

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

*Área Jurídica, Social y Administrativa*  
*Carrera de Banca y Finanzas*

## **TITULO:**

“Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Antonio de las Aradas, Cantón Quilanga, Provincia de Loja, Periodo 2014-2015”

Tesis previa a optar el grado de  
Ingeniera en Banca y Finanzas.

## **AUTORA:**

Jessica Morayma Camacho Gaona

## **DIRECTORA:**

Ing. Neusa Cecilia Cueva Mg. Sc

**LOJA – ECUADOR**  
**2016**




Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez Mg. Sc, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS Y DIRECTORA DE TESIS

**CERTIFICA:**

Que el trabajo de tesis titulado: **“Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Antonio de las Aradas, Cantón Quilanga, Provincia de Loja, Periodo 2014-2015”**, desarrollado por la postulante Jessica Morayma Camacho Gaona, previa a optar el Grado de Ingeniera en Banca y Finanzas, ha sido realizado bajo mi dirección, control y supervisión, cumpliendo los requerimientos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja por lo que autorizo su presentación ante el Honorable Tribunal de Grado.

Loja, 05 de Diciembre del 2016.

  
.....  
Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez  
**DIRECTORA DE TESIS**

## AUTORÍA

Yo, **Jessica Morayma Camacho Gaona**, declaro ser la autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional - Biblioteca Virtual.

AUTORA: Jessica Morayma Camacho Gaona

FIRMA:  .....

CÉDULA: 1105909913

FECHA: Loja, diciembre de 2016



**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.**

Yo Jessica Morayma Camacho Gaona, declaro ser la autora de la tesis titulada: **“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANTONIO DE LAS ARADAS, CANTÓN QUILANGA, PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2014-2015”**, como requisito para optar al grado de Ingeniera en Banca y Finanzas, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 5 días del mes de diciembre del dos mil diez y seis, firma la autora

Firma: .....



Autora: Jessica Morayma Camacho Gaona

Cédula: 1105909913

Dirección: Loja: Ciudad Victoria

Correo electrónico: jessicamoraymacamacho@hotmail.com

Teléfono: 0994306120

**DATOS COMPLEMENTARIOS**

**Directora de Tesis:** Ing. Neusa Cecilia Cueva Jimenez Mg.Sc

**TRIBUNAL DE GRADO**

**Presidenta:** Ing. Yolanda Campoverde MAE

**Vocal:** Econ. Lenin Ernesto Peláez Moreno, MGP

**Vocal:** Ing. Maritza Peña Vélez, Mg. Sc



## **DEDICATORIA**

*El presente trabajo de tesis primeramente se lo dedico a Dios por guiarme y darme sabiduría para seguir adelante, y no desmayar en los problemas ni adversidades presentes; a mi madre, que ha sido parte fundamental en mi desarrollo ya que con su ejemplo de lucha, sacrificio y perseverancia me supo educar y estuvo siempre a mi lado brindándome su mano amiga dándome a cada instante una palabra de aliento para llegar a culminar mi meta anhelada; a mi Esposo e Hija por ser una parte importante en mi vida y el motivo de superación, por brindarme los recursos necesarios y el tiempo para realizarme profesionalmente.*

**Jessica Morayma**

## **AGRADECIMIENTO**

Dejo constancia de mi gratitud a la Universidad Nacional de Loja, Área Jurídica Social y Administrativa, Carrera de Banca y Finanzas, a los docentes que han contribuido con sus valiosos conocimientos para concluir con éxito mis estudios universitarios, los mismos que me servirán para mi futuro profesional.

Mi más sincero agradecimiento a la Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez Mgs. Directora de tesis, quien con su capacidad y experiencia profesional me orientó y dirigió durante el proceso investigativo.

De manera particular al Ing. Jorge Baltazar Vallejo Ramírez, MAE. Tutor de tesis, quien con su ética profesional, entrega solidaria y predisposición absoluta me guio en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Mi reconocimiento especial al Sr. Manuel Agustín Gonza Abad, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Antonio de las Aradas y a la Secretaria-Tesorera que labora en la institución, quienes proporcionaron toda la información necesaria para el desarrollo y culminación de la presente tesis.

**La Autora**



**a. TÍTULO**

“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANTONIO DE LAS ARADAS, CANTÓN QUILANGA, PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2014-2015”

## **b. RESUMEN**

El presente trabajo de tesis titulado: **“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANTONIO DE LAS ARADAS, CANTÓN QUILANGA, PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2014-2015”** se elaboró para determinar el grado de ejecución del presupuesto y dar un aporte a la entidad de tal manera que a los encargados de administrar el presupuesto les permita conocer el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos alcanzados.

Partiendo del objetivo general, de realizar una evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Antonio de las Aradas, se planteó los objetivos específicos como: determinar las variaciones existentes a través del análisis vertical y horizontal del estado de ejecución presupuestaria con la finalidad de tener una mejor percepción del comportamiento de cada una de las partidas presupuestarias; seguidamente se procedió con la aplicación de indicadores de gestión presupuestarios mismo que permitieron conocer el nivel de eficiencia y eficacia de las metas programadas en la institución a través de la relación del plan operativo anual con las cédulas presupuestarias, así mismo nivel de dependencia, la capacidad que tiene para solventar gastos a corto plazo; culminando con la elaboración del informe.

La metodología utilizada parte del estudio descriptivo propio para esta investigación en la que se aplicó la entrevista a la Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Las Aradas, para definir el manejo presupuestario y la utilización de métodos como el deductivo, inductivo, analítico, sintético; esto permitió el desarrollo del trabajo.

En conclusión, se destaca que el cumplimiento del ciclo presupuestario es parcial por parte del GAD Parroquial; ya que únicamente se ejecuta lo referente a la programación, formulación, aprobación, ejecución, clausura y liquidación, mientras que al culminar el periodo fiscal no realizan la etapa de la evaluación a los recursos ejecutados. El plan operativo anual no se utiliza como referencia principal para dar cumplimiento a las actividades programadas, además el GAD tiene una gran dependencia de los recursos destinados por el Gobierno Central; por lo que sería necesario que las Autoridades de la Junta realicen la construcción de su presupuesto en base a toda la normativa propia para ello y se evalúe año a año el cumplimiento del mismo a fin de ir corrigiendo las debilidades que persistan.



## **SUMMARY**

The present work of thesis titled: **"EVALUATION BUDGETARY THE GOVERNMENT AUTONOMOUS DECENTRALIZED PAROCHIAL RURAL SAN ANTONIO OF THE ARADAS, CANTON OF QUILANGA, LOJA'S PROVINCE, PERIOD 2014-2015 "** was elaborated to determine the degree of execution of the budget and to give a contribution to the entity in such a way that to the managers of administering the budget it allows them to know the level of fulfillment of the goals and reached objectives.

Based on the general objective, of realizing evaluation to the Autonomous Decentralized Parochial Government San Antonio of the Ploughings, one raised the specific objectives as: to determine the existing variations across the vertical and horizontal analysis of the condition of budgetary execution with the purpose of having a better perception of the behavior of each one of the budget items; Immediately afterwards one proceeded with the application of budgetary indicators of management same that allowed to know the level of dependence, the capacity that has to settle short-term expenses, the degree of efficiency of the goals programmed of the institution across the relation of the operative annual plan with the budgetary bonds, culminating with the production of the report.

The methodology used departs from the descriptive own study for this investigation in which Parochial-Tesorera del GAD applied the interview to himself to the Secretariat the Ploughings, to define the budgetary managing and the utilization of methods as deductively, inductively, analytical, synthetically; this allowed the development of the work.

In conclusion one emphasizes that the fulfillment of the budgetary cycle is partial on the part of the GAD Parroquial; since only there is executed the relating thing to the programming, formulation, approval, execution, closing and liquidation; whereas on having reached the fiscal period they do not realize the stage of the evaluation to the executed resources, the operative annual plan they do not use it as principal reference to give fulfillment to the programmed activities, in addition it possesses a great dependence of the resources destined by the Central Government; for what would be necessary that the Authorities of the Meeting realize the construction of his budget on the basis of the whole own regulation for it and I evaluated year a year the fulfillment of the same one in order to be correcting the weaknesses that persist.

## c. INTRODUCCIÓN

La Evaluación Presupuestaria en las Instituciones Públicas contribuyen a una adecuada y correcta utilización de los recursos del Estado, mediante la utilización de técnicas y métodos de análisis e interpretación y aplicación de indicadores presupuestarios que permitan a los administrativos establecer la situación real de la institución, comparando los resultados alcanzados con los objetivos planteados y los controles aplicados; dicha información será útil no solamente a quien la dirige sino también para terceras personas interesadas en el funcionamiento de la institución.

El desarrollo de la Evaluación Presupuestaria al GAD Parroquial San Antonio de las Aradas, en los periodos 2014-2015; servirá como aporte que pretende ser un instrumento-guía, evaluando el grado de cumplimiento en términos de eficacia y eficiencia a cada una de las actividades programadas por el Gobierno Parroquial, a través de indicadores presupuestarios y de gestión para la toma de decisiones; poniendo en consideración que en periodos anteriores no han desarrollado evaluación presupuestaria alguna, por lo que se aspira contribuir con una herramienta básica para la institución de manera que ayude tanto a las autoridades como funcionarios a mejorar la gestión y manejo de los recursos económicos.

La tesis está estructurada de acuerdo al Reglamento del Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, y contiene: **Título**, define el tema estudio; **Resumen** (castellano e inglés), describe una breve síntesis del trabajo realizado; **Introducción** destaca la importancia del tema, el aporte a la institución y la estructura del trabajo; la **Revisión de Literatura** presenta los referentes teóricos relacionados con el tema de estudio; **Materiales y Métodos** detalla la utilización de los instrumentos aplicados para la realización del presente trabajo; **Resultados** comprende el análisis vertical y horizontal al estado de ejecución presupuestaria, aplicación de indicadores de gestión presupuestarios así como el respectivo Informe emitido a la máxima autoridad; **Discusión** destaca los puntos relevantes del proceso de evaluación presupuestaria; **Conclusiones** diseñadas en base a los resultados de la evaluación presupuestaria; **Recomendaciones** son posibles soluciones a los problemas existentes en la entidad; **Bibliografía** se detalla las fuentes que sirvieron de consulta para obtener la información para desarrollar la revisión de literatura; finalmente se concluye con los **Anexos** donde se adiciona documentos sobre el manejo y ejecución del presupuesto de la institución, como plan operativo anual, cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, estado de ejecución presupuestaria.



## **d. REVISIÓN DE LITERATURA**

### **ESTADO**

Según Plantón es Estado es “Una sociedad humana asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura la sociedad estatal para obtener el bien público temporal de sus componentes.

El Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art 1)

### **Estructura del Estado Ecuatoriano**

El Estado Ecuatoriano se estructura de la siguiente manera:

- 1. Función Ejecutiva.** - Está integrada por la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas.
- 2. Función Legislativa.** – Esta función es ejercida por la Asamblea Nacional, que se integrará por asambleístas elegidos para un periodo de cuatro años.

La Asamblea Nacional se integrará por:

- ✓ Quince asambleístas elegidos en circunscripción nacional
- ✓ Dos asambleístas elegidos por cada provincia, y uno más por cada doscientos mil habitantes o fracción que supere el ciento cincuenta mil de acuerdo al último censo nacional de la población.
- ✓ La ley determinará la elección de asambleístas de regiones, de distritos metropolitanos, y de la circunscripción del exterior

- 3. Función Judicial.** - Esta conformada por el Consejo de la Judicatura, como su ente principal y por la Corte Nacional de Justicia; Se enfocan en administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por los órganos de la Función Judicial y por los demás órganos y funciones establecidos en la Constitución; se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia.
- 4. Función Electoral.** - Funciona y entra en autoridad cada cuatro años o cuando hay elecciones o consultas populares; sus principales funciones son organizar controlar las elecciones, castigar el incumplimiento de las normas electorales. estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia.
- 5. Función de Transparencia y Control Social.** – Esta función está conformada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las Superintendencias. Las autoridades ejercerán sus puestos durante cinco años.

## **SECTOR PÚBLICO**

El Sector Público a nivel mundial es el conjunto de organismos, entidades administrativas y no administrativas, donde el Estado cumple un rol primordial en una economía, hace cumplir la política o voluntad expresada en las leyes fundamentales de un país, regulando el funcionamiento del mercado, utiliza políticas económicas en el proceso económico para conseguir sus objetivos estratégicos, manejando instrumentos como la política fiscal cuyo objetivo es la redistribución del ingreso y la riqueza, la misma que se constituye en el soporte económico del estado, cuyos ingresos son destinados para financiar el presupuesto del estado.

A nivel de Ecuador según (Almeida, Gallardo & Tomaselli, 2006), consideran que: “El sector público (SP) ecuatoriano está constituido por todas aquellas instituciones de derecho público, que han sido creadas para ejercer las atribuciones en la ley, encaminadas a la consecución del bien común”

El Sector Público en el Ecuador se clasifica en: Sector Público Financiero y Sector Público no financiero.

✓ **Sector Público Financiero (SPF)**

Esta integrado por las siguientes Instituciones Financieras Públicas: El Banco Central, Banco BanEcuador, Banco de Desarrollo, Corporación Financiera Nacional, Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), entre otros. La finalidad del Sector Público Financiero es la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros a la población para el desarrollo de la economía. (Manual de Contabilidad Gubernamental tomo II, Quito2006).

✓ **Sector Público no Financiero**

Pertenecen aquellas instituciones que reciben directamente recursos del Estado Ecuatoriano, para gestionar la prestación de bienes y servicios, por ejemplo los Ministerios, Universidades Públicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) y las Empresas Públicas, entre otros. Dentro de esta clasificación también tenemos: al Gobierno Central, el cual está conformado por: Función Ejecutiva, Función Legislativa, Función Judicial o de Justicia Indígena, Función Electoral, Transparencia y Control Social.

## **DESCENTRALIZACIÓN**

La descentralización como fórmula política-administrativa de combate frente al centralismo, es decir es un proceso, contrario a la centralización, que por decenas de años, ha sido y sigue siendo uno de los principios fundamentales y pilares constitucionales sobre los cuales se levanta la administración y gobierno del Estado Ecuatoriano y por la cual los Gobiernos Autónomos Descentralizados han luchado permanentemente para que ésta, se la materialice y se aplique de manera despolitizada, desinteresada, con el solo objetivo de acercar los servicios públicos y crear nuevas oportunidades de mejoramiento económico y social a los ciudadanos y en este caso a los que viven más alejados de las capitales de provincia o cabeceras cantonales, es decir, con el único afán y de manera preferente, de mejorar la calidad de vida de la población más pobre, que por lo general se encuentra en los sectores rurales del país, y no siga siendo simplemente un procedimiento de presión política, cuando

se lo consideraba, como un proceso descentralizador.

Con este breve análisis se hace necesario conocer la conceptualización que hacen varios tratadistas sobre lo que significa la descentralización.

“La descentralización es un proceso complejo tendiente a distribuir la centralidad (el poder) en el marco de la búsqueda del equilibrio democrático entre los poderes (la centralidad) existentes al interior del Estado, con la finalidad de profundizar la democracia, potenciar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población” (Fernando Carrión M.,2007)

El artículo 105, del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) determina que: “La descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados”

### **Niveles de gobierno en el Ecuador**

De acuerdo, con la actual Constitución de la República del Ecuador, las autoridades que nos representan, asumen un rol de administradores de los bienes públicos, por lo tanto, la administración y manejo de todos los recursos entregados a las autoridades pertinentes, deben ser conocidos por los ciudadanos de cada sector. Por lo tanto, cada ciudadano y autoridad tiene el derecho de:

- ✓ Conocer las competencias que tiene cada nivel de gobierno,
- ✓ Identificar las necesidades que tienen las personas en un territorio, para ejercer sus derechos y el buen vivir, y;
- ✓ Conocer qué mecanismos pueden usar para que los ciudadanos dialoguen y se pongan de acuerdo en cómo atender esas necesidades con cada nivel de gobierno de acuerdo a sus competencias.

**Cuadro 1***Niveles de Gobierno y sus Competencias*

NIVELES DE GOBIERNO	COMPETENCIAS
Central	Defensa nacional; relaciones internacionales; registro de personas; política económica; políticas de salud, educación, recursos naturales; manejo de espectro radioeléctrico; manejo de sectores estratégicos: electricidad, agua, energía, minas, telecomunicaciones; endeudamiento externo.
Regional	Manejo de cuencas hidrográficas
Provincial	Manejo de vías, riego, desarrollo productivo.
Cantonal	Servicios públicos de agua; saneamiento; construir y mantener la infraestructura de salud y educación; vialidad; control sobre el uso y ocupación del suelo; manejo de desechos sólidos; saneamiento ambiental; planificar y regular el tránsito y el transporte terrestre; regulación de tasas, tarifas, y contribuciones especiales de mejoras.
Parroquial	Construir y mantener infraestructura física; administrar los servicios públicos en su territorio; promover el desarrollo productivo y el fortalecimiento de la organización social; planificar y mantener en coordinación con el GAD provincial la vialidad parroquial rural; gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

*Fuente.* Manual de Presupuestos participativos, Ministerio de Finanzas

## **GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GAD'S) ECUATORIANOS**

Conforme con la Constitución del Ecuador del 2008, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), regula un sistema nacional de competencias, exclusivas para cada nivel de Gobierno transfiriendo competencias desde el Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de una manera general tanto para los Municipios, Consejos Provinciales, Distritos Metropolitanos, Parroquias Rurales, permitiendo a los ciudadanos identificar de manera clara quienes son los titulares de una competencia y exigir rendición de cuentas, ante esto los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben emprender un fortalecimiento institucional para asumir sus obligaciones y responsabilidades.

Los Gobiernos Seccionales Autónomos tienen personalidad jurídica propia, cuentan con una asignación legal de recursos y tienen la capacidad para administrarse así mismas sometidas a los organismos de control, mismos que gozan de autonomía política, administrativa, y financiera; y se regirá por el principio de solidaridad.

Entendiendo por:

**Autonomía Política.** - Es la capacidad de cada Gobierno Autónomo Descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial.

**Autonomía Administrativa.** - “Consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada” (Cootad, art.5); esto indica que puede contratar, realizar adquisiciones, administrar bienes, establecer su estructura orgánico - funcional y nombrar el personal necesario para el desarrollo de su actividad.

**Autonomía Financiera.** - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen el derecho de recibir de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, y de los gobiernos seccionales autónomos, de igual manera la capacidad para administrar sus recursos propios obtenidos mediante la autogestión, transferencias y participaciones que les correspondan, así como percibir otros recursos conforme lo dispuesto en la Constitución y las leyes.



## **Definición**

Según el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana” (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Y estarán Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- ✓ Los de las regiones;
- ✓ Los de las provincias;
- ✓ Los de los cantones o distritos metropolitanos; y
- ✓ Los de las parroquias rurales.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado Ecuatoriano.

## **Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. “Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; de legislación y fiscalización; y, ejecutiva. Estos ejecutan acciones articuladas y coordinadas entre los gobiernos autónomos descentralizados de la circunscripción territorial regional y el gobierno central, a fin de alcanzar los objetivos del buen vivir” (Cootad, 2010).

## **Competencias exclusivas de los GAD's Regionales**

Según el artículo 32 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales tendrán las siguientes competencias:

- a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, de acuerdo con la ley;
- c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades;
- d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional;
- e) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional;
- f) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional;
- g) Fomentar las actividades productivas regionales;
- h) Fomentar la seguridad alimentaria regional;
- i) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

### **Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. (Cootad, 2010, art. 40)

### **Competencias exclusivas de los GAD's Provinciales**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

### **Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

### **Competencias exclusivas de los GAD's Municipales**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales; j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- j) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- k) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- l) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

### **Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales**

El artículo 63 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Cootad, 2010) establece que: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, mismos que estarán integrados por los órganos previstos en este código para el ejercicio de las competencias que les corresponden”.

Estos Gobiernos, están integrados “Por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral, el segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural”. Están regulados por las siguientes disposiciones legales:

- ✓ Constitución Política del Estado Ecuatoriano
- ✓ Código de Planificación y finanzas
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- ✓ Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública

- ✓ Normas de Control Interno para el Sector Publico

## **Historia de los GAD's Parroquiales en Ecuador**

En el Ecuador, “formalmente, las Juntas Parroquiales nacen hace 188 años, cuando nuestro país pertenecía a la Gran Colombia, siendo el 23 de junio de 1824, reconocidas legalmente por el Congreso General de la Gran Colombia a través de la Ley de División Territorial, como respuesta a diversas presiones regionales y locales” (Núñez, 2012). En el cual un país se dividía en distritos conformado por 12 departamentos a su vez este se conformaba en provincias, cantones y parroquias constituyéndose de esta manera el nacimiento de las juntas parroquiales.

El 11 de junio de 1861, la convención nacional dicta la primera Ley de Régimen Municipal en la misma que por efectos de organización del territorio de la República se divide en provincias, cantones y parroquias; según esta ley la función de las juntas parroquiales era ser auxiliares del Gobierno y del Municipio, sin tener ninguna estructura administrativa.

La constitución de 1967 reconoce la autonomía a los Consejos Provinciales, Consejos Municipales y Juntas Parroquiales en lo económico y administrativo, cada junta parroquial estaba encabezada por un presidente, cuyas funciones eran: vigilar los servicios públicos, prioridad en la ejecución de obras y el control de fondos.

En la constitución de 1998 en el artículo 228: “Los gobiernos seccionales autónomos serán ejercidos por los consejos provinciales, los concejos municipales, las juntas parroquiales y los organismos que determine la ley para la administración de las circunscripciones territoriales indígenas y afro ecuatorianas”

Con esta carta magna, las Juntas Parroquiales pasan a ser parte del Gobierno Seccional Autónomo, con autonomía administrativa, económica y financiera; conjuntamente con los Municipios y Consejos Provinciales dándoles a la Junta Parroquial, una estructura legal, patrimonio propio, contando con una asignación legal de recursos, los mismos que al igual que los Municipios y Consejos Provinciales, está bajo el control de los organismos del estado como son la Contraloría General del Estado y la Procuraduría General del Estado; siendo su fin el de buscar el desarrollo equitativo y sustentable de la parroquia y sus habitantes.

El 21 de mayo del año 2000, entre otras dignidades de elección popular correspondientes al régimen seccional autónomo, se procedió a elegir a las personas que, en calidad de vocales, integraron las Juntas Parroquiales Rurales.

Con el fin de regular las atribuciones y competencias de este organismo público, se expidió la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, en el R. O. N°. 193 de 27 de octubre del 2000.

El Art. 17 de la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales en concordancia con el Art. 36 y 38 de su Reglamento permitió a las Juntas Parroquiales asociarse, con el fin de fortalecer el desarrollo parroquial y la gestión de las áreas rurales de su jurisdicción territorial. Bajo este argumento, se organiza y se crea la Asociación de Juntas Parroquiales Rurales del Loja.

El Fortalecimiento de las Parroquias como Gobierno Autónomo Descentralizado se establece en la Constitución de 2008; donde las juntas Parroquiales por medio de su organización nacional (COGOPARE) y las diferentes filiales provinciales trabajan arduamente en la transformación de dichos territorios que por décadas han sido minimizados por los Gobiernos Locales, Cantonales y Provinciales.

En Agosto del año 2010, la Asamblea Nacional de la República del Ecuador aprueba el proyecto de Ley “Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización ” (COOTAD); con la finalidad de contar con un cuerpo legal codificado que integre toda la normativa de un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), que evite la dispersión jurídica, y contribuya a brindar racionalidad y complementariedad al ordenamiento jurídico, en vista de que la Constitución de la República vigente establece una nueva organización territorial, concentre nuevas competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), establece un sistema nacional de competencias, mecanismos de financiamiento y la responsabilidad institucional de administrar procesos a nivel nacional.

A lo largo de la historia y con el pasar del tiempo debido al crecimiento demográfico, a los movimientos migratorios y a la expansión de la economía las parroquias rurales han ido creciendo, así en el año 1935 existían 393 parroquias rurales y actualmente son: 815 parroquias rurales.

La primera asignación presupuestaria a los GAD's Parroquiales, fue transferida en el mes de marzo de 2002, a pesar de que la asignación presupuestaria fue fijada en el año 2001,



correspondiéndole a cada una de las 788 Juntas Parroquiales Rurales la cantidad de \$5.203,05, de un total de \$4'100.000, que lo debían destinar para gasto corriente e inversión, pues como ya se mencionó en líneas anteriores, el artículo 15 de la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales, establecía que, del presupuesto entregado a las juntas parroquiales, se destinará el 10% para gasto corriente, es decir, con \$503 anuales debían cubrir el pago de sueldos de Presidente y Secretario-Tesorero, aportes al IESS, décimo tercer y cuarto sueldos, pago de dietas, viáticos, pago de arriendo del local en el cual funciona la Junta Parroquial, etc, haciendo pensar que pronto desaparecerían estas instituciones públicas seccionales; mientras que en el año 2016 las asignación presupuestaria para las junta parroquial fue de \$171.709.898,95; correspondiendo por lo general a \$170.000.000; dependiendo del número de población, necesidades básicas insatisfechas, etc.

### **Los GAD's Parroquiales Rurales en la actualidad**

En la actualidad el Estado Ecuatoriano bajo los procesos de modernización y descentralización ha dado nuevos roles a los gobiernos locales, resaltando de esta manera especial el papel protagónico de los Gobiernos Parroquiales Rurales ya que estas entidades desarrollan su gestión en sectores rurales que registran los mayores índices de pobreza del país, esto exige atender las necesidades de la población desde diferentes ópticas y desarrollar acciones institucionales concertadas en la perspectiva de mejorar tal situación, promoviendo la participación ciudadana en la solución de los problemas y necesidades.

Este reto exige a que los Gobiernos Parroquiales Rurales adopten mecanismos de coordinación interinstitucional, alianzas, convenios y complementariedad en la ejecución de programas y proyectos, siendo imprescindible la planificación estratégica local desde el ámbito comunitario y parroquial

Su objetivo primordial es ser el motor para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, para lograr que las fuerzas sociales asuman su responsabilidad en el desarrollo, para abastecer a los pobladores de los servicios básicos, para lograr que la población mejore sus niveles de educación y por ende su capacidad de trabajo y nivel de vida, todo esto basado en una planificación organizada común para alcanzar el futuro deseado.

Una de las acciones necesarias que deben adoptar, es la creación e implementación de un modelo de gestión de control interno, para el manejo adecuado y control de los recursos

provenientes de las empresas e instituciones del Estado, para así lograr una gestión adecuada, moderna y eficiente.

### **Recursos Financieros de las Juntas Parroquiales Rurales**

La transferencia de los recursos financieros a las 915 Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador les asigna el Ministerio de Finanzas, su distribución está regulada por la ley, de acuerdo a los siguientes criterios establecidos en el (Cootad, según el artículo 191):

- ✓ Tamaño y densidad de la población
- ✓ Necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados;
- ✓ Logros en el mejoramiento de los niveles de vida;
- ✓ Esfuerzo fiscal y administrativo;
- ✓ Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados participan del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del Presupuesto General del Estado, de este total seis por ciento (6%) está destinado para las Juntas parroquiales, el veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos.

Sus recursos financieros están conformados por:

- ✓ Transferencias del Presupuesto General del Estado
- ✓ Ingresos por transferencias legados y donaciones
- ✓ Participación de rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.

### **Funciones de las Juntas Parroquiales Rurales**

En el artículo 64, del COOTAD se establece lo siguiente:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial.

- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de las competencias constitucionales y legales.
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

## **Atribuciones de las Juntas Parroquiales Rurales.**

De acuerdo al artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que entre las principales atribuciones que les corresponden a las juntas son las siguientes:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso.
- m) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar a conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- n) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- o) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- p) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- q) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- r) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- s) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- t) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso;
- u) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios; y
- v) Las demás previstas en la Ley.

## **Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**

Según el artículo 65 del COOTAD, le faculta las siguientes competencias:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

## **PRESUPUESTO PÚBLICO**

Es un instrumento por medio del cual se determinan y se proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos, para un periodo anual, con el propósito de ejecutar los programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población contribuyendo de ésta manera al buen vivir. (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, 2010)

“El presupuesto público es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal, a fin de que lo programado o proyectado en materia presupuestal sea lo más cercano a la ejecución o realidad” (Romero Enrique, 2013). El éxito en el manejo y control presupuestal depende de la adecuada planificación ordenada y evaluada



periódicamente.

Los presupuestos del sector público no financiero se distinguen en los siguientes:

- ✓ Presupuesto General del Estado
- ✓ Presupuestos de las Empresas Públicas
- ✓ Presupuestos de los Organismos Seccionales Autónomos

### **Características**

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el presupuesto público debe tener determinadas características:

- ✓ Debe estar fundamentado en la planificación y en la programación de acciones debidamente priorizadas
- ✓ Debe contener todas las previsiones de ingresos y gastos sin excepción y estar debidamente equilibrado.
- ✓ Debe existir un equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, evitando las sobre o las subestimaciones.
- ✓ La duración del periodo presupuestario es anual.
- ✓ Cuenta con clasificador presupuestario consolidado de ingresos y gastos.
- ✓ Se rige por la normativa legal vigente.

### **Objetivos del Presupuesto Público**

Según Gutiérrez L, (2011), los objetivos presupuestarios son:

- ✓ Orientar los recursos disponibles para el logro de objetivos.
- ✓ Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un periodo determinado.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo.
- ✓ Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el período.
- ✓ Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa o proyecto.
- ✓ Facilitar el control interno.
- ✓ Utilizar la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas.

- ✓ Utilizar al presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración.
- ✓ Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado. (p.30)

### **Principios Generales para la Elaboración del Presupuesto**

El ministerio de Finanzas, a través de las Normas, Técnicas de presupuesto actualizadas (2011), establece que: “Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

- ✓ **Universalidad.** - Contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible la compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.
- ✓ **Unidad.** - El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.
- ✓ **Programación.** - Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.
- ✓ **Equilibrio y estabilidad.** - El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.
- ✓ **Plurianualidad.** - Se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
- ✓ **Eficiencia.** - La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
- ✓ **Eficacia.** - Contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
- ✓ **Transparencia.** - Expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- ✓ **Flexibilidad.** - Será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

- ✓ **Especificación.** - El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

### **Características del Presupuesto en los GAD's**

“El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”. (Cootad, 2010, art.215)

### **Pasos ára Elaborar el Presupuesto Participativo en los GAD's Parroquiales Rurales**

#### **PASO 1. Estimación Provisional de Ingresos**

Este proceso es exclusivo de la Unidad Administrativa Financiera del Gobierno Local, que hace esta estimación mediante los ingresos históricos del presupuesto, es decir, el presupuesto que el estado les asigna, además de los conevios que pueden llegar a establecer con otras Instituciones, o a través del Financiamiento interno o externo. Esta estimación se realiza antes del 30 de julio, en la que interviene la Secretaria- Tesorera.

#### **PASO 2. Cálculo Definitivo de Ingresos y Límites de Gasto**

El o la responsable del manejo financiero en el GAD Parroquial, en este caso la Secretaria- Tesorera presenta el cálculo de ingresos y lo comparte con el ejecutivo, para que se dé la primera revisión técnico-política de inicio del presupuesto.

Esta es una buena oportunidad para revisar si en el siguiente año fiscal se puede lograr contar con uno o más fuentes de financiamiento. Con estos elementos se convoca a la ciudadanía y al resto de actores para la priorización del gasto. El GAD Parroquial San Antonio de las Arardas debe haber acordado previamente el monto y porcentaje de presupuesto que será

definido de manera participativa. Aquí intervienen el Presidente, Vicepresidente, Vocales, Secretaria- Tesorera y Ciudadanía.

### **PASO 3. Priorización del Gasto**

El GAD decide previamente qué porcentaje de su presupuesto será acordado con la ciudadanía, y los criterios sobre los que se acordará el presupuesto. Por ejemplo, asignación de recursos en función del número de población en el territorio; de las necesidades básicas de la población; del nivel de respuesta y co-gestión de la población; de los objetivos y contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; o una combinación de todos estos criterios. En todo caso, el GAD debe explicar claramente a la población cuáles serán esos criterios, cómo será el procedimiento de toma de decisiones e instalará las mesas de diálogo, comisiones y demás mecanismos de diálogo. El resultado de este paso es la definición de acuerdos, de manera participativa, sobre el manejo del presupuesto para el próximo año.

### **PASO 4. Sistematización**

Los acuerdos del diálogo con la ciudadanía son sistematizados por el GAD, a fin de registrar toda la información y ponerla a disposición de quienes quieran asegurar que sus aportes y sugerencias fueron recogidas, o de quienes no hubieran participado en el proceso. Con la sistematización, el equipo técnico del GAD parroquial, algunas veces en conjunto con el Consejo Local de Planificación, en este caso con el Señor Jaime Correa Imaicela, elabora el anteproyecto de presupuesto.

### **PASO 5. Preparación de Anteproyecto del Presupuesto**

El equipo técnico del GAD San Antonio de las Aradas, teniendo en cuenta la estimación provisional de ingresos y las propuestas de inversión acordadas en las mesas ciudadanas y recogidas en la sistematización, desarrolla un primer diseño de presupuesto que se denomina anteproyecto de presupuesto.

### **PASO 6. Presentación de Anteproyecto del Presupuesto**

El Consejo de Planificación de la Parroquia conoce el anteproyecto. El Consejo convoca a una asamblea para que conozcan en detalle el anteproyecto y puedan realizar las

observaciones pertinentes a éste. Una vez analizado el anteproyecto de presupuesto, hechos los ajustes, el Consejo de Planificación valida la información del anteproyecto, mediante una acta de validación en un periodo de tiempo del 25 al 29 de Octubre. Aquí interviene el Presidente, Asamblea de la Parroquia, Consejo de Planificación Local.

### **PASO 7. Presentación del Anteproyecto al Legislativo**

El Ejecutivo de la Parroquia, incorpora todas las recomendaciones del Consejo de Planificación, hacer los ajustes necesarios y entregar el anteproyecto revisado técnicamente para conocimiento y análisis del Legislativo. Una vez presentado, el anteproyecto se denomina proyecto de presupuesto.

### **PASO 8. Análisis del Proyecto de Presupuesto**

Los miembros del Legislativo reciben oficialmente el proyecto y lo analizan. Ellos y ellas pueden convocar a comisiones o mesas ciudadanas de diálogo, para analizar este proyecto, además, pueden solicitar la opinión de expertos y expertas. El legislativo tiene la labor de analizar que el proyecto de presupuesto tenga la coherencia con las competencias del GAD Parroquial, la planificación local, la planificación nacional y que respondan a las distintas normas especialmente las previstas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).

### **PASO 9.- Aprobación**

Luego del análisis por parte del legislativo, todas aquellas observaciones, de haberlas, se trasladarán a los dos debates que se necesita para la aprobación definitiva del presupuesto. El ejecutivo del Gobierno Parroquial Las Aradas, conocerá el proyecto aprobado por el Legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre, cuando encuentre que las modificaciones introducidas en el proyecto por el legislativo local son ilegales o inconvenientes (Artículo 246 del COOTAD).

El legislativo deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto, hasta el 20 de diciembre. Para rechazar el veto se requerirá la decisión de los dos tercios de los miembros del órgano legislativo. Si hasta el 20 de diciembre el legislativo del gobierno local no se hubiere pronunciado sobre las observaciones de la máxima autoridad ejecutiva, éstas se entenderán aprobadas. Una vez aprobado el proyecto de presupuesto, la máxima

autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, a partir del primero de enero (Artículo 248 del COOTAD). Aprobado definitivamente el presupuesto se remitirá al Ministerio de Finanzas (Artículo 112 del COPFP).



## Clasificación del Presupuesto

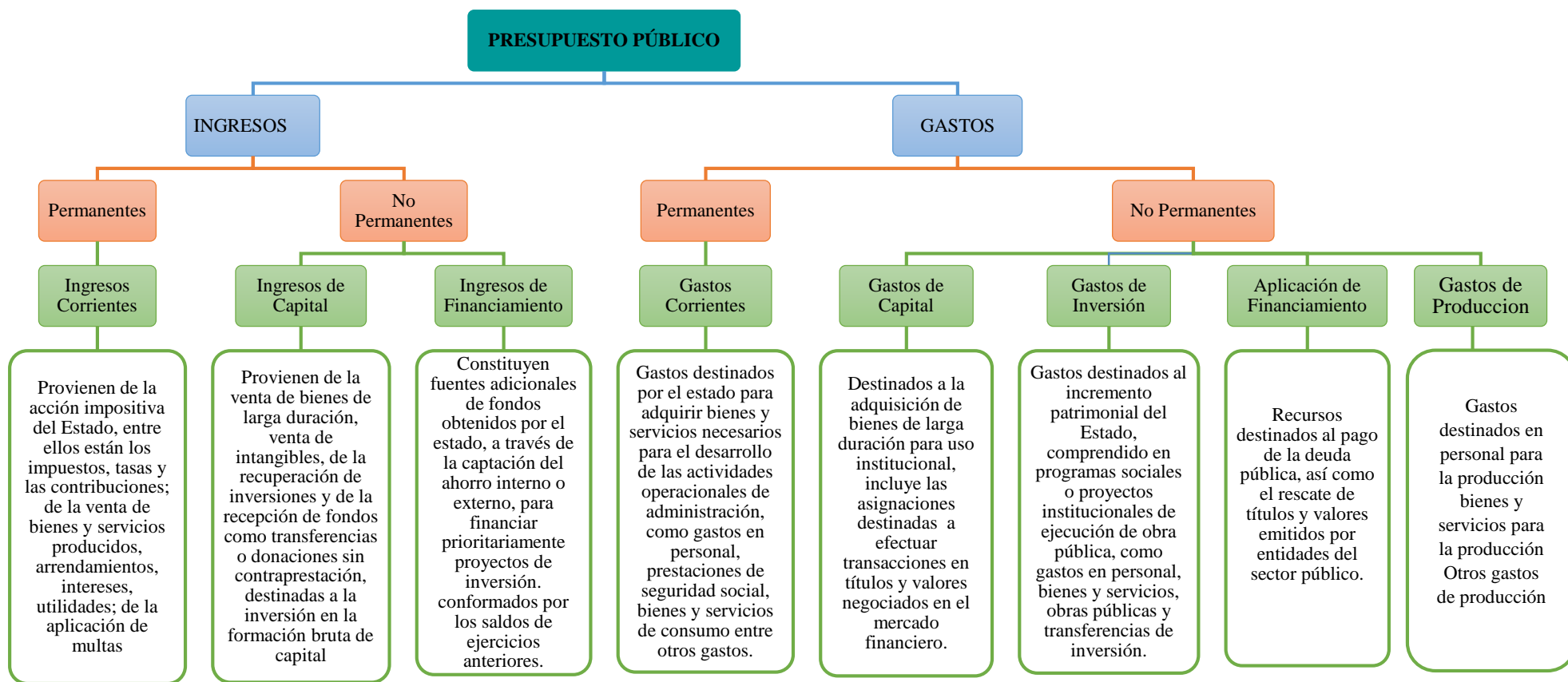


Figura 1. "Clasificación del presupuesto", Fuente. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y clasificador presupuestario.

## **MORMATIVA APLICABLE AL PRESUPUESTO PÚBLICO**

### **Normas Técnicas del Presupuesto en el Ecuador**

Estas normas técnicas se rigen para las instituciones del sector público no financiero y su aplicación es de carácter obligatorio, expresamente se refiere a las empresas y organismos del régimen seccional autónomo. (Normas Técnicas de presupuesto, 2011)

#### **Objetivo**

Tienen por objeto fundamentar, regular y controlar los momentos de las fases del ciclo presupuestario, se fundamentan las disposiciones de la ley de presupuestos del sector público y su reglamento y; es de aplicación obligatoria en las instituciones y organismos que conforman el gobierno central. (Normas Técnicas de presupuesto, 2011)

#### **Manual de Auditora de Gestión**

La contraloría general del estado, a través de su manual de gestión se encarga de medir el nivel de cumplimiento del presupuesto que recibe cada Gobierno Autónomo Descentralizado y el GAD parroquial las Aradas no es la excepción, Esto busca fundamentalmente la supervivencia y crecimiento de la entidad, se desarrolla dentro del marco determinado por los objetivos y políticas establecidos por el plan de desarrollo estratégico e involucra a todos los niveles de responsabilidad de la entidad.

#### **Modelo de Gestión Financiera y Presupuestaria**

En aplicación del modelo de gestión financiera consignado en los Principios del Sistema de Administración Financiera, para los propósitos consignados en la normativa técnica presupuestaria, las instituciones se organizarán en dos niveles: de dirección y operativo.

- ✓ El nivel de dirección lo realizará la Unidad de Administración Financiera (UDAF), con atribuciones relacionadas con la vigilancia de la aplicación de las políticas presupuestarias emitidas por el ente rector, aprobación de acciones presupuestarias de carácter operativo que tengan incidencia al nivel institucional y coordinación con el ente rector para todas las acciones presupuestarias que superen el ámbito de competencia institucional. Para facilitar la relación entre el nivel operativo y el de dirección, en los casos en que exista un gran número de unidades ejecutoras, las

instituciones podrán integrar un nivel intermedio denominado Unidad Coordinadora que asumirá, por delegación, las atribuciones que defina la UDAF.

- ✓ El nivel operativo estará a cargo de unidades ejecutoras que tendrán bajo su responsabilidad la administración de los presupuestos que les sean asignados. Para todos los fines, solo mantendrán presupuestos las unidades ejecutoras; sin embargo, el presupuesto institucional se expresará como un todo equivalente a la sumatoria de los presupuestos de las unidades ejecutoras. Los criterios para la definición de una unidad ejecutora dentro de una institución serán de naturaleza jurídica, conveniencia originada en la necesidad de un manejo separado, como en el caso de los recursos provenientes de créditos y asistencias técnicas no reembolsables, y como resultado de los procesos de desconcentración.

## **ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO**

Es el conjunto de etapas o ciclos que cumple cada presupuesto anual, las cuales involucran varios actores. El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

### **1. Programación presupuestaria**

En esta etapa se realiza la vinculación de los objetivos de la planificación Estratégica y del Plan Operativo Anual, a través de la determinación de las diferentes líneas de acción, planes financieros, planes de inversión y ejecución de las obras o servicios, priorización de proyectos en el ejercicio económico para el cual se elabora el presupuesto.

Se deben jerarquizar los proyectos y programas a ejecutarse en el ejercicio económico los mismos que serán llevados a presupuesto, de esta manera se determinará prioridades en consideración de que los recursos son limitados en cambio los proyectos siempre son mayores.

La planificación es una actividad permanente estará a cargo de la Unidad de Planificación y tendrá la participación de todas las unidades administrativas, pero cuando se pasa a la etapa de Programación se dará una relación de doble vía entre la Unidad de Planificación y la Financiera.

La programación de los presupuestos de los GAD's se realizará sobre su propia planificación plurianual y operativa. Para tal efecto, dictarán sus propias políticas de ingresos y de gastos orientados al equilibrio presupuestario. Están encaminadas a:

- Priorizar actividades, proyectos y programas.
- Establecer cronogramas de cumplimiento, precisando costos,
- Objetivos, plazos, coberturas, especificaciones y técnicas, etc.

En esta fase de programación el GAD Parroquial San Antonio de las Aradas, comunica a cada uno de los representantes líderes de los barrios que conforman la parroquia, con la finalidad de programar las actividades prioritarias que requiere cada barrio, planificando de una manera más real las actividades a ejecutar; para lo cual proceden a realizar el Plan Operativo anual en base al Plan de Ordenamiento Territorial.

## **2. Formulación presupuestaria**

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, 2010); es decir es la fase del proceso en la que se articulan las propuestas de acción y producción de las instituciones públicas; representa la estructura formal del presupuesto en los términos técnicos que el Ministerio de Economía y Finanzas lo señale.

En esta fase el GAD Parroquial San Antonio de las Aradas, inicia con la estimación de los recursos tanto de ingreso como gastos, con la finalidad de elaborar consolidado el proyecto del presupuesto.

## **3. Aprobación presupuestaria**

La comisión del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes, y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre, podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. El legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año; además tiene la obligación de verificar que el proyecto

presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial. (Normas Técnicas del presupuesto, 2011)

En El GAD Parroquial Las Aradas, los plazos de aprobación de presupuesto serán los mismos que establece la constitución para el presupuesto general del estado.

#### **4. Ejecución presupuestaria**

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, 2010). En otras palabras, esta fase comprende el conjunto de acciones destinadas a dotar de recursos reales y financieros en el lugar y momento oportuno, Las entidades públicas deben sustentar esta etapa del proceso presupuestario, sobre la base de la programación, de la ejecución física y financiera de los presupuestos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Durante esta fase se debe considerar y elaborar obligatoriamente para las entidades y organismos del Sector Público no Financiero, la Programación Indicativa Anual, Programación Cuatrimestral de Compromiso y Programación Mensual de Devengado.

#### **5. Seguimiento y Evaluación Presupuestaria**

La Evaluación Presupuestaria comprende básicamente la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos, los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

“Es la fase del ciclo presupuestario en la que la institución ejecutora mide la eficacia y eficiencia de los resultados alcanzados y proporciona los elementos de juicio a los responsables de la gestión administrativa para que adopten las medidas correctivas tendientes a la consecución de sus objetivos y a la optimización del uso de los recursos puestos a su disposición”. (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, 2010)

El GAD Parroquial las Aradas, a través de su Secretaria- Tesorera Presenta trimestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria con sus respectivos respaldos como es el caso de cedulas presupuestarias, estado de situación financiera, estado de resultados, balance de comprobación, como también registros de los recursos asignados por el Estado.

## 6. Clausura y Liquidación Presupuestaria

**Clausura del Presupuesto.** - El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año, después de esta fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten el presupuesto clausurado. Una vez clausurado el presupuesto procederá el cierre contable de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto.

Los derechos y obligaciones que quedaren pendientes de cobro y de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán objeto del tratamiento consignado en las normas técnicas de contabilidad gubernamental y de tesorería.

**Liquidación Presupuestaria.** - Es la fase del ciclo presupuestaria que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual.

La liquidación presupuestaria contendrá:

- ✓ El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.
- ✓ La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial-institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.
- ✓ Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria.
- ✓ Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario presentado en el formato de la cuenta ahorro-inversión financiamiento.

“La liquidación presupuestaria se aprobará y expedirá mediante acuerdo ministerial hasta el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal que corresponda. Se acompañará del informe pertinente que contendrá los aspectos relevantes y las novedades detectadas en el análisis de la información remitida por las instituciones” (Código Planificación y Finanzas)

## **Información Presupuestaria.**

“Toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, que por razones de fuerza mayor no disponen de un dominio web institucional, utilizarán medios apropiados a sus condiciones.

Los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al ente técnico rector de la planificación nacional, para efectos de consolidación de la información financiera nacional.

En el caso de incumplimiento deliberado de esta obligación será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad.

La administración financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser acorde y cumplir con las disposiciones legales respecto de los principios, normas y procedimientos técnicos que se establecen en materia contable y presupuestaria del sector público no financiero.” (Cootad, 2010, art 168)

## **EVALUACIÓN**

Según Armijo (2011) “La evaluación ayuda a mejorar la gestión porque produce la información necesaria para identificar y entender las causas de los logros y los fracasos o problemas del desempeño individual y colectivo, dentro de una entidad”.

“Proceso administrativo relacionado al control e información que opera como un instrumento de mediación cuantitativa o cualitativa, en cuanto a los resultados y a la determinación del grado de eficiencia y efectividad alcanzados luego de la ejecución o aplicación de cualquier sistema, procedimiento u operación, que pueden ser tomados en forma individual o en su conjunto” (Dávalos 1990).

Para Giacobini & Colomboxi, consideran que “La evaluación presupuestaria comprende el análisis de los fondos asignados, los reajustes que hayan experimentado los mismos y el grado de ejecución presupuestaria, detectando los niveles críticos de ejecución, analizando las causas y proponiendo medidas correctivas”

Por lo tanto, una evaluación es beneficiosa para la entidad porque:

- ✓ Mejora la coordinación entre organizaciones públicas que trabajan en los distintos niveles del sector público
- ✓ Posibilita la detección de procesos o áreas de la institución en las cuales existen problemas de gestión como: uso ineficiente de los recursos, demoras excesivas, asignación del personal a las diferentes tareas, etc.
- ✓ Posibilita el análisis de la información entre el desempeño efectuado y el programado, realizar ajustes en los procesos internos y readecuar cursos de acción eliminando inconsistencias
- ✓ Determina el comportamiento de los elementos del presupuesto para detectar las desviaciones en la ejecución y en caso de ser necesario aplicar las medidas correctivas de manera oportuna. (Armijo, Marianela; 2011, pág. 19)

## **Objetivos**

- ✓ Medir el grado de eficacia del gasto en función de los objetivos y metas de los planes.
- ✓ Medir el grado de eficiencia en el uso de los recursos asignados a los programas en relación de las metas previstas.
- ✓ Suministrar elementos de juicio a los responsables de la ejecución de programas y proyectos.
- ✓ Determinar las desviaciones de los objetivos y metas programadas con lo efectivamente realizado. (Burbano Ruiz, 2010)

## **Niveles de la Evaluación**

### **Evaluación Global**

La evaluación global comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del presupuesto general del estado, en lo concomitante y ex-post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a



los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro, inversión, financiamiento. (Normas, Técnicas de Presupuesto, 2011)

### **Evaluación Institucional**

La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011)

### **Ámbito de Competencias de la Evaluación**

La evaluación financiera global, institucional y de los programas presupuestarios será competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuestos.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución. (Normas técnicas de presupuesto, 2011, p.36)

### **Proceso General de la Evaluación**

#### **✓ Definición de base comparativa.**

Para efectos de proporcionar la comparación entre lo ejecutado y lo programado, los responsables, de realizar la evaluación rescatarán la programación física y financiera de los presupuestos para el ámbito que sea de su competencia. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011)

#### **✓ Análisis de la consistencia de la medición**

La medición de los insumos requeridos para la evaluación financiera y programática se sustentará en los registros de la información física y financiera que debe mantener las instituciones y las unidades responsables de la ejecución para tal efecto las instituciones

tomaran las medidas del caso para obtener la información necesaria de las unidades de gestión responsables de la ejecución de las actividades concerniente a los programas presupuestarios. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011)

✓ **Determinación de los desvíos y análisis de sus causas**

La determinación de los desvíos se hará comparativamente entre la ejecución presupuestaria y la programación pertinente. Los análisis de las causas de los desvíos se tomarán en cuenta, entre otros aspectos: correspondencia de la programación con la realidad de la ejecución; criterios en se basó la programación de base; disponibilidad de la información necesaria para conocer los resultados y establecer desvíos; cambios técnicos, organizacionales, de políticas y procedimientos de metas y resultados; y, grado de aplicación de las políticas presupuestarios. (NormasTécnicas de Presupuesto, 2011)

✓ **Recomendación de medidas correctivas**

Las medidas correctivas que surjan de la evaluación se orientarán, en general a superar las causas que originaron los desvíos, de los cuales se establecerá la conveniencia de acelerar, suspender, diferir o reformular la ejecución de los programas presupuestarios y, como consecuencia de ello, las reasignaciones de recursos a otros programas nuevos o existentes definición de nuevo financiamiento, replanteamiento de metas de producción y resultados, cambios en los responsables de la gestión de programas, u otras que fueron pertinentes. (NormasTécnicas de Presupuesto, 2011)

## **HERRAMIENTAS PRIMORDIALES EN LA EVALUACIÓN**

Para dar cumplimiento al proceso de la evaluación presupuestaria de la Junta parroquial, se debe tener en consideración las siguientes herramientas:

### **Presupuesto Inicial**

“Instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población contribuyendo de esta manera al buen vivir; a través de la asignación de recursos vincula los programas y proyectos con la

planificación". (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010.p11)

El presupuesto se clasifica de la siguiente manera:

- ✓ **Presupuesto consolidado:** Es la sumatoria de los presupuestos institucionales de cada ámbito de Gobierno, deducidos los dobles registros por concepto de transferencias entre entidades otorgantes y receptoras.
- ✓ **Presupuesto inicial:** Es el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional, para un ejercicio financiero anual.
- ✓ **Presupuesto codificado:** Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas (aumentos y/o disminuciones), a un período de corte.

### **Plan operativo anual.**

Documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los planes de desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un período fiscal anual en el contexto de una programación cuatrianual. (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, 2010)

### **Vinculación de planificación Poa con el presupuesto**

El Plan Operativo Anual es un instrumento que vincula la planificación con el presupuesto, porque es la base para elaborar la proforma presupuestaria. El Plan Operativo supone concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de recursos. Además, cada uno de los objetivos metas, indicadores, programas, proyectos y actividades deben estar relacionadas con el plan plurianual institucional.

### **Programación Cuatrimestral de Compromisos (PCC)**

Es el instrumento mediante el que las instituciones y sus correspondientes unidades ejecutoras guían la generación de sus compromisos con afectación a los presupuestos vigentes. Los montos fijados en la PCC constituyen el techo máximo para la generación de compromisos presupuestarios en el cuatrimestre

## **Cédula Presupuestaria.**

Las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos constituyen los anexos del estado de ejecución presupuestaria y serán preparadas al nivel que se hubiere aprobado el presupuesto, con sumatorias parciales en los diversos niveles de agregación del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, así como también en los diversos niveles funcionales y programáticos institucionales.

## **Reformas Presupuestarias**

Son las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave

## **Tipos de modificaciones**

- ✓ **Aumentos y rebajas de créditos.** – Se producen como resultado de cambios en los ingresos y gastos del presupuesto y que alteren el techo del presupuesto general del estado; en otras palabras, son reformas que hacen aumentar o disminuir los montos totales del presupuesto, puede darse en los ingresos, egresos o en ambos a la vez, producto de la generación de nuevos ingresos o incremento de gastos, así como de la disminución o decremento del ingresos y egresos con relación a los proyectados.
- ✓ **Trasposos de créditos.** - Son las modificaciones que se realicen en los ingresos y gastos al interior de un presupuesto pero que no significan alteración del techo fijado en su aprobación; es decir son reasignaciones entre sectores, instituciones, actividades, o proyecto.

## **INSTRUMENTOS PARA EL CONTROL DE LA GESTIÓN**

### **INDICADORES**

“Los indicadores son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente y oblicualitativamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa” (Manual de Auditoria de Gestión, 2011).

Sin embargo (D'elia Gustavo Eduardo, 2011) considera que los indicadores “Son expresiones cuantitativas del comportamiento o desempeño de una empresa o departamento, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, permiten analizar que tan bien está administrado la empresa o unidad”.

### Clasificación

- ✓ Indicadores de Gestión - Presupuestarios
- ✓ Indicadores Financieros – Presupuestarios

### INDICADORES DE GESTIÓN- PRESUPUESTARIOS

Indicadores de gestión “Son expresiones cuantitativas del comportamiento o desempeño de una empresa o departamento, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, permiten analizar que tan bien está administrado la empresa o unidad.” (D'elia Gustavo Eduardo, 2011)

- ✓ **Índice la Eficiencia.** - Mide las previsiones de recursos se han ajustado a las demandas reales que ha planeado la ejecución del programa. Su resultado permite la reprogramación. Lo óptimo es la igualdad de recursos.

**Estándar.** - Lo óptimo es la igualdad

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Recursos Realmente Invertidos}}{\text{Recursos Planeados}}$$

- ✓ **Índice de Eficacia.** -Cuantifica el logro de los objetivos y metas que sirven de base a los programas, permite determinar en qué medida las desviaciones entre los objetivos originales y los resultados pueden ser por la forma como se lleva a cabo las actividades. Lo óptimo es el cumplimiento de todas las actividades programadas.

**Estándar.** -Lo óptimo es la igualdad de los recursos.

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Programadas}}$$

## ÍNDICADORES PRESUPUESTARIOS

“Los indicadores presupuestarios permiten visualizar, de forma sencilla y rápida el cumplimiento de los programas y proyectos presupuestados y si han sido ejecutados en los tiempos y con los recursos establecidos por las entidades.” (Manual de Auditoria de Gestión, 2001)

## ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

### ✓ Dependencia Financiera

Este índice mide el nivel de dependencia de los Gobiernos Seccionales con respecto al Sector Público por las transferencias. Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación destinados a financiar gastos corrientes; además están conformados por los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo, mediante transferencias o donaciones, que serán destinados a financiar gastos de capital e inversión. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001).

**Estándar:** Lo óptimo es el índice menor a 1.

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}}$$

### ✓ Solvencia Financiera

Cuando los ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos corrientes, pudiendo general un superávit presupuestario, caso contrario aparecerá un déficit. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001)

**Estándar:** Lo óptimo es que los ingresos son mayores que los gastos.

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

## ÍNDICES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Entre los principales índices de ingresos presupuestarios tenemos los siguientes:

### CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS

#### ✓ Ingresos Corrientes

Son aquellos que están conformados por impuestos, fondos de la seguridad social, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, rentas de sus inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos. En la etapa de ejecución, el devengamiento causa modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permitan establecer previamente el resultado de la gestión anual. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001)

$$\text{Con respecto a total de Ingresos} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$$

#### ✓ Ingresos de Capital

Son los que se producen por la venta de bienes de larga duración, de intangibles, por la recuperación de inversiones y por la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación de capital. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001)

$$\text{Con respecto a total de Ingresos} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$$

#### ✓ Ingresos de Financiamiento

Son fondos que están destinados principalmente para la realización de proyectos de inversión y están conformados por recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la

contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001)

$$\text{Con respecto a total de Ingresos} = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$$

## ÍNDICES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

Estos índices indican el porcentaje que representan los grupos de gastos corrientes, de inversión, de capital y de aplicación de financiamiento en lo que incurre el Gobierno Autónomo para la totalidad de sus gastos.

### ✓ Gastos Corrientes

Este índice permite medir el grado de participación de los gastos corrientes dentro del total de gastos, es decir la capacidad que tiene la institución para asumir los gastos de carácter administrativo con un adecuado control presupuestario. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001)

$$\text{Con respecto a total de Gastos} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

### ✓ Gastos de Inversión

Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001).

$$\text{Con respecto a total de Gastos} = \frac{\text{Gastos Inversion}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$



### ✓ **Gastos de Capital**

Los gastos de capital son los fondos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero; se encuentran conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a la realización de inversiones financieras y a las transferencias de capital. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001) Su fórmula es:

$$\text{Con respecto a total de Gastos} = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

## **INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

### ✓ **Ejecución Presupuestaria de Ingresos**

$$\text{Ejecución P. Ingresos} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimación Inicial}} * 100$$

### ✓ **Ejecución Presupuestaria de Gastos**

$$\text{Ejecución P. Gastos} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimación Inicial}} * 100$$

## **ANÁLISIS DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS**

El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la fase de la programación presupuestaria, en la que se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001).

### ✓ **Análisis de reformas presupuestarias de ingresos (A.R.P.I)**

$$\text{A. R. P. I} = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimacion Inicial}} * 100$$

✓ **Análisis de reformas presupuestarias de gastos (A.R.P.G)**

$$\text{A. R. P. G} = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimacion Inicial}} * 100$$

**INFORME DE LA EVALUACION PRESUPUESTARIA.**

El informe dirigido a la Junta parroquial, constituye el producto final del trabajo, en el cual se presentan las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los resultados encontrados en la misma. La preparación y presentación del informe final, reunirá las características que faciliten a los usuarios su comprensión y promuevan la efectiva aplicación de las acciones correctivas. Para que el informe se comunique con efectividad, se presentará en forma clara y simple, como sea posible. Es importante considerar la claridad de los datos contenidos en el informe, porque éste puede ser utilizado por otros funcionarios y no sólo por los directamente vinculados al examen.

El informe que se presentará a la institución se realizará según lo siguiente:

- ✓ Portada
- ✓ Carta de Presentación
- ✓ Presentación de los resultados encontrados.
- ✓ Conclusiones y Recomendaciones

## **e. MATERIALES Y MÉTODOS**

Para la presente investigación se enfoca en una investigación descriptiva porque permitió determinar los factores críticos existentes en la junta parroquial, a través de instrumentos aplicados como indicadores presupuestarios, plan operativo anual, análisis horizontal y vertical; con la finalidad de realizar un análisis minucioso acerca del tema de estudio y aportar con recomendaciones que puede acatar las autoridades pertinentes.

### **MATERIALES**

Los materiales que se utilizaron fueron materiales de oficina, bibliográficos, electrónicos, documentos históricos de la entidad, entre otros.

### **MÉTODOS**

**Científico.** – Se aplicó en todo el desarrollo de la tesis puesto que se tomaron referentes teóricos para la estructuración de la revisión de literatura en base al material bibliográfico, como también aumentar los conocimientos sobre el tema de evaluación presupuestaria, además permitió recolectar información de GAD Parroquial las Aradas como: presupuesto, estado de ejecución presupuestaria, cédulas presupuestarias, plan operativo anual para la realización de la práctica; así como la aplicación de los indicadores de gestión y presupuestarios; en forma general sirvió como enlace teórico-práctico en el desarrollo de la misma.

**Deductivo.** - Posibilitó conocer las generalidades de la institución; es decir un estudio generalizado de Leyes, Reglamentos, Normas y otras disposiciones legales que facilitaron la construcción del contexto institucional y determinación de los indicadores aplicables al Gobierno Parroquial San Antonio de las Aradas.

**Inductivo.** - Permitted examinar, revisar y analizar la documentación otorgada por la Junta Parroquial, mediante la aplicación de indicadores, plan operativo anual y a través del análisis horizontal y vertical.

**Analítico.** - Proporcionó examinar con precisión los aspectos críticos como es el incumplimiento de obras que existen en el Gobierno Autónomo, además orientó al estudio del análisis e interpretación de los resultados encontrados de la información proporcionada

por la institución, para llegar a conocer la situación actual de la misma.

**Sintético.** - Facilitó sintetizar todos los resultados obtenidos de la aplicación de la evaluación presupuestaria en el informe final y las respectivas conclusiones y recomendaciones que contribuirán al mejoramiento de las actividades y servicios del Gobierno Parroquial. Además de formular el resumen, e introducción.

## **TÉCNICAS**

**Entrevista.** – Primeramente, hubo un acercamiento al presidente de la junta parroquial con la finalidad de dialogar sobre el desempeño de la institución, que actividades se enfocaron en cada uno de los proyectos, cuáles fueron las dificultades para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos planteados; en general un dialogo acerca de gestión que realizan; seguidamente se procedió a realizar la entrevista dirigida a la secretaria-tesorera con la finalidad de recabar información contable-financiera, misma que fue necesaria para el desarrollo del tema de tesis.

**Observación.** – A través de la observación se obtuvo información necesaria que permitió examinar los documentos presentados por el GAD Parroquial las Aradas. Esta técnica permitió tener una clara visión de cada una de las actividades de dicha institución a su vez las constataciones físicas de los bienes que existen.

**Revisión bibliográfica.** - Fue utilizada con la finalidad de obtener información desde diferentes fuentes bibliográficas como es el caso de libros, revistas, documentales, folletos, internet, etc. mismo que sirvieron para la elaboración de la revisión de literatura.

## **f. RESULTADOS**

### **CONTEXTO INSTITUCIONAL**

#### **Historia de la Parroquia San Antonio de las Aradas.**

En la década de 1930, los territorios de lo que hoy es San Antonio de las Aradas, pertenecieron a la hacienda Tuburo, propiedad de la Fundación Daniel Álvarez Burneo; sus habitantes vivían en estado feudal de cruel explotación; tenían que trabajar gratuitamente para el patrón una semana al mes, además eran sometidos a duros castigos físicos y psicológicos por los capataces y mayordomos del patrón<sup>1</sup>.

Con el pasar de los años, estas tierras pasan hacer parte de la Junta Nacional que pertenecía al Consejo Provincial y que a su vez era arrendado al Doctor Juan Francisco Ontaneda. Ha inicios de 1961 se forma un sindicato de trabajadores en el entonces barrio las Aradas, perteneciendo a la parroquia de Quilanga, organización destinada a terminar con la opresión al que estaban sometidos y a luchar por la propiedad de estas tierras. Al tener conocimiento de esta organización el sacerdote Segundo Maldonado Reyes, párroco de Quilanga previene el peligro de sublevarse contra el patrón porque recibirían en castigo divino, más bien sugiere que deben unirse para luchar por la parroquialización del barrio y ofrece sus servicios para esta noble causa.

El origen del nombre de San Antonio de las Aradas se debe a que donde hoy es la cabecera parroquial, era terreno de propiedad de Señor Anuario Gaona que lo cultivaba a través del sistema del arado con bueyes y poco a poco fue quedando el nombre de las Aradas. En cambio, San Antonio, es por un padre misionero franciscano que llegó por estos lugares, se le pidió permiso para colocar una cruz en la loma redonda que quedada más arriba de las aradas de don Anuario, el misionero contrario de la loma redonda, pide que se le cambie por la loma de San Antonio de las Aradas.

El sacerdote Segundo Maldonado Reyes, párroco de Quilanga, sugiere unirse para luchar por la parroquialización, del barrio y ofrece sus servicios para esta noble causa, para ello se conforma el comité, Pro-Parroquialización, los trámites se inician en abril de 1961 y el 30

---

<sup>1</sup> Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, año 2014-2019

de octubre del mismo año, se publica en el Registro Oficial la Ordenanza de creación de la parroquia San Antonio de las Aradas, en la presidencia de Camilo Ponce Enríquez.

### **Ubicación**

La Parroquia San Antonio de las Aradas, pertenece al Cantón Quilanga, provincia de Loja, se ubica al sur oeste de la República del Ecuador, al sur este de la provincia de Loja y en la parte sur del Cantón Quilanga, tiene una distancia aproximada de 120 Km de la ciudad de Loja, y 24 Km del Cantón Quilanga.



*Figura 2.* Ubicación Geográfica de San Antonio de las Aradas. Fuente: Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial PD y OT, periodo 2012.

### **Límites y extensión**

Territorialmente es la parroquia de mayor extensión de Cantón Quilanga con 110.30 km<sup>2</sup>, limita:

- ✓ Al Norte: Parroquia rural de Fundochamba y urbana de Quilanga
- ✓ Al Sur: Parroquia El Ingenio del Cantón Espíndola
- ✓ Al Este: Parroquias de Vilcabamba y El Ingenio del Cantón Loja y Espíndola respectivamente
- ✓ Al Oeste: Parroquia El Lucero, del Cantón Calvas



La conforman 12 barrios que son:

- ✓ San Antonio de las Aradas, El Subo, La Soledad, Tuburo, Amanía, Santa Rosa, Valdivia, Las Cuadras, Jacapo, Las Choras, San José, El Limón.

### **Datos poblacionales de la parroquia**

De acuerdo a la información del INEC (Censo 2010), datos recolectados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial San Antonio de las Aradas posee una población de 1.263 habitantes de los cuales 654 son hombres y 618 mujeres respectivamente

### **Datos institucionales**

	<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE LAS ARADAS</b>	
<b>San Antonio de las Aradas – Quilanga – Loja</b> <b>Administración: 2014 – 2019</b>		
Ruc: 1160029650001		
E-mail: GADlasaradas@hotmail.com		
Página web: <a href="http://www.GADlasaradas.gob.ec">www.GADlasaradas.gob.ec</a>		
Dirección: Frente a la cancha de uso múltiple		
Teléfono: 3025576		

### **Base legal**

Las actividades se rigen de acuerdo a la siguiente normativa legal:

- ✓ Constitución Política del estado reformada al 2008
- ✓ Ley del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- ✓ Código de Planificación y Finanzas Públicas
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- ✓ Ley Orgánica de Servicio civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.

- ✓ Código de Trabajo
- ✓ Normas de Control Interno para el Sector Público
- ✓ Resoluciones expedidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de “San Antonio de las Aradas”

### **Misión**

Ser una Institución organizada y eficiente que gestiona, planifica y promueve el desarrollo de la parroquia articulando las necesidades básicas de la población en planes, programas y proyectos que son ejecutados con el apoyo de Entidades Gubernamentales, ONG´s y gracias a la participación ciudadana.

### **Visión**

Gobierno Parroquial de San Antonio de las Aradas es un gobierno planificador, organizado, cumplidor y promotor efectivo del buen vivir con mucha cercanía los habitantes de cada una de las comunidades.

### **Valores institucionales**

Honestidad, eficiencia, humanismo, positivismo, participación, transparencia, liderazgo, vanguardia y compromiso con la ciudadanía, para cambiar a una mejor forma de vida de cada uno de sus habitantes de la Parroquia de San Antonio de las Aradas.

### **Estructura Orgánica**

Para el cumplimiento de sus actividades el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San Antonio de las Aradas, está integrado por cinco miembros y por una secretaria tesorera, cuya estructura interna es la siguiente:



Presidente	Sr. Manuel Agustín Gonza
Vicepresidente	Sr. Wilson Jiménez Calva
Segundo Vocal	Sra. Mercí Brito Obregón
Tercer Vocal	Sr. José Alcívar Jiménez
Cuarto Vocal	Jaime Correa Imaicela
Secretaria- Tesorera	Srta. Denis Betancourt Tacuri

### Estructura Institucional

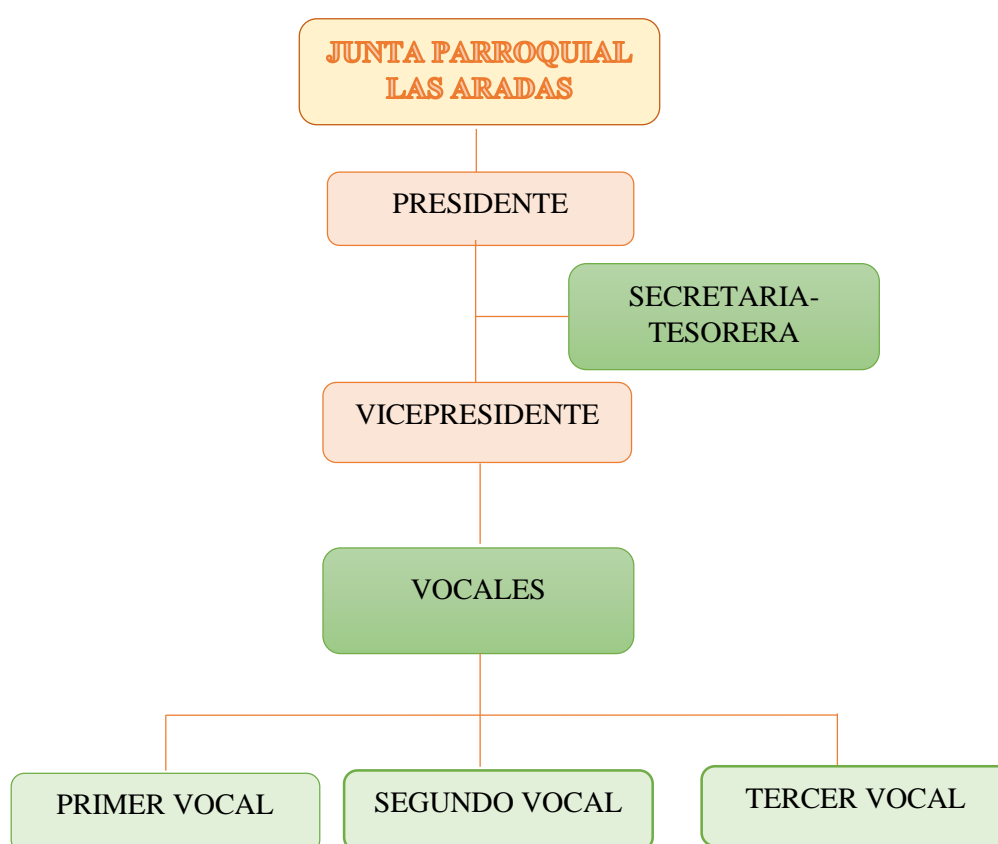


Figura 3. Estructura Institucional. Fuente: Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial PD y OT, periodo 2012. Elaborado por: Equipo Técnico SATDOT.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Antonio de las Aradas, según el Cootad, normativa vigente a la que se rige, su estructura institucional está conformada en primera instancia por el presidente como máxima autoridad, quien está encargado de suscribir contratos, convenios, establecer reglamentos, planificar actividades a desarrollar en sus periodos de administración con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad conjuntamente con la colaboración de sus legislativos; en segunda instancia

se encuentra el vicepresidente, considerado como segundo mandatario de la parroquia, mismo que se encarga de dar cumplimiento a las comisiones establecidas por el presidente, seguidamente la junta cuenta con tres vocales elegidos por votación popular, de los cuales el primer vocal se encarga de fortalecer la equidad de género; el segundo vocal se enfoca en las comisiones de protección del medio ambiente; y el tercer vocal de las comisiones de obras públicas, presupuesto y planificación; además cuenta con una secretaria-tesorera quien se encarga de la contabilidad, manejo de fondos, compras públicas.

## **DIAGNOSTICO**

Una vez aplicada la entrevista a la Secretaria – Tesorera, y el dialogo con el Presidente de la Junta Parroquial permitió establecer el siguiente diagnóstico:

En la entrevista realizada a los funcionarios de la entidad manifestaron que la formulación de la proforma presupuestaria la realizan en base a las diferentes necesidades prioritarias de los habitantes del sector, a través de asambleas parroquiales o sesiones comunitarias.

Al presupuesto institucional lo elaboran y es distribuido de acuerdo a lo que establece el Código de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, y es distribuido de la siguiente manera; el 70% para proyectos de inversión y el 30% para gastos corrientes como todos los GAD's deben cumplir.

Las reformas presupuestarias las hace con el fin de cubrir las obras programadas para el periodo fiscal, lo cual existen varias reformas al presupuesto, determinando que la entidad no posee una adecuada planificación del mismo.

La institución no logra alcanzar con los objetivos y metas programadas en su totalidad, debido a la falta de gestión de algunos proyectos.

En lo referente a la evaluación presupuestaria están obligados a realizarla, misma que es responsabilidad de la persona encargada, lo cual se pudo determinar que tiene poco conocimiento en la realización de la misma.

Para dar cumplimiento al tema de tesis se procederá a dar cumplimiento cada uno de los objetivos específicos que se dan cumplimiento a continuación:



## IDENTIFICACIÓN DE VARIACIONES EXISTENTES

**Cuadro 2**

*Ingresos y Gastos del GAD Parroquial San Antonio de las Aradas, periodo 2014*



### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN ANTONIO DE LAS ARADAS ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014

#### Análisis Vertical

PARTIDA	DENOMINACIÓN	EJECUCIÓN	%RUBRO	%GRUPO
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>289.710,63</b>		<b>100</b>
	INGRESOS CORRIENTES	175.451,61		60,56
	Transferencias y Donaciones			
18	Corrientes	175.451,61	60,56	
	INGRESOS DE CAPITAL	58.974,06		20,36
	transferencias y Donaciones de capital			
28	capital	58.974,06	20,36	
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	55.284,96		19,08
37	Saldos Disponibles	55.284,96	19,08	
<b>GASTOS TOTALES</b>		<b>248.324,59</b>		<b>85,71</b>
	GASTOS CORRIENTES	65.099,95		22,47
51	Gastos en Personal	52.826,12	81,15	
53	Bienes y Servicios de Consumo	5.976,23	9,18	
57	Otros gastos Corrientes	69,35	0,11	
	Transferencias y Donaciones			
58	Corrientes	6.228,25	9,57	
	GASTOS DE INVERSIÓN	179.858,77		62,08
	Gastos en Personal para la			
71	Inversión	29.491,35	16,40	
	Bienes y Servicios para la			
73	Inversión	36.230,63	20,14	
75	Obras Publicas	114.136,79	63,46	
	GASTOS DE CAPITAL	2.025,00		0,70
84	Bienes de Larga Duración	2.025,00	100	
	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.340,87		0,46
97	Pasivos Circulantes	1.340,87	100	
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>41.386,04</b>		<b>14,29</b>

**Fuente:** Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial, año 2014

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Antonio de las Aradas en el año 2014, obtuvo ingresos de \$289.710,63, principalmente por las asignaciones que destina el Estado a la Junta Parroquial, además por el convenio que mantiene con el Ministerio del Ambiente (MAE) y de saldos de ejercicios anteriores; de los cuales el GAD Parroquial ejecutó \$248.324,59 correspondiente a gastos, destinando la mayor parte de sus recursos para financiar los programas sociales, reforestales, productivos y proyectos de obra pública, que van en beneficio de la población de la parroquia, situación que indica que la junta está enfocada en su misión que es gestionar, planificar y promover el desarrollo de la parroquia articulando las necesidades básicas de la población en planes, programas y proyectos que son ejecutados con el apoyo de entidades gubernamentales, ONG's y gracias a la participación ciudadana; originándose de esta manera un Superávit Presupuestario de \$41.386,04; debido a que los ingresos percibidos fueron mayores a los gastos ejecutados, principalmente por la falta de gestión de las actividades programadas.

Analizando de manera más concreta la capacidad de los ingresos para financiar los gastos se determina lo siguiente:

- ✓ Los ingresos corrientes en este periodo de estudio fiscal son mayores que los gastos corrientes ejecutados, determinando de esta manera que la institución tiene la capacidad de solventar sus obligaciones administrativas que mantiene la institución para su normal funcionamiento.
- ✓ En lo que respecta a los ingresos de capital existe una solvencia para financiar sus gastos de capital, como de inversión, a través de las asignaciones del Estado como del Ministerio del Ambiente.
- ✓ Finalmente, los Ingresos de Financiamiento son superiores a los gastos establecidos principalmente porque no tenían rubros considerables a desembolsar.

Concluyendo de manera general que existe la capacidad para solventar cada uno de los ingresos con respecto a sus gastos, la falencia en la institución es la falta de gestión.

**Cuadro 3***Ingresos y Gastos del GAD Parroquial las Aradas, periodo 2015*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN  
ANTONIO DE LAS ARADAS**

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015**

**Análisis Vertical**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>EJECUCION</b>	<b>RUBRO</b>	<b>GRUPO</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>		289.099,27		100
	INGRESOS CORRIENTES	195.923,33		67,77
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	183.195,76	63,37	
19	Otros ingresos	12.727,57	4,40	
	INGRESOS DE CAPITAL	61.878,69		21,40
28	transferencias y Donaciones de capital	61.878,69	21,40	
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	31.297,25		10,83
37	Saldos Disponibles	31.297,25	10,83	
<b>GASTOS TOTALES</b>		169.139,91		58,51
	GASTOS CORRIENTES	67.446,59		23,33
51	Gastos en Personal	56.835,97	84,27	
53	Bienes y Servicios de Consumo	4.059,82	6,02	
57	Otros Gastos Corrientes	81,50	0,12	
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	6.469,30	9,59	
	GASTOS DE INVERSION	97.345,41		33,67
71	Gastos en Personal para la Inversión	27.335,04	28,08	
73	Bienes y Servicios para la Inversión	70.010,37	71,92	
	GASTOS DE CAPITAL	3.766,76		1,30
38	Bienes de Larga Duración	3.766,76	100,00	
	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	581,15		0,20
97	Pasivos Circulantes	581,15	100,00	
99	Otros Pasivos	0,00	0,00	
<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>		119.959,36		41,49

**Fuente:** Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial, año 2015

Durante el ejercicio fiscal 2015, el GAD Parroquial San Antonio de las Aradas, logro \$289.099,27 de ingresos a través de las asignaciones del Estado y del convenio del MAE; enfocados a financiar los gastos administrativos, de inversión, de capital y de financiamiento; mismos que destinó \$169.139,91; determinando de esta manera que existe un superávit Presupuestario de \$119.959,36; por la falta de la construcción de la casa parroquial, estudio de riego San Antonio de las Aradas, estudios y diseños del barrio la Soledad , etc.

Con la finalidad de determinar la capacidad que tienen los ingresos para financiar los gastos en el ejercicio económico se determina lo siguiente:

- ✓ Los ingresos corrientes son superiores que los gastos corrientes ejecutados, determinando de esta manera que la institución tiene la capacidad de solventar sus obligaciones administrativas que mantiene la institución para su normal funcionamiento.
- ✓ En lo que respecta a los ingresos de capital existe una solvencia para financiar sus gastos de capital, como de inversión, a través de las asignaciones del Estado como del Ministerio del Ambiente; como es el caso de proyectos ambientales, productivos, sociales, culturales, obra pública y de consultoría
- ✓ Finalmente, los Ingresos de Financiamiento son superiores a los gastos establecidos principalmente porque no tenían rubros considerables a desembolsar.

**Cuadro 4.**

*Ingresos y Gastos del GAD Parroquial Las Aradas, periodo 2014-2015*



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE LAS ARADAS**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIO**  
**Análisis Horizontal**

PARTIDA	DENOMINACION	2014	2015	VARIACION	
		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	ABSOLUTA	RELATIVA
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>17.5451,61</b>	<b>19.5923,33</b>	20.471,72	<b>11,67</b>
18	TRANFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	17.5451,61	19.5923,33	20.471,72	11,67
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>86.574,17</b>	<b>86.677,89</b>	<b>103,72</b>	<b>0,12</b>
28	TRANFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	86.574,17	86.677,89	103,72	0,12
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>115.137,62</b>	<b>71.364,66</b>	<b>-43.772,96</b>	<b>-38,02</b>
37	SALDOS DISPONIBLES	55.598,52	42.277,25	-13.321,27	-23,96
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	59.539,10	29.087,41	-30.451,69	-51,15
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>67.593,02</b>	<b>72.338,43</b>	<b>4.745,41</b>	<b>7,02</b>
71	GASTOS EN PERSONAL	54.468,02	58.499,54	4.031,52	7,40
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.644,72	6.773,89	129,17	1,94
78	OTROS GASTOS CORRIENTES	250,00	200,00	-50,00	-20,00
75	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.230,28	6.865,00	6.34,72	10,19
	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>274.838,79</b>	<b>245.492,40</b>	<b>-293.46,39</b>	<b>-10,68</b>
71	GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSION	49.971,71	45.349,12	-4.622,59	-9,25
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSION	109.299,18	140.743,28	31.444,10	28,77
78	OBRAS PUBLICAS	115.567,90	55.400,00	-60.167,90	-52,06
75	TRANFERENCIAS Y DONACIONES INVERSION	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>9.900,00</b>	<b>6.090,71</b>	<b>-3.809,29</b>	<b>-38,48</b>
84	BIENES DE LARGA DURACION	9.900,00	6.090,71	-3.809,29	-38,48
	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>24.831,59</b>	<b>30.044,34</b>	<b>5.212,75</b>	<b>20,99</b>
97	PASIVOS CIRCULANTES	24.295,67	29.087,41	4.791,74	19,72
99	OTROS PASIVOS	535,92	956,93	421,01	78,56
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>377.163,40</b>	<b>353.965,88</b>	<b>-23.197,52</b>	<b>-6,15</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>377.163,40</b>	<b>353.965,88</b>	<b>-23.197,52</b>	<b>-6,15</b>

## **INTERPRETACIÓN DEL ANÁLISIS HORIZONTAL DEL PRESUPUESTO**

Para realizar el análisis horizontal al GAD Parroquial las Aradas, se tomó los valores presupuestados del estado de ejecución presupuestaria del año 2014 y 2015 y se determinó los siguientes aumentos y disminuciones:

### **Ingresos**

Los ingresos corrientes del año 2014 con respecto al 2015 aumentaron \$20.471,72 es decir un 11,67%, debido a que el Estado le asignó más recursos a la Junta Parroquial para fortalecer el desarrollo institucional como de la Parroquia, Así mismo los ingresos de capital muestran un aumento del 0,12%, el cual corresponde a \$103.72, dichos recursos son destinados a la ejecución de proyectos ambientales, productivos, de vialidad, entre otros; recursos que son asignados por los convenios que mantiene en esta caso con el Ministerio del Ambiente. Sin embargo, los ingresos de financiamiento demuestran una disminución de \$43.772,96, el cual corresponde al 38,02%, cuya disminución se dio por que los recursos de los ejercicios anteriores fueron menores en comparación con el año anterior, así mismo por las cuentas por cobrar.

### **Gastos**

Los gastos corrientes obtuvieron un aumento de \$4.745,41 correspondiendo al 7,02%; destinadas principalmente a la adquisición de bienes, servicios necesarios para fomentar el desarrollo de las actividades previstas a desarrollar en beneficio de la ciudadanía, así mismo el pago de sueldos y salarios; como también a la CONAGOPARE tanto nacional como local. Los gastos de inversión presentaron una disminución de \$29.346,39 el cual corresponde el 10,68%, cuya disminución se originó por los bajos recursos programados enfocados a la contratación de personal para los diferentes proyectos a realizar, como también en proyectos de obra pública; sin embargo los gastos en capital disminuyeron el 38,48% representando \$3.809,29, debido a que no consideraron pertinente la adquisición de bienes muebles para uso administrativo y operativo; Finalmente la aplicación del financiamiento aumentó el 20,99%, correspondiente a \$5.212,75 con la finalidad de solventar las obligaciones contraídas con proveedores.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANTONIO DE LAS ARADAS**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2014**

Eje de desarrollo (PROGRAMAS)	UNIDAD	LINEA DE INTERVENCIÓN	PDOT	Proyectos	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR	LUGAR Y/O SECTOR DE EJECUCIÓN	Acciones/Actividades	ENTIDAD CENTRAL APOYO	PRESUPUESTO	TIEMPO ESTIMADO PARA CONSEGUIR LA META EN MESES	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL EN % DE LA META				Observaciones							
											I	II	III	IV								
INVERSION	PROYECTOS AMBIENTALES	FORTALECIMIENTO		programa de restauración forestal con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas		Santa rosa, Valdivia, Tuburo, San Jose Las Aradas, Limon Alto. Limon Bajo, Las Choras, Las Cuadras, Jacapo, La Soledad	Servicios personales por contrato (tecnico y contadora)	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	\$ 25.125,68	4 meses	0%	0%	0%	100%	\$ 51.665,52							
							Convenio de voluntariado		\$ 1.348,34	4 meses	0%	0%	0%	100%								
							materiales de oficina		\$ 500,00	4 meses	0%	0%	0%	100%								
							Servicios en Plantaciones Forestales		\$ 9.000,00	4 meses	0%	0%	0%	100%								
							Viáticos y Subsistencias en el Interior		\$ 370,00	4 meses	0%	0%	0%	100%								
							Terrenos (Arrendamientos)		\$ 187,50	4 meses	0%	0%	0%	100%								
							Combustibles y Lubricantes		\$ 150,00	4 meses	0%	0%	0%	100%								
							Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversión)		\$ 4.000,00	4 meses	0%	0%	0%	100%								
							material didactico		\$ 425,00	4 meses	0%	0%	0%	100%								
							Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		\$ 2.434,00	4 meses	0%	0%	0%	100%								
							Plantas		\$ 2.125,00	4 meses	0%	0%	0%	100%								
							Vehículos (Bienes de Larga Duración)		\$ 5.000,00	4 meses	0%	0%	0%	100%								
							Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		\$ 1.000,00	4 meses	0%	0%	0%	100%								
							LOGISTICA			Infraestructura y mobiliario institucional		Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable justo y digno Objetivo2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Santa rosa, Valdivia, Tuburo, San Jose Las Aradas, Limon Alto. Limon Bajo, Las Choras, Las Cuadras, Jacapo, La Soledad	Fletes y Maniobras		\$ 1.600,00	4 meses	0%	0%	0%	100%	\$ 3.575,00
														servicios de alimentacion		\$ 825,00	4 meses	0%	0%	0%	100%	
	Maquinarias y Equipos	\$ 1.100,00	4 meses	0%	0%	0%		100%														
	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carpetización, Filmación e Imágenes Satelitales	\$ 50,00	4 meses	0%	0%	0%		100%														
	Sueldo	\$ 4.200,00	12 meses	25%	25%	25%		25%						\$ 24.846,03								
	Salario Unificado	\$ 2.550,00	12 meses	25%	25%	25%		25%														
	Decimo tercer Sueldo	\$ 350,00	1 mes	0%	0%	0%		100%														
	Décimo cuarto sueldo	\$ 212,00	1 mes	0%	100%	0%		0%														
	Jornales	\$ 10.162,10	6 meses	0%	0%	50%		50%														
	Aporte Patronal	\$ 632,73	12	25%	25%	25%		25%														
	Servicios Personales por contrato	\$ 6.559,20	6 meses	0%	0%	50%		50%														
	Fondos de Reserva	\$ 180,00	12 meses	25%	25%	25%		25%														

Eje de desarrollo (PROGRAMAS)	UNIDAD	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	PDOT	Proyectos	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL PARA EL	LUGAR Y/O SECTOR DE EJECUCIÓN	Acciones/Actividades	ENTIDAD CENTRAL	PRESUPUESTO	TIEMPO ESTIMADO PARA	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL EN % DE LA META				Observaciones
INVERSION	PROYECTOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO		Impulso al mejoramiento del sector productivo	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población y Objetivo 11: establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible.	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	Suministros para actividades agropecuaria, pesca y caza	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	\$ 27.818,34	3 meses	50%	0%	0%	50%	\$ 27.818,34
	OBRAS CIVILES CON CONVENIO Y DE ACUERDO A COMPETENCIAS	FORTALECIMIENTO		Fortalecimiento a la parroquia y sus barrios	Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad. Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población. Objetivo 10. garantizar el acceso a la participación pública y política Objetivo 11: establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible. Objetivo 5: construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional y las identidades diversas y la plurinacionalidad y la identidad cultural	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	Servicios de Alimentación	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	\$ 3.000,00	12 meses	25%	25%	25%	25%	\$ 136.639,00
							Arriendo de locales para el infocentro		\$ 2.314,40	12 meses	25%	25%	25%	25%	
							Materiales construcción eléctricos, plomería y Construcción		\$ 4.897,19	12 meses	25%	25%	25%	25%	
							Materiales para la Construcción cancha Santa Rosa		\$ 3.994,30	12 meses	0%	0%	0%	100%	
							Materiales para el cerramiento de la cancha las Cuadras		\$ 3.302,48	3 meses	0%	0%	0%	100%	
							Maquinarias y Equipos		\$ 250,00	3 meses	100%	0%	0%	100%	
							Obras públicas de transporte y vías		\$ 249,99	3 meses	100%	0%	0%	100%	
							De urbanización y embellecimiento		\$ 1.020,00	3 meses	0%	0%	100%	0%	
							Construcción de la casa del GAD Parroquial		\$ 113.925,79	3 meses	25%	25%	25%	25%	
							Lineas, Redes e Instalaciones Electricas		\$ 372,12	3 meses	100%	0%	0%	0%	
							Mobiliario		\$ 600,00	3 meses	100%	0%	0%	0%	
							Alimentos y bebidas		\$ 512,73		100%	0%	0%	0%	
							Equipos, Sistemas y Paquetes informaticos		\$ 1.700,00	3 meses	100%	0%	0%	0%	
							Terreno		\$ 500,00		0%	0%	0%	100%	

EJE DE DESARROLLO	UNIDAD	LINEA DE INTERVENCION	PDOT	Proyectos	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL PARA EL	LUGAR Y/O SECTOR DE EJECUCIÓN	Acciones/Actividades	ENTIDAD CENTRAL	PRESUPUESTO	TIEMPO ESTIMADO PARA	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL EN % DE LA META				Observaciones
INVERSION	PROYECTOS SOCIALES Y DEPORTIVOS	FORTALECIMIENTO		Parroquia y sus barrios	Objetivo 5: construir espacios de encuentro comun y fortalecer la identidad nacional y las identidades diversas y la plurinacionalidad y la identidad cultural, Objetivo 2: auspiciar la igualdad, la cohesion, la inclusion y la equidad social y territorial en la diversidad	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	Espectaculos Culturales y Sociales	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	\$ 3.000,00	3 meses	50%	0%	25%	25%	\$ 4.000,00
							Difucion Informacion y Publicidad		\$ 1.000,00	9 meses	0%	0%	50%	50%	
	CONSULTORIA	FORTALECIMIENTO		Parroquia y sus barrios	Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, cohesion e integracion social y territorial en la diversidad. Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población. Objetivo 10. garantizar el accesos a la participacion publica y politica Objetivo 11: establecer un sistema economico, social, solidario y sostenible. Objetivo 5: construir espacios de encuentro comun y fortalecer la identidad nacional y las identidades diversas y la	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	Consultoria, asesoria e investigacion especializada	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	\$ 29.923,74	6 meses	100%	0%	0%	0%	\$ 35.923,74
							Fizcalizacion e inspecciones tecnicas		\$ 500,00	6 meses	100%	0%	0%	0%	
						Estudio y diseño de proyectos barrio la soledad		\$ 5.500,00	3 meces	0%	0%	0%	100%		

EJE DE DESARROLLO	UNIDAD	LINEA DE INTERVENCION	PDOT	Proyectos	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR	LUGAR Y/O SECTOR DE EJECUCIÓN	Acciones/Actividades	ENTIDAD CENTRAL APOYO	PRESUPUESTO	TIEMPO ESTIMADO PARA CONSEGUIR LA META EN MESES	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL EN % DE LA META				Observaciones
ADMINISTRATIVO	EJECUTIVO	FORTEALECIMIENTO		Remuneraciones y beneficios sociales	Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía; Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.; Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable justo y digno	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	Remuneraciones unificadas	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	\$ 40.096,80	12 meses	25%	25%	25%	25%	
							Décimo tercer sueldo		\$ 2.795,00	12 meses	25%	25%	25%	25%	
							Décimo cuarto sueldo		\$ 2.241,00	12 meses	25%	25%	25%	25%	
							Subrogación		\$ 1.785,00	12 meses	25%	25%	25%	25%	
							Aporte Patronal		\$ 4.527,36	12 meses	25%	25%	25%	25%	
							Fondos de Reserva		\$ 2.822,86	3 meses	25%	25%	25%	25%	
							Para el IECE por el 0.5% de la Planillas		\$ 200,00	12 meses	25%	25%	25%	25%	
		Pago de servicios basicos para el fortalecimiento institucional	Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable justo y digno	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	\$ 1.110,92	12 meses	25%	25%	25%	25%				
		APORTACIONES	Fortalecimiento institucional de acuerdo al COOTAD	Objetivo 10. garantizar el acceso a la participacion publica y politica	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	Telecomunicaciones	\$ 250,00	12 meses	25%	25%	25%	25%		
							Comisiones Bancarias	\$ 1.754,52	12 meses	25%	25%	25%	25%	\$ 92.695,77	
							Aporte a CONAGOPARE	\$ 966,72	12 meses	25%	25%	25%	25%		
							Aporte a Contraloría 5 x mil	\$ 3.509,04	12 meses	25%	25%	25%	25%		
		LOGÍSTICA	ADMINISTRATIVO	Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable justo y digno Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ 61,00	12 meses	25%	25%	25%	25%		
							Difusion Informacion y Publicidad	\$ 50,00	3	100%	0%	0%	0%		
							Pasajes en el interior	\$ 350,00	12 meses	25%	25%	25%	25%		
	Viáticos y subsistencias en el interior						\$ 625,00	12 meses	25%	25%	25%	25%			
	Edificios, Locales y Residencias						\$ 2.982,75	12 meses	25%	25%	25%	25%			
	Vehiculos arrendamientos						\$ 415,00	12 meses	25%	25%	25%	25%			
	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas						\$ 100,00	2 meses	50%	100%	100%	100%			
	Materiales de Oficina						\$ 138,75	2 meses	100%	0%	0%	0%			
	Materiales de Aseo						\$ 50,00	1 mes	100%	0%	0%	0%			
	Materiales de impresión y fotografía (cartuchos)						\$ 613,00	1 mes	0%	0%	0%	50%			
	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos						\$ 148,30	2 meses	0%	50%	0%	0%			
	De cuentas por pagar						\$ 24.295,67	1 mes	100%	0%	0%	0%			
	Asignaciones a distribuir para Bienes y Servicios						\$ 271,16		100%	0%	0%	0%			
	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por gastos de Bienes y Servicios						\$ 535,92	1 mes	100%	0%	0%	0%			
	FINANCIAMIENTO	FORTEALECIMIENTO	Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, cohesion e integracion social y territorial en la diversidad. Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población . Objetivo 10. garantizar el acceso a la participacion publica y politica Objetivo 11: establecer un sistema economico, social, solidario y sostenible.	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	Pago del interes del credito obtenido			0%	0%	0%	0%			
						Pago del comisiones bancarias por los pagos realizados a travez del banco central como el prestamo			0%	0%	0%	0%			
						Pago del capital del credito obtenido			0%	0%	0%	0%			
						De Cuentas por pagar	\$ 0,00		0%	0%	0%	0%			
								<b>TOTAL</b>	<b>\$ 377.163,40</b>						



## APLICACIÓN DE INDICADORES

### INDICADORES DE GESTION

#### EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL A NIVEL DE EFICIENCIA Y EFICACIA AÑO 2014

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Antonio de las Aradas planificó proyectos de inversión entre los cuales están los ambientales, productivos, de obra civil, sociales y deportivos, como también de consultoría, de los cuales se han ejecutado, pero existen variaciones en su cumplimiento mismo que se detallan a continuación:

#### EFFECTIVIDAD DE PROGRAMAS Y RECURSOS.

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Recursos Realmente Ejecutados}}{\text{Recursos Planificados}}$$

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividade Planificados}}$$

*Estándar: Lo óptimo es la igualdad de los recursos.*

#### 1. Proyectos Ambientales

AÑO 2014			
INDICADOR	FORMULA	RESULTADO DEL INDICADOR	
Eficiencia	$\frac{\text{Recursos Realmente Ejecutados}}{\text{Recursos Planificados}}$	$\frac{50.674,45}{80.086,65}$	63,27%
Eficacia	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividade Planificados}}$	$\frac{13}{18}$	72,22%

El GAD Parroquial San Antonio de las Aradas para mejorar el desarrollo de la parroquia, se acopla a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, enfocándose a la ejecución de proyectos ambientales en el que planificó dos programas; el primero enfocado a la restauración forestal con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas y el segundo al fortalecimiento de la infraestructura y mobiliario; destinando \$80.086,65 para 18 actividades programadas a ejecutar, como es el caso la entrega de plantas maderales, plantas frutales, fundas para señilleros, capacitación a los agricultores acerca de del cuidado y plantación de los cultivos, polisombras, insumos químicos, etc, utilizando únicamente \$50.674,45, en 13 actividades desarrolladas; debido principalmente a que no entregaron las plantas porque no estuvieron en las condiciones necesarias para la entrega de los agricultores; así mismo por que no compraron un vehículo para el transporte de los insumos necesarios en las actividades medioambientales ya que el técnico encargado no lo solicitó.

Demostrando de esta manera que la Junta Parroquial las Aradas fue el 63,27% eficiente y el 72,22% eficaz

## 2. Proyectos Productivos

AÑO 2014			
INDICADOR	FORMULA	RESULTADO DEL INDICADOR	
Eficiencia	$\frac{\text{Recursos Realmente Ejecutados}}{\text{Recursos Planificados}}$	$\frac{27.818,34}{27.818,34}$	100%
Eficacia	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividad Planificadas}}$	$\frac{1}{1}$	100%

De acuerdo a la planificación en el plan operativo anual, la Junta Parroquial San Antonio de las Aradas, se enfocó en fortalecer el mejoramiento del sector productivo de tal manera que planificó actividades agropecuarias, de pesca y casa; destinando \$27.818,34; mismas que se dieron cumplimiento a cada una de las actividades previstas a desarrollar, ejecutando todos los recursos estimados; situación favorable para la institución como para la comunidad; permitiendo a los beneficiarios mejorar la calidad de vida en sus hogares a través de los programas que les brinda el GAD Parroquial.

### 3. Proyectos de Obra Civil

AÑO 2014

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO DEL INDICADOR	
Eficiencia	$\frac{\text{Recursos Realmente Ejecutados}}{\text{Recursos Planificados}}$	$\frac{127.939,33}{136.639,00}$	93,63%
Eficacia	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividade Planificados}}$	$\frac{11}{14}$	78,57%

En relación a los proyectos civiles planificados a desarrollar el GAD Parroquial las Aradas, estableció destinar \$136.639,00, para dar cumplimiento a 14 actividades previstas a desarrollarse como la construcción de la cancha Santa Rosa, cerramiento de la cancha las Cuadras, obras públicas de transporte y vías, urbanización y embellecimiento, construcción de la primera etapa de la casa GAD de la parroquia, compra de un terreno para la construcción de la cancha Tuburo, instalaciones eléctricas de la cancha las Cuadras, entre otras; de las cuales han dado ejecución a 11 actividades destinando \$127.939,33. Determinando que la Junta alcanzo un nivel de eficiencia del 93,63% y de eficacia de 78,57%; porcentajes óptimos para la institución porque permite mejorar las perspectivas de los ciudadanos acerca de los funcionarios que están gestionando las obras en beneficio de la población.

### 4. Proyectos Sociales y Deportivos

AÑO 2014

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO DEL INDICADOR	
Eficiencia	$\frac{\text{Recursos Realmente Ejecutados}}{\text{Recursos Planificados}}$	$\frac{15.103,99}{15.103,99}$	100%
Eficacia	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividade Planificados}}$	$\frac{2}{2}$	100%

Luego de aplicar el índice de efectividad de los recursos invertidos y actividades en proyectos sociales y deportivos la junta parroquial da cumplimiento a su objetivos planteados como: construir espacios de encuentro común, fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la identidad cultural; auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad, ya que en los dos periodos en estudio logro cumplimiento absoluto a la destinación de los recursos necesarios para lograr la efectividad de los programas establecidos a desarrollar en beneficio de la parroquia y de sus pueblos aledaños a través de eventos públicos, material didáctico para los estudiantes, implementos deportivos, encuentros deportivos.

### 5. Proyectos de Consultoría

AÑO 2014			
INDICADOR	FORMULA	RESULTADO DEL INDICADOR	
Eficiencia	$\frac{\text{Recursos Realmente Ejecutados}}{\text{Recursos Planificados}}$	$\frac{500,00}{35.923,74}$	1,39%
Eficacia	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividade Planificados}}$	$\frac{1}{3}$	33,33%

En relación a los recursos destinados a los proyectos de consultoría en el año 2014, planificó desarrollar 3 actividades enfocadas a fiscalizaciones e inspecciones técnicas, consultoría e investigación especializada y; el estudio y diseño de la vía del barrio la Soledad, ejecutando únicamente 1 actividad relacionada a fiscalización e inspecciones técnicas por un valor de \$500; incumpliendo las actividades con más recursos programados; identificando que el GAD parroquial alcanzó un nivel de eficiencia del 1,39% y de eficacia el 33,33%; porcentajes muy bajos de cumplimiento, afectando de esta manera en el desarrollo de la parroquia e inconformidad en la ciudadanía.



## 6. Proyectos Administrativos

AÑO 2014

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO DEL INDICADOR	
Eficiencia	$\frac{\text{Recursos Realmente Ejecutados}}{\text{Recursos Planificados}}$	$\frac{92.695,77}{92.695,77}$	100%
Eficacia	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividade Planificados}}$	$\frac{20}{20}$	100%

El GAD Parroquial San Antonio de las Aradas de acuerdo a los proyectos administrativos se enfoca en el fortalecimiento institucional y administrativo; existiendo un nivel óptimo de eficiencia y eficacia, mismas que se han dado cumplimiento en su totalidad, satisfaciendo las necesidades a nivel productivo u operativo, con la finalidad de trabajar diariamente en el beneficio de la parroquia sin dificultades presentes en la institución.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANTONIO DE LAS ARADAS**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2015**

Eje de desarrollo (PROGRAMAS)	UNIDAD	LINEA DE INTERVENCION	PDOT	Proyectos	RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR	LUGAR Y/O SECTOR DE EJECUCION	Acciones/Actividades	ESTADO CENTRAL	ENTIDAD CENTRAL APOYO	PRESUPUESTO	TIEMPO ESTIMADO PARA CONSEGUIR LA META EN MESES	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL EN % DE LA META				Observaciones
												I	II	III	IV	
INVERSION	PROYECTOS AMBIENTALES	FORTALECIMIENTO		programa de restauracion forestal con fines de conservacion ambiental y proteccion de cuencas hidricas	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la poblacion, Objetivo 11: establecer un sistema economico, social, solidario y sostenible, Objetivo 7: garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global, Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable justo y digno	Santa rosa, Valdivia, Tuburo, San Jose Las Aradas, Limon Alto, Limon Bajo, Las Choras, Las Cuadras Jacapo, La Soledad	remuneraciones unificadas			\$ 12.494,25	12 meses	25%	25%	25%	25%	\$ 88.316,28
							Salarios Unificados			\$ 3.540,00	12 meces	25%	25%	25%	25%	
							Decimo tercer sueldo promotora y viverista			\$ 1.062,00	12 meses	25%	25%	25%	25%	
							Decimo cuarto sueldo promotora y viverista			\$ 1.062,00	12 meses		25%		75%	
							Servicios personales por contrato (tecnico y contadora)			\$ 17.928,00	12 meses	25%	25%	25%	25%	
							Aporte patronal			\$ 1.484,64	12 meses	25%	25%	25%	25%	
							Compensacion por vacaciones no gozadas			\$ 250,75	1 mes		100%			
							materiales de oficina		GOBIERNO AUTONOMO	\$ 733,00	6 meses	50%		50%		
							materiales didacticos		DESCENTRALIZADO	\$ 425,00	6 meses	50%		50%		
							servicios en plantaciones forestales		PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE LAS ARADAS Y MINISTERIO DEL AMBIENTE	\$ 30.187,75	9 meces	25%	25%	25%	25%	
							adquisicon de accesorios e insumos quimicos y organicos			\$ 3.936,31	9 meces	25%	50%	25%		
							herramientas (bienes de uso y consumo de inversion)			\$ 4.666,18	9 meces	25%	50%	25%		
							adquisicion de motocicleta			\$ 3.355,76	1 mes	100%				
							edicion, impresion, reproduccion, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traduccion, empastado, enmarcacion, serigrafia, fotografia carnetizacion, filmacion e imágenes satelitales			\$ 200,00	6 meses	50%		50%		
							plantas frutales			\$ 3.750,00	3 meses				100%	
							obligaciones de ejercicios anteriores			\$ 640,64	3 meses	100%				
							Combustibles y lubricantes			\$ 300,00	12 meses	25%	25%	25%	25%	
	viaticos y subsistencias en el interio			\$ 300,00	12 meses	25%	25%	25%	25%							
	terrenos (arrendamiento)			\$ 2.000,00	12 meses	25%	25%	25%	25%							
	LOGISTICA				Infraestructura y mobiliario institucional	Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable justo y digno Objetivo2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadania	Santa rosa, Valdivia, Tuburo, San Jose Las Aradas, Limon Alto, Limon Bajo, Las	fletes y maniobras		GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	\$ 780,00	9 meces	75%			
adquisicion de impresora										\$ 350,00	1 mes		100%			
							Salarios Unificados			\$ 708,00	2 meses	100%				
							Decimo tercer sueldo			\$ 59,00	2 meses	100%				
							Decimo cuarto sueldo			\$ 59,00	2 meses	100%				
							Aporte patronal			\$ 82,48	2 meses	100%				
							liquidacion			\$ 525,00	12 meses				100%	

Eje de desarrollo (PROGRAMAS)	UNIDAD	LINEA DE INTERVENCIÓN	PDOT	Proyectos	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR	LUGAR Y/O SECTOR DE EJECUCIÓN	Acciones/Actividades	ESTADO CENTRAL	ENTIDAD APOYO	PRESUPUESTO	TIEMPO ESTIMADO PARA CONSEGUIR LA META EN MESES	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL EN % DE LA META				Observaciones	
												I	II	III	IV		
INVERSION	PROYECTOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO		Impulso al mejoramiento del sector productivo	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población y Objetivo 11: establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible.	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	huertos familiares			\$ 2.000,00	3 meses				100%	\$ 9.000,00	
							feria libre			\$ 3.000,00	1 mes				100%		
							proyecto piscicola			\$ 1.000,00	1 mes		100%				
							fortalecimiento al sector agricola			\$ 3.000,00	6 meses			50%	50%		
	OBRAS CIVILES CON CONVENIO Y DE ACUERDO A COMPETENCIAS	FORTALECIMIENTO			Fortalecimiento a la parroquia y sus barrios	Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad. Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población. Objetivo 10. garantizar el acceso a la participación pública y política Objetivo 11: establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible. Objetivo 5: construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional y las identidades diversas y la plurinacionalidad y la identidad cultural	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	arriendo de locales para el infocentro			\$ 2.284,80	12 meses	25%	25%	25%	25%	\$ 87.869,76
								arriendo cuartos para hospedaje trabajadores prefectura			\$ 201,20					100%	
								arriendo de locales para que funcione el UPC			\$ 1.344,00	12 meses	25%	25%	25%	25%	
								servicios de alimentacion			\$ 1.000,00	12 meses	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	
								proyecto riego valdivia			\$ 2.000,00					100,00%	
								construccion de cabezal de alcantarilla en el barrio jacapo			\$ 3.000,00	3 meses				100,00%	
								cancha santa rosa			\$ 9.994,30	3 meces				100,00%	
								Mejoramiento y desbroce de las vias y caminos de Herradura (jornales)			\$ 5.422,00	3 meses			75,00%	25,00%	
								terminacion de la casa del GAD Parroquial			\$ 50.400,00	3 meces				100,00%	
								electrificacion de la cubierta de la cancha del barrio San jose			\$ 5.000,00	3 meses				100,00%	
								terreno tuburo			\$ 2.072,95					100,00%	
								convenio de vialidad			\$ 4.000,00	1 mes				100,00%	
								reconstrucción de las bancas de madera en el parque central			\$ 1.150,51	3 meses	50,00%	50,00%			

Eje de desarrollo (PROGRAMAS)	UNIDAD	LINEA DE INTERVENCION	PDOT	Proyectos	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR	LUGAR Y/O SECTOR DE EJECUCIÓN	Acciones/Actividades	ESTADO CENTRAL APOYO	ENTIDAD CENTRAL APOYO	PRESUPUESTO	TIEMPO ESTIMADO PARA CONSEGUIR LA META EN MESES	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL EN % DE LA META				Observaciones
												I	II	III	IV	
INVERSION	PROYECTOS SOCIALES Y DEPORTIVOS	FORTALECIMIENTO		Parroquia y sus barrios	Objetivo 5: construir espacios de encuentro comun y fortalecer la identidad nacional y las identidades diversas y la plurinacionalidad y la identidad cultural, Objetivo 2: auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	implementos deportivos			\$ 1.121,99	3 meses				100,00%	\$ 15.103,99
							proyecto para atender a grupos de atención prioritaria			\$ 4.111,45	9 meses		25,00%	25,00%	50,00%	
							materiales didacticos			\$ 6.288,55	3 meses		100,00%			
							Eventos publicos y oficiales			\$ 1.910,00	3 meses	100,00%				
							servicios personales por contrato (instructor de musica)			\$ 672,00					100,00%	
							espectaculos culturales y social			\$ 1.000,00	3 meses				100,00%	
	CONSULTORIA	FORTALECIMIENTO		Parroquia y sus barrios	Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad. Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población. Objetivo 10. garantizar el acceso a la participación pública y política Objetivo 11: establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible. Objetivo 5: construir espacios de encuentro comun y fortalecer la identidad nacional y las identidades diversas y la plurinacionalidad y la identidad cultural	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	estudios riego presurizado de san antonio de las aradas			\$ 3.142,41	6 meses				100,00%	\$ 34.842,41
							estudios y diseños para la apertura de la via la soledad			\$ 10.000,00	6 meses				100,00%	
							Estudio y Diseño de Proyectos (Electrificación casa GAD y Cancha San Jose)			\$ 1.120,00	3 meses				100,00%	
							actualización del PDOT			\$ 20.580,00	6 meses		50,00%	50,00%		

Eje de desarrollo (PROGRAMAS)	UNIDAD	LINEA DE INTERVENCIÓN	PDOT	Proyectos	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR	LUGAR Y/O SECTOR DE EJECUCIÓN	Acciones/Actividades	ESTADO CENTRAL	ENTIDAD CENTRAL APOYO	PRESUPUESTO	TIEMPO ESTIMADO PARA CONSEGUIR LA META EN MESES	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL EN % DE LA META				Observaciones			
												I	II	III	IV				
ADMINISTRATIVO	EJECUTIVO	FORTALECIMIENTO		Remuneraciones y beneficios sociales	Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía; Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población; Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable justo y digno	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	Remuneraciones Unificadas			\$ 40.150,00	12 meses	25%	25%	25%	25%				
							Honorarios			\$ 400,00				100%					
							Decimo tercer Sueldo			\$ 3.841,00	12 meses	25%	25%	25%	25%				
							Decimo Cuarto Sueldo			\$ 3.256,96	12 meses	25%	25%	25%	25%				
							Aporte Patronal			\$ 4.948,32	12 meses	25%	25%	25%	25%				
							Fondos de Reserva			\$ 3.323,76	12 meses	25%	25%	25%	25%				
							liquidación y a vocales salientes, secretaria tesorera encargada y auxiliar de secretaria			\$ 2.579,50	3 meses	100%							
							Para el IECE por el 0.5% de la Planillas			\$ 169,12	12 meses	25%	25%	25%	25%				
							Pago de servicios básicos para el	Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable justo y digno	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	Telecomunicaciones			\$ 1.240,00	12 meses	25%	25%	25%	25%	
							APORTACIONES		Fortalecimiento institucional de acuerdo al COOTAD	Objetivo 10. garantizar el acceso a la participación pública y política	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	Aporte a Conogopare nacional			\$ 1.831,96	12 meses	25%	25%	25%
		Aporte a Contraloría General del Estado			\$ 1.200,00	12 meses						25%	25%	25%	25%	\$ 116.269,96			
		comisiones bancarias			\$ 200,00	12 meses						25%	25%	25%	25%				
		Aporte conogopare Loja			\$ 3.663,92	12 meses						25%	25%	25%	25%				
		LOGÍSTICA		ADMINISTRATIVO	Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable justo y digno	Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	arriendo oficinas para el GAD Parroquial			\$ 1.344,00	12 meses	25%	25%	25%	25%			
								arrendamiento de vehículos			\$ 700,00	12 meses	25%	25%	25%	25%			
								viaticos y subsistencias en el interior			\$ 800,00	12 meses	25%	25%	25%	25%			
								pasajes al interior			\$ 900,00	12 meses	25%	25%	25%	25%			
								actualización del sistema contable			\$ 312,00	1 meses	100%						
								Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informaticos			\$ 15,00	1 mes	100%						
								retenciones			\$ 15,00	1 mes			100%				
								cartuchos			\$ 45,00	2 meces			50%	50%			
								difusion, informacion y publicidad			\$ 150,00	2 meces			50%	50%			
								dispositivo electronico para registro de firmas digitales			\$ 329,89	1 mes			100%				
								Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos			\$ 600,00	1 mes			100%				
								pagina web			\$ 600,00	1 mes			100%				
								mantenimiento de equipos informaticos			\$ 100,00	2 meses	50%			50%			
								uniformes			\$ 200,00	1 mes			100%				
								Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)			\$ 200,00	1 mes			100%				
								materiales de oficina			\$ 300,00	2 meses	50%			50%			
								obligaciones de ejercicios anteriores			\$ 315,89	1 MES	100%						
								materiales de aseo			\$ 200,00	2 meses	50%		50%				
		Asignacion a distribuir para bienes y servicios			\$ 13.251,23	1 mes					100%								
		De cuentas por pagar			\$ 29.087,41	1 mes					100%								
FINANCIAMIENTO	FORTALECIMIENTO		Pago de intereses	Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	Pago del interes del credito obtenido			\$ 0,00										
						Pago del comisiones bancarias por los pagos realizados a travez del banco central como el prestamo													
						Pago del capital del credito obtenido													
						De Cuentas por pagar													
<b>TOTAL</b>									<b>\$ 353.965,88</b>										

**EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PLAN  
OPERATIVO ANUAL A NIVEL DE EFICIENCIA Y EFICACIA AÑO 2015**

**EFFECTIVIDAD DE PROGRAMAS Y RECURSOS 2015**

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Recursos Ejecutados}}{\text{Recursos Programados}}$$

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Programadas}}$$

✓ **Proyectos Ambientales**

AÑO 2015			
INDICADOR	FORMULA	RESULTADO DEL INDICADOR	
Eficiencia	$\frac{\text{Recursos Realmente Ejecutados}}{\text{Recursos Planificados}}$	$\frac{90.579,76}{90.879,76}$	99,67%
Eficacia	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividade Planificados}}$	$\frac{15}{16}$	93,75%

Una vez aplicados los indicadores de eficiencia y eficacia, los proyectos ambientales planificados por el GAD las Aradas en el año 2015 programaron 16 actividades como es el caso de capacitaciones a los agricultores, adquisición de una motocicleta destinada como transporte para trasladarse al terreno donde mantienen las plantaciones, entrega de insumos químicos y orgánicos tanto para la institución como para la ciudadanía, contratación de un técnico para los viveros que mantiene la institución, entrega de fertilizantes, malla, alambre, poli sombras; estimando recursos a ejecutarse de \$90.579,76; de las cuales ejecutaron 15 actividades correspondiendo al 93,75% de eficacia y a nivel de eficiencia destinaron \$ 90.579,76 que en valores porcentuales representa el 99,67%; existiendo una mínima diferencia; niveles óptimos que permiten deducir que la junta dió cumplimiento en su

mayoría de programas a ejecutar en lo que respecta a los objetivos establecidos en el plan operativo anual, como es garantizar los derechos de la naturaleza y la sostenibilidad ambiental, territorial y global, mejorando la calidad de vida de la población.

✓ **Proyectos Productivos**

AÑO 2015			
INDICADOR	FORMULA	RESULTADO DEL INDICADOR	
Eficiencia	$\frac{\text{Recursos Realmente Ejecutados}}{\text{Recursos Planificados}}$	$\frac{9.000,00}{9.000,00}$	100%
Eficacia	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividade Planificados}}$	$\frac{4}{4}$	100%

Luego de aplicar el indicador de índice efectividad a las actividades, como a los recursos planificados en el plan operativo anual, relacionados con los proyectos productivos se pudo evidenciar que los funcionarios de la institución lograron el 100% de ejecución de sus recursos, así mismo de las actividades destinadas a mejorar la calidad de vida de la población, como también a establecer un sistema económico, social y solidario a través ferias libres, huertos familiares, proyecto piscícola, fortalecimiento del sector agrícola.

✓ **Proyectos de Obra Civil**

AÑO 2015			
INDICADOR	FORMULA	RESULTADO DEL INDICADOR	
Eficiencia	$\frac{\text{Recursos Realmente Ejecutados}}{\text{Recursos Planificados}}$	$\frac{9.830,00}{87.869,76}$	11,19%
Eficacia	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividade Planificados}}$	$\frac{6}{13}$	46,15%

En lo referente a proyectos de obra civil el GAD Parroquial planificó \$87.869,76; para dar efectividad a 13 actividades encaminadas a fortalecer la parroquia y sus barrios como la construcción del cabezal de alcantarilla en el barrio Jacapo, proyecto riego Valdivia, mejoramiento y desbroce de las vías y caminos de herradura, terminación de la casa del GAD Parroquial, electrificación de la cubierta de la cancha del barrio San José, reconstrucción de las bancas de madera en el parque central, arriendo de locales para que funcione el UPC e Infocentro, entre otras; mismos que dieron cumplimiento únicamente a 6 actividades de todas las planificadas, alcanzando un nivel de cumplimiento de 46,15%, relacionándolo con los recursos empleados desembolsó únicamente \$ 9.830,00, que en valores porcentuales representa el 11,19%; niveles muy bajos en consideración a lo planeado; debido principalmente al incumplimiento de los programas que demandan más recursos como es el caso de la terminación de la casa GAD valorada la obra en \$50.400,00 por la falta de actualización del proyecto; así mismo por la falta de efectividad de la construcción de la cancha Santa Rosa, la adquisición del terreno Tuburo no se ejecutó porque el dueño del terreno no facilitaba la compra de la misma que serviría para la construcción de una cancha, ante esta situación pasó a competencia del municipio para que realice las expropiación de terreno; electrificación de la cancha San José por que el proceso de contratación se canceló; situaciones desfavorables para la institución ya que no aprovecha los recursos asignados en todas las actividades planificadas, generando la inconformidad de la ciudadanía por la falta de gestión.

✓ **Proyectos Sociales y Deportivos**

AÑO 2015

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO DEL INDICADOR	
Eficiencia	$\frac{\text{Recursos Realmente Ejecutados}}{\text{Recursos Planificados}}$	$\frac{4.000,00}{4.000,00}$	100%
Eficacia	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividade Planificados}}$	$\frac{6}{6}$	100%

El GAD Parroquial San Antonio de las Aradas, planifico en el plan operativo anual 6 actividades relacionadas con proyectos sociales y deportivos; destinando \$4.000,00 para dar



cumplimiento a dichas actividades; mismas que se han ejecutado en su totalidad, demostrando que la institución se enfoca al fortalecimiento de espacios de encuentro común, la identidad nacional, identidades diversas, plurinacionalidad y la identidad cultural, así mismo auspiciar la igualdad, la cohesión, inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad a través de proyectos para atender a grupo de atención prioritaria a través de brigadas médicas, material didáctico para los estudiantes de colegio y escuelas, espectáculos culturales y sociales, implementos deportivos, entre otros.

✓ **Proyectos de Consultoría**

AÑO 2015			
INDICADOR	FORMULA	RESULTADO DEL INDICADOR	
Eficiencia	$\frac{\text{Recursos Realmente Ejecutados}}{\text{Recursos Planificados}}$	$\frac{20.580,00}{34.842,41}$	59,06%
Eficacia	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividade Planificados}}$	$\frac{1}{4}$	25,00%

Una vez aplicado el índice de efectividad a los proyectos como a las actividades se determina lo siguiente:

7. En relación a las actividades programadas en los proyectos de consultoría en el 2015 dieron cumplimiento el 25%; existiendo una variación del 75% originándose por el incumplimiento de los estudios y diseños de riego de San Antonio de las Aradas apertura vía la soledad, electrificación de las casa GAD, únicamente cumpliendo con la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial por un valor de \$20.580,00 que en valores porcentuales representan el 59,06% ; niveles muy bajos que impiden auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad, mejorar la calidad de vida de la población así como construir espacios de encuentro común, fortalecer la identidad nacional y las identidades diversas, la plurinacionalidad y la identidad cultural.

✓ Considerando Programas Administrativos

AÑO 2015

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO DEL INDICADOR	
Eficiencia	$\frac{\text{Recursos Realmente Ejecutados}}{\text{Recursos Planificados}}$	$\frac{116.269,96}{116.269,96}$	100%
Eficacia	$\frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividade Planificados}}$	$\frac{24}{24}$	100%

Los proyectos administrativos se han realizado en su totalidad, dando a conocer que la junta cumple al 100% con relación a los recursos, como actividades enfocados a satisfacer las necesidades a nivel productivo u operativo, con la finalidad de trabajar arduamente en sus labores diarios.

### INDICADORES PRESUPUESTARIOS

#### 1. ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

##### a. Dependencia Financiera

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}}$$

*“ESTANDAR. - Lo óptimo es el índice menor a 1”*

AÑO 2014	AÑO 2015
$\text{DFTG} = \frac{175.451,61 + 58.974,06}{289.710,63} * 100$	$\text{DFTG} = \frac{195.923,33 + 61.878,69}{289.099,27}$
DFTG = 0,81	DFTG = 0,89

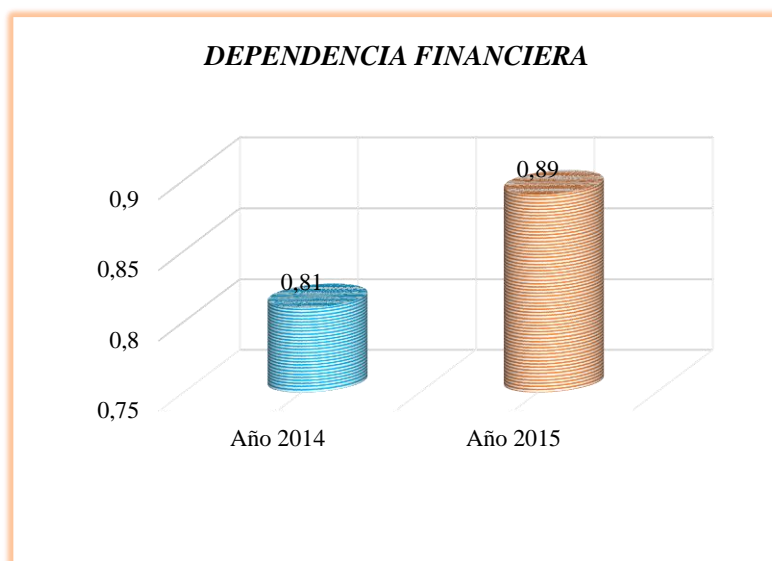


Figura 4. Dependencia Financiera del GAD las Aradas, en los periodos 2014-2015. Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial Las Aradas.

Al aplicar el índice de dependencia financiera dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado San Antonio de las Aradas en el periodo 2014 obtuvo como resultado un porcentaje elevado del 0,81 el mismo que en dólares representa \$234.425,67 del total de ingresos; mientras que en el año 2015 existe una dependencia del 0,89; esto significa para la institución que la mayor parte de sus ingresos son financiados por el Estado y por los convenios interinstitucionales como es el caso con el Ministerio del Ambiente (MAE), GAD Municipal Quilanga y la Prefectura de la Ciudad de Loja, determinando de esta manera que dicha institución no genera recursos propios para cubrir con sus obligaciones lo que demuestra que la entidad antes mencionada depende en su totalidad de los recursos asignados por parte del gobierno central para cumplir con las diversas actividades planificadas en beneficio de la comunidad como programas forestales, sociales, deportivos, obra pública, como también en lo administrativo.

#### b. Solvencia Financiera

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

*“Estándar: Lo óptimo es que los ingresos sean mayores que los gastos”.*

AÑO 2014	AÑO 2015
Solvencia = $\frac{175.451,61}{65.099,95}$	Solvencia = $\frac{195.923,33}{67.446,59}$
Solvencia = 2,69	Solvencia = 2,90

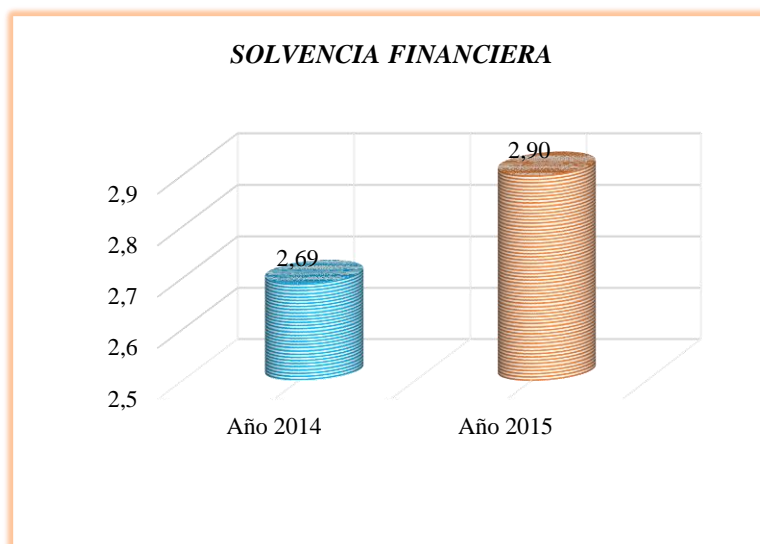


Figura 5. Solvencia Financiera, en los periodos 2014-2015. Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial Las Aradas.

Con la aplicación de este índice en el año 2014 los ingresos corrientes fueron mayores que los gastos; es decir que por cada dólar de endeudamiento que posee, la institución tiene \$ 2,69 dólares para cubrir sus obligaciones corrientes; mientras que para el año 2015 tiene una solvencia de \$2,90 dólares para cubrir sus necesidades por lo que se puede evidenciar que para el año 2015 existe un aumento de \$0,21 centavos debido a que se incrementó las transferencias a la Junta Parroquial.

## 2. ÍNDICES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

### a. Ingresos Corrientes

$$\text{Con Respecto al Total de Ingresos} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$I. \text{ Corrientes} = \frac{175.451,61}{289.710,63} * 100$	$I. \text{ Corrientes} = \frac{195.923,33}{289.099,27} * 100$
I. Corrientes = 60,56%	I. Corrientes = 67,77%

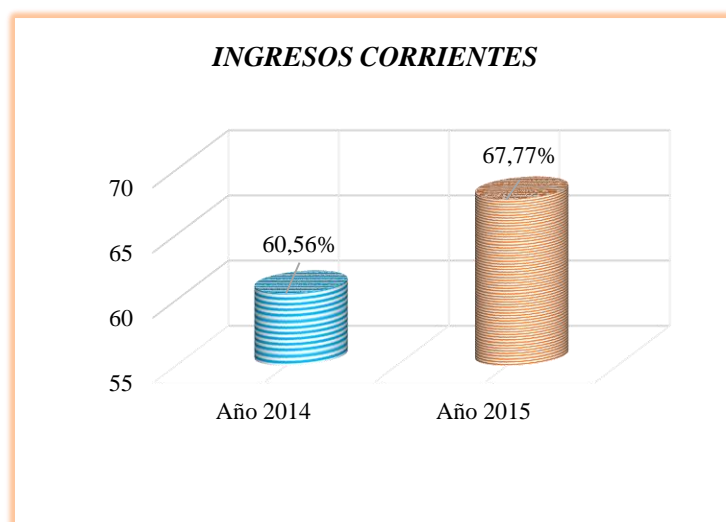


Figura 6. Ingresos Corrientes en los periodos 2014-2015, Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial Las Aradas.

Realizado el análisis de los ingresos corrientes que dispone el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Antonio de las Aradas para el total de ingresos se obtiene que; en el año 2014 los ingresos corrientes constituyen el 60,56% con respecto a la totalidad de los ingresos, mientras que en el periodo 2015 representan el 67,77% indicando que en este periodo incrementaron las asignaciones por parte del estado; sin embargo en los dos años los porcentajes de ingresos corrientes representan la mayor parte del presupuesto asignado a la institución.

#### **b. Ingresos de Capital**

$$\text{Con Respecto al Total de Ingresos} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$I. \text{Capital} = \frac{58.974,06}{289.710,63} * 100$	$I. \text{Capital} = \frac{61.878,69}{289.099,27} * 100$
I. Capital = 20,36%	I. Capital = 21,40%

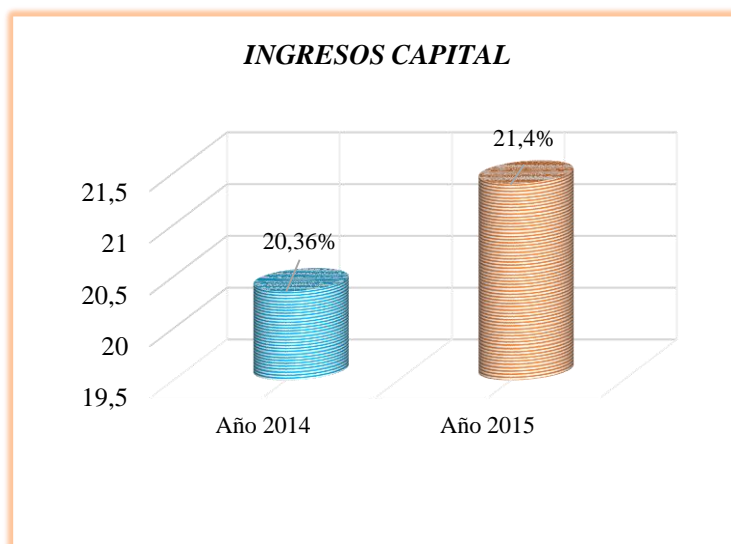


Figura 7. Ingresos de Capital en los periodos 2014-2015, Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial Las Aradas.

El presente indicador demuestra que los ingresos de capital que recibió el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia las Aradas en el 2014 representaron el 20,36% del total de ingresos que tuvo la institución, mientras que para el año 2015 fue del 21,40%, recursos que obtiene la institución por transferencias del Ministerio del Ambiente destinados a proyectos ambientales que son asignados cada año, así como las transferencias del GAD Municipal Quilanga para proyectos sociales, culturales y deportivos; y los abonos del IVA pagado por compensación; para la entidad es primordial contar con los recursos suficientes para las erogaciones de los diferentes programas y proyectos, a fin de incrementar la capacidad productiva y de servicio, beneficiando a la comunidad.

### c. Ingresos de Financiamiento

$$\text{Con Respecto al Total de Ingresos} = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$I. \text{Financiamiento} = \frac{55.284,96}{289.710,63} * 100$	$I. \text{Financiamiento} = \frac{31.297,25}{289.099,27} * 100$
I. Financiamiento = 19,12%	I. Financiamiento = 10,83%

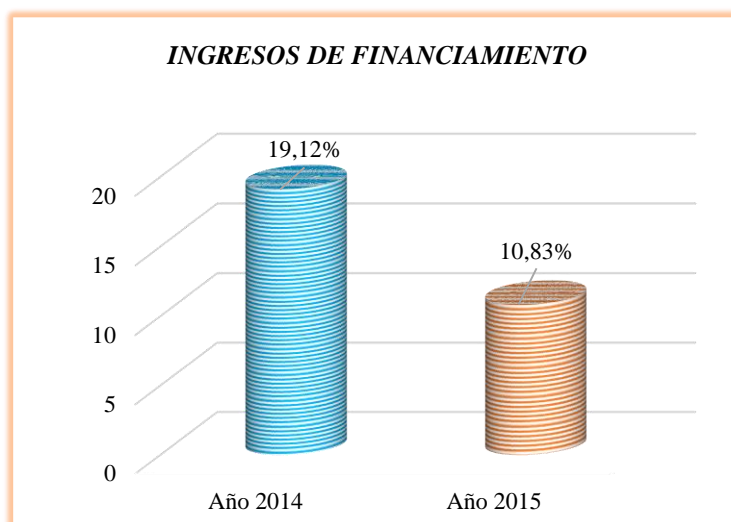


Figura 8. Ingresos de financiamiento, en los periodos 2014-2015. Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial Las Aradas.

### Interpretación

Los ingresos que obtuvo el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Antonio de las Aradas por concepto de financiamiento para el año 2014 fue del 19,12% del total de ingresos, mientras que para el año 2011 fue del 10,83%, obteniéndose una disminución del 8,29% para el segundo año, dichos ingresos están dados por el financiamiento interno que comprende los saldos de caja y bancos, y cuentas por cobrar de años anteriores que tiene la institución.

## 4. ÍNDICES DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS

### a. Gastos Corrientes

$$\text{Con Respecto al Total de Gastos} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
G. Corrientes $\frac{65.099,95}{248.324,59} * 100$	G. Corrientes $\frac{67.446,59}{169.139,91} * 100$
G. Corrientes = 26,22%	G. Corrientes = 39,88%

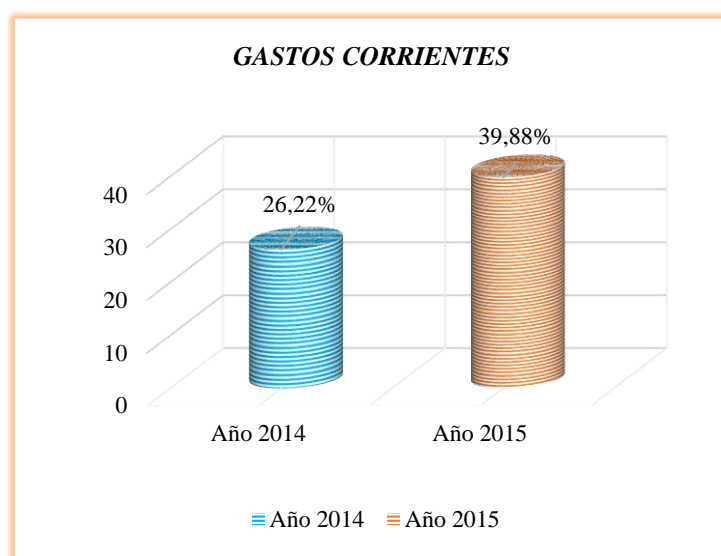


Figura 9. Gastos Corrientes en el periodo 2014-2015, Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial Las Aradas.

Los gastos corrientes relacionados para el total de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Antonio de las Aradas se obtienen que en el año 2014 los gastos corrientes representaron el 26,22%, y el 39,88% en el 2015 frente al total de gastos, logrando un incremento para el segundo año del 15,39%, estos gastos originan por la administración de la entidad y son importantes para el desarrollo de actividades planificadas.

#### b. Gastos Capital

$$\text{Con Respecto al Total de Gastos} = \frac{\text{Gastos Capital}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$



AÑO 2014	AÑO 2015
$G. \text{ Capital} = \frac{2.025,00}{248.324,59} * 100$	$G. \text{ Capital} = \frac{3.776,76}{169.139,91} * 100$
G. Capital = 0,82%	G. Capital = 2,23%

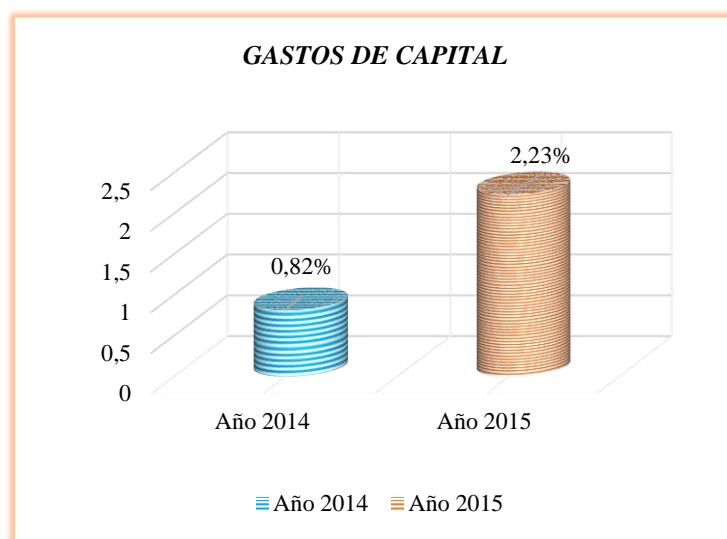


Figura 10. Gastos Capital en los periodos 2014-2015. Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial las Aradas.

Los gastos de capital que se han generado en el año 2014 representan el 0,82% del total de gastos y en el 2015 el 2,23% estos valores egresados han sido utilizados para cubrir deudas por concepto de adquisición de bienes de larga duración; determinando con esto de que la institución incrementó sus bienes muebles e inmuebles en un nivel mínimo.

### c. Gastos de Inversión

$$\text{Con Respecto al Total de Gastos} = \frac{\text{Gastos Inversión}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$G. \text{ Inversión} = \frac{179.858,77}{248.324,59} * 100$	$G. \text{ Inversión} = \frac{97.345,41}{169.139,91} * 100$
G. Inversión = 72,43%	G. Inversión = 57,55%

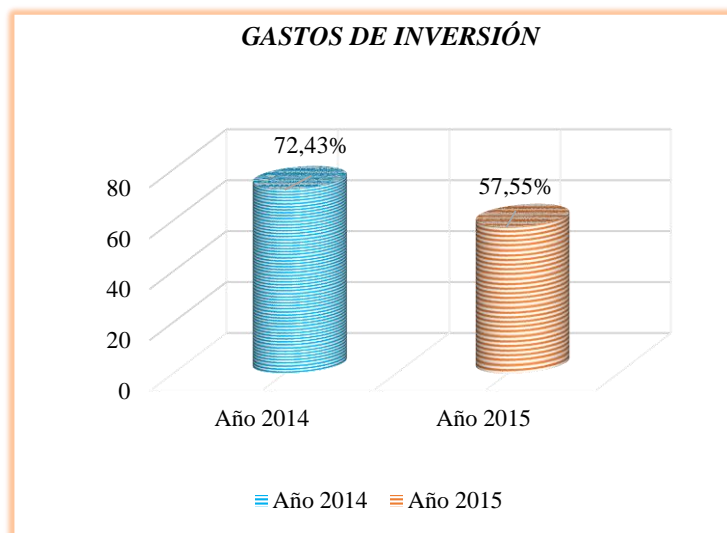


Figura 11. *Gastos de Inversión en los periodos 2014-2015.* Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial Las Aradas.

### Interpretación

Al aplicar el índice de gastos de inversión para medir la gestión de las inversiones se pudo constatar que los fondos utilizados en gastos en personal, bienes y servicios, obras públicas representan el 72,43% en el año 2014 y en el 2015 el 57,55%; porcentajes que para el Gobierno Autónomo son muy significativos por cuanto está contribuyendo con el bienestar de la parroquia a través de la realización de trabajos tales como cerramientos de canchas deportivas, iluminación, reconstrucción de cubiertas, entrega de insumos químicos, plantas madereras, proyectos pecuarios, entre otras; y además está aportando al incremento patrimonial del Estado, mediante las actividades operacionales de inversión, comprendidas en los programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública, reflejando una aceptable gestión financiera por parte de las autoridades del Gobierno Parroquial.

#### d. Aplicación de financiamiento

$$\text{Con Respecto al Total de Gastos} = \frac{\text{Aplicacion de Financiamiento}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
A. Financiamiento = $\frac{581,15}{248.324,59} * 100$	A. Financiamiento = $\frac{1340,87}{169.139,91} * 100$
A. Financiamiento = 0,54%	A. Financiamiento = 0,34%

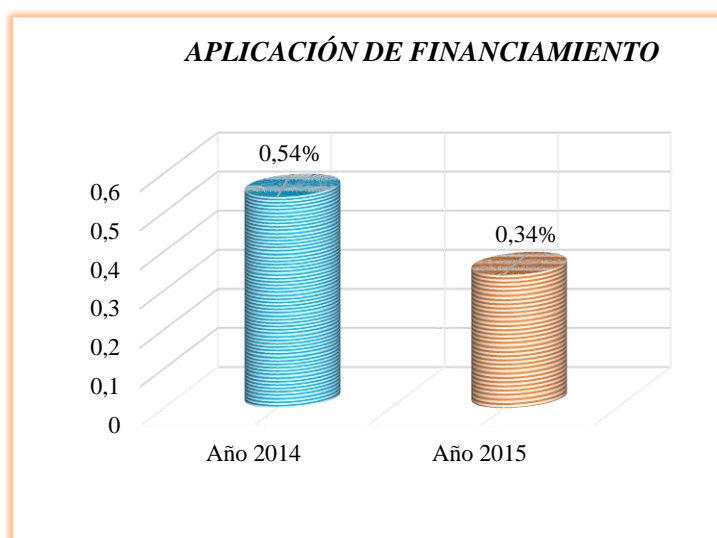


Figura 12. Aplicación de financiamiento en los periodos 2014-2015. Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial las Aradas.

### Interpretación

Los gastos ocasionados por aplicación del financiamiento constituyen el 0,54% y el 0,34% con respecto al total de los gastos pertenecientes a los períodos en estudio, la mayoría de estos egresos han sido originados por la cancelación de cuentas por pagar del año anterior específicamente a personal destinado para la inversión.

## 5. ÍNDICES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

### a. Ejecución presupuestaria de ingresos

$$\text{Ejecución P. Ingresos} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimación Inicial}} * 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
Ingresos Totales = $\frac{289.710,63}{377.163,40} * 100$	Ingresos Totales = $\frac{289.099,27}{353.965,88} * 100$
Ingresos Totales = 76,81%	Ingresos Totales = 81,67%

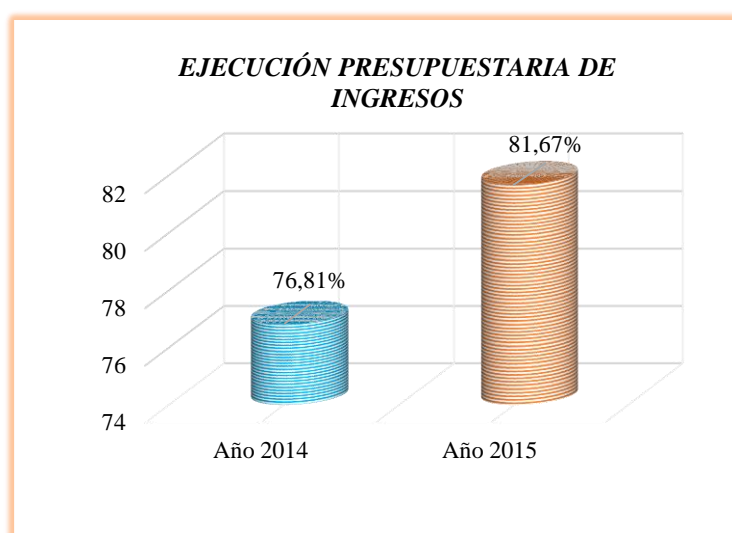


Figura 13. Ejecución de Ingresos en los periodos 2014-2015, Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD Parroquial Las Aradas.

Como se puede evidenciar en la figura 13, los ingresos durante el periodo 2014, cuentan con un nivel medio de ejecución presupuestaria del 76,81%, sin embargo, en el 2015 alcanzaron el 81,67% con respecto a lo presupuestado, denotando que el 2015 existió un mejor cumplimiento de los recursos percibidos por la institución objeto de estudio, situación favorable ya que permitirá proyectarse y dar cumplimiento a mas obras en beneficio de la parroquia y sus pueblos barriales.

✓ **Ingresos Corrientes**

AÑO 2014	AÑO 2015
Ingresos Corrientes = $\frac{175.451.61}{175.451.61} * 100$	Ingresos Corrientes = $\frac{195.923.33}{195.923.33} * 100$
Ingresos Corrientes = 100%	Ingresos Corrientes = 100%

Durante el ejercicio económico 2014 el Gobierno Autónomo Parroquial de las Aradas presupuestó ingresos corrientes por un valor de \$175.451,61 donde su asignación efectiva fue de \$175.451,61 que representa un porcentaje del 100% de cumplimiento; por otra parte en el año 2015 cuenta con \$195.923,33 programados y ejecutados, existiendo un nivel óptimo de cumplimiento; comportamiento favorable para la institución, considerando que los fondos recaudados se enfocan en financiar los gastos corrientes incurridos en personal, bienes y servicios de consumo del gobierno parroquial, entre otros; así como también en los gastos de inversión como el estudio y diseño de proyectos, inspecciones, fiscalizaciones, obras públicas, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo y mejoramiento de la parroquia.

Este tipo de ingresos se componen exclusivamente del ítem transferencias y donaciones corrientes efectuadas por el gobierno central a favor de la junta parroquial, constituyéndose en la única fuente de ingresos, para responder ante las necesidades a corto plazo que mantiene la institución para su normal funcionamiento.

✓ **Ingresos de Capital**

AÑO 2014	AÑO 2015
Ingresos Capital = $\frac{58.974,06}{86.574,17} * 100$	Ingresos Capital = $\frac{61.878,69}{86.677,89} * 100$
Ingresos Capital = 68,12%	Ingresos Capital = 71,39%

El Gobierno Autónomo Parroquial San Antonio de las Aradas para ingresos de capital en el año 2014, programó un valor de \$86.574,17 y ejecutó \$58.974,06 resultando como diferencia \$27.600,11 que en términos porcentuales representa 31,88% de desviación; esto se originó por la falta de asignación de los recursos provenientes de las entidades con las que mantiene convenios, como es el caso del Ministerio del Ambiente, Gad Municipal Quilanga y Prefectura de Loja; al no ingresar recursos en su totalidad a la junta no pudieron destinar la ejecución de las obras y proyectos prioritarios; además tenían presupuestado recuperar un valor de \$25.000,00 por devolución del IVA, mismo que no se ha logrado en su totalidad; por otra parte en el año 2015 el total de ingresos de capital presupuestados fueron de \$86.677,89 y se ejecutaron \$61.878,69; logrando un nivel de cumplimiento de 71,39%; sin embargo existe un 28,61% de variación; originándose igualmente por el incumplimiento en las asignaciones programadas por parte de las instituciones antes

mencionadas hacia la junta, de igual manera la cuenta devolución del IVA no recuperaron lo estimado inicialmente; afectando directamente a la institución y comunidad; ya que no pudo dar cumplimiento al 100% en proyectos de inversión, de desarrollo comunitario y construcción vial.

Estos ingresos se encuentran estructurados por el grupo transferencias y donaciones de capital que comprende los fondos que percibe la junta por el Ministerio del Ambiente, el GAD Municipal Quilanga y Prefectura de Loja a través de convenios y el rubro compensación del IVA; mismos que son destinados para gastos de inversión, capital o de financiamiento del Gad Parroquial

✓ **Ingreso de Financiamiento**

AÑO 2014	AÑO 2015
$\text{I. Financiamiento} = \frac{55.284,96}{115.137,62} * 100$	$\text{I. Financiamiento} = \frac{31.297,25}{71.364,66} * 100$
Ingresos Financiamiento = 48,02%	Ingresos Financiamiento = 43,86%

Finalmente tenemos los ingresos de financiamiento, dicho elemento se planificó en el año 2014 por un valor de \$115.137,62 y se ejecutó \$55.248,96 quedando una diferencia de \$59.852.66; existiendo un nivel de cumplimiento del 48,02%, porcentaje considerable, sin embargo, existió una variación de 51,98%. Para el año 2015 existe un total de \$71.364,66, ejecutándose \$31.927,25; originándose un nivel de incumplimiento del 56,14%, estas irregularidades se dan por la falta de efectividad en la recuperación de las cuentas pendientes de cobro según lo presupuestado, situación que no es favorable para el Gobierno Parroquial, porque no permite dar cumplimiento en su totalidad con los planes institucionales establecidos.

**b. Ejecución presupuestaria de gastos**

$$\text{Ejecución P. Gastos} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimación Inicial}} * 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
Gastos Totales = $\frac{248.710,63}{377.163,40} * 100$	Gastos Totales = $\frac{169.099,27}{353.965,88} * 100$
Gastos Totales = 65,84%	Gastos Totales = 47,78%

Figura 14. Ejecución de Gastos en los periodos 2014-2015. Fuente: Cédulas Presupuestarias de ingresos del GAD Parroquial las Aradas.

Al aplicar el índice de ejecución presupuestaria relacionada con los gastos totales se evidencia que dieron cumplimiento el 65,84%, mientras que en el 2015 el 47,74%; debido al incumplimiento de las actividades planificadas a inicios de los ejercicios económicos, como es el caso principalmente en los gastos de capital que en el 2014 se ejecutaron el 20,45% y en el 2015 el 61,84%, existiendo variaciones considerables principalmente por la falta de gestión hacia las autoridades encargados en la expropiación de un terreno destinado para la construcción de una cancha deportiva; asimismo la aplicación del financiamiento en el 2014 fue del 5,40% y para el 2015 gastaron el 1,98% de los recursos estimados inicialmente, esto se debe a que no posee financiamiento por parte del Banco del Estado para dar cumplimiento en tu totalidad, como también no destinaron todos los recursos estimados por la falta de cumplimiento de obras q por situaciones adversas no pudieron cumplir; por consiguiente la falta de gestión promueve el retraso de obras e inconformidad en la comunidad.

#### ✓ Gastos Corrientes

AÑO 2014	AÑO 2015
Gastos Corrientes = $\frac{65.099,95}{67.593,02} * 100$	Gastos Corrientes = $\frac{67.446,59}{72.338,43} * 100$
Gastos Corrientes = 96,31%	Gastos Corrientes = 93,24%

Los gastos corrientes se encuentran constituidos por gastos en personal; bienes y servicios de consumo; otros gastos corrientes y transferencias y donaciones corrientes. En el año 2014 los gastos corrientes de acuerdo a los recursos programados presentan un alto grado de ejecución de \$65.099,95 y una desviación de \$2.493,07; mientras que en el año 2015 la Junta

Parroquial programó un total de \$72.338,43; de las cuales se ejecutaron \$67.446,59, existiendo una diferencia del \$7.891,84.

Los grupos de mayor ejecución se encuentran las transferencias y donaciones con un nivel de cumplimiento de 99,97% de acuerdo a lo presupuestado, sin embargo para el año 2015 logra el 94,24%; mismos que se enfocan al pago que realiza la institución a la Asociación de Juntas Parroquiales Ecuatorianas por la prestación del servicio de asesoramiento y capacitación, como es el caso de la Conagopare tanto nacional como local, así como también a la Contraloría General del Estado; seguidamente los gastos en personal alcanzan el 96,99% de ejecución y una desviación mínima del 3,01% en el año 2014; y en el 2015 logran el 2,84% y de cumplimiento el 97,16%; situación que se da por los pagos de remuneraciones básicas, complementarias y temporales más los beneficios de ley de los servidores y trabajadores de la junta parroquial, lo que indica que el GADPR de las Aradas cumple eficientemente con los servidores y trabajadores que conforman dicha institución, siendo los recursos humanos unos de los más importantes para dar cumplimiento a los planes institucionales establecidos, en donde no hay mayores inconvenientes en esta partida puesto que la variación es mínima.; los bienes y servicios de consumo, obtuvieron un nivel de ejecución aceptable del 89,94% y una variación del 10,06% en el año 2014; y en año 2015 obtuvo el 59,93% de cumplimiento y el 40,07% de desviación; en esta cuenta consta todos los gastos que se realiza principalmente en los arrendamientos de los locales para el funcionamiento de la junta, el infocentro, telecomunicaciones, mantenimientos y reparaciones de equipos, mismos que permiten el trabajo diario en la Institución, estas variaciones se originan por la sobreestimación en los gastos; no obstante el ítem otros gastos corrientes obtuvo un nivel bajo de ejecución del 27,74%, provocando un grado de incumplimiento del 72,26% en el año 2014 y en el año 2015 el 59,25% y el 40,75% de realización; en relación a las comisiones bancarias que paga la junta por las planillas, al Banco BanEcuador.



✓ **Ingresos de Capital**

AÑO 2014	AÑO 2015
Gastos Capital = $\frac{2.025,00}{9.900,00} * 100$	Gastos Capital = $\frac{3.766,76}{6.090,71} * 100$
Gastos Capital = 20,45%	Gastos Capital = 61,88%

Los gastos de capital en el año 2014, se ejecutaron en un 20,45%, un nivel muy bajo respecto a lo presupuestado evidenciando una desviación del 79,55% que representa \$7.875,00; evidenciando claramente que se gastó mucho menos de lo planificado. Esta cuenta está integrada únicamente por saldos disponibles en el que constan todos los gastos destinados a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles de larga duración para uso institucional, acorde con lo mencionado anteriormente se determina que los bienes muebles son los más representativos en donde se planifico \$9.400,00 de los cual se ejecutó \$2.025,00 obteniendo una diferencia significativa de \$7.375,00 debido principalmente por el incumplimiento de la compra de un vehículo valorado en \$5.000,00 y en quipos informáticos no ejecutados los gastos en su totalidad, evidenciando que se ha sobreestimado los gastos. Mientras que para el año 2015 se planificó \$ 6.090,00 y se ejecutó \$3.766,76; existiendo un nivel de incumplimiento de 38,16% debido a la falta de expropiación de un terreno en el sector Tuburo para la construcción de una cancha deportiva, ya que no es competencia para la junta sino para el Gad Quilanga, que en la actualidad está a su responsabilidad.

✓ **Gastos de Inversión**

AÑO 2014	AÑO 2015
Gastos Inversion = $\frac{179.585,77}{274.838,79} * 100$	Gastos Inversion = $\frac{97.345,41}{245.492,40} * 100$
Gastos Inversion = 65,44%	Gastos Inversion = 39,65%

El Gobierno Autónomo Parroquial presenta un monto programado de gastos de inversión de \$274.838,79 de lo cual se ha ejecutado \$179.858,77 quedando una diferencia de \$94.980,02; demostrando un grado de ejecución medio que corresponde al 65,44%, y una desviación del

34,56%; de esta manera se identifica que los grupos que menos han sido ejecutados son los bienes y servicios para inversión en un 33,15% existiendo una variación del 66,85%, esto se origina por la falta de realización de proyectos establecidos es por ello que no permite dar cumplimiento a los gastos programados en esta cuenta como es el caso de materiales de construcción, fletes, contrataciones de estudios en obras, alimentos y bebidas, no cumpliendo apropiadamente con lo planificado enfocándose en los programas y proyectos que benefician a la comunidad, establecidos en el plan nacional del buen vivir, objetivos y estrategias locales; los gastos en personal para la inversión entre lo ejecutado y presupuestado es medio, obteniendo un grado de ejecución del 59,02% y una desviación de 40,98% enfocándose en las obligaciones generadas por los servidores y trabajadores contratados que prestaron sus servicios en proyectos sociales y de obra pública, como promotores y técnicos; y al no ejecutar los proyectos establecidos en su totalidad, también se reducirán los gastos en esta cuenta; mientras que en obras públicas lograron un 98,75%; es decir, un nivel de satisfacción alto de los servicios básicos urbanos y rurales entregados a la comunidad, como obras de infraestructura, embellecimiento, la adecuación de vías públicas, la limpieza de caminos en los diferentes barrios que conforman el GAD Parroquial, contribuyendo en el desarrollo económico productivo y emprendimiento de los moradores de la parroquia.

En el año 2015 se programaron \$245.492,40, y se ejecutaron \$97.345,41 presentado una diferencia de \$148.146,99 señalando claramente un nivel de cumplimiento de 39,65%, de esta forma se identifica que los grupos que menos han sido ejecutados son transferencias y donaciones con el 100% de incumplimiento, como también las obras públicas, esto se debe principalmente por el incumplimiento del proyecto establecido en la construcción casa GAD valorada por \$395.367,78 que en este año tenían planificado realizar un avance de la segunda etapa con un valor proyectado de \$50.400,00, pese a la falta de recursos no se ejecutó, así mismo por no efectuar estudios y diseños de proyectos; Sin embargo los gastos en personal para la inversión, la institución presupuestó \$45.349,12 y su ejecución fue de \$27.335,04 lo que evidencia una disminución del gasto presupuestado en \$ 18.014,08 correspondiendo al 39,72%; este rubro es obligatorio a favor de los servidores y trabajadores que prestan servicios en proyectos sociales o proyectos de obra pública y su variación es por el incumplimiento de obras. Así mismo los bienes y servicios para la inversión se presupuestaron \$140.743,28 ejecutándose \$70.010,37 resultando una diferencia de \$70.732,91 no se ejecutó todo el valor debido a que no se realizaron algunos estudios como; Estudio para la reconstrucción y mejoramiento del canal de riego de San Antonio de las

Aradas, estudio para la apertura de la vía la soledad, estudios de electrificación cancha san José y casa gad; debido a la falta de gestión para dar cumplimiento a cada uno de los proyectos programados.

✓ **Aplicación de Financiamiento**

AÑO 2014	AÑO 2015
$\text{G. Financiamiento} = \frac{1.340,87}{24.831,59} * 100$	$\text{G. Financiamiento} = \frac{581,15}{30.044,34} * 100$
Gastos Financiamiento = 5,40%	Gastos Financiamiento = 1,93%

En lo relacionado a la aplicación del financiamiento en el año 2014 se obtiene que el total presupuestado es de \$24.831,59; y el ejecutando es \$1.340,87, que constituye un porcentaje del 5,40% existiendo una diferencia del 94,60%; Mientras que para el año 2015 el GAD Parroquial proyecto \$30.044,34 ejecutándose tan solo \$581,15 y una diferencia de \$29.463,19; estas variaciones se suscitan por que no mantiene deudas con instituciones financieras.

## 6. REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS

### a. Análisis de reformas presupuestarias de ingresos

$$R. P. I = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} * 100$$

REFORMAS DE INGRESOS	
AÑO 2014	AÑO 2015
Corrientes = $\frac{16.367,35}{159.084,26} * 100$	Corrientes = $\frac{20.471,72}{175.451,61} * 100$
Corrientes = 10,29%	Corrientes = 11,67%
Capital $\frac{50.978,60}{35.978,60} * 100$	Capital $\frac{0}{86.677,89} * 100$
Capital = 141,69%	Capital = 0%
Financiamiento $\frac{36.880,88}{78.256,74} * 100$	Financiamiento $\frac{0}{42.227,25} * 100$
Financiamiento = 47,13%	Financiamiento = 0%
Total Reformas $\frac{104.226,86}{272.936,57} * 100$	Total Reformas $\frac{20.471,72}{303.494,16} * 100$
Total Reformas = 38,19%	Total Reformas = 6,76%

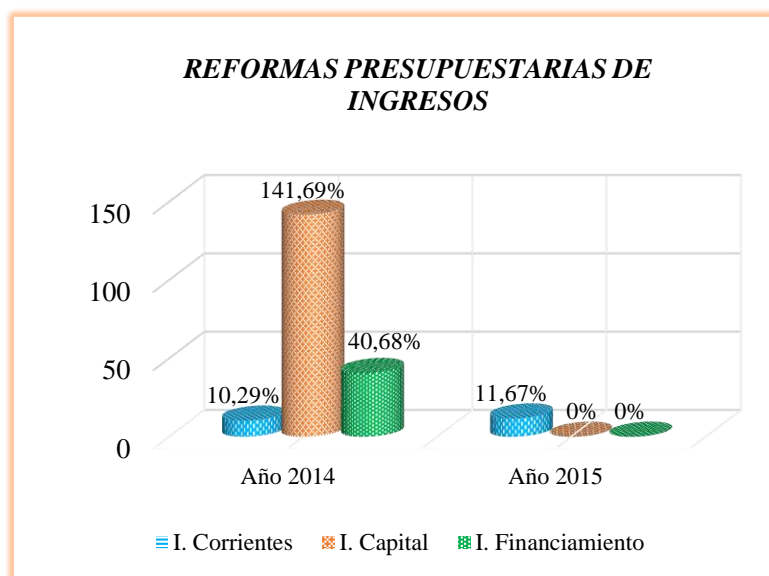


Figura 15. Reformas Presupuestarias de Ingresos en los periodos 2014-2015  
 Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD Parroquial las Aradas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de las Aradas de acuerdo a las cédulas presupuestarias las reformas en ingresos ascendieron a 38,19% en el año 2014; mientras que en el 2015 el 6,76%.

Los ingresos corrientes en el año 2014 se reformaron el 10,29%; mientras que en el año 2015 el 11,67%; así mismo los ingresos de capital en el año 2014 se reforman en un porcentaje significativo del 141,59%, sin embargo, en el año 2015 no existen modificaciones; los ingresos de financiamiento para el año 2014 presenta cambios del 40,68% sin embargo para el año 2015 no existen reformas. Estas modificaciones en base al presupuesto inicial tienen como finalidad que la programación sea más eficiente para dar cumplimiento a las metas establecidas a inicios del periodo de gestión.

**b. Análisis de reformas presupuestarias de gastos**

$$R. P. G = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} * 100$$

REFORMAS GASTOS	
AÑO 2014	AÑO 2015
Corrientes = $\frac{5.771,00}{61822,02} * 100$	Corrientes = $\frac{2.977,48}{69.360,95} * 100$
Corrientes = 9,33%	Corrientes = 4,29%
Inversion = $\frac{91.355,83}{183.482,96} * 100$	Inversión $\frac{17.594,24}{227.898,16} * 100$
Inversión = 49,79%	Inversión = 7,72%
Capital = $\frac{7.100,00}{2.800,00} * 100$	Capital = $\frac{-100}{6.190,71} * 100$
Capital = 253,57%	Capital = -1,61%
Financiamiento $\frac{0}{24.831,59} * 100$	Financiamiento = $\frac{0}{30.044,34} * 100$
Financiamiento = 0%	Financiamiento = 0%
Total Reformas $\frac{104.226,83}{272.936,57} * 100$	Total Reformas $\frac{20.471,72}{333.494,16} * 100$
Total Reformas = 38,19%	Total Reformas = 6,14%

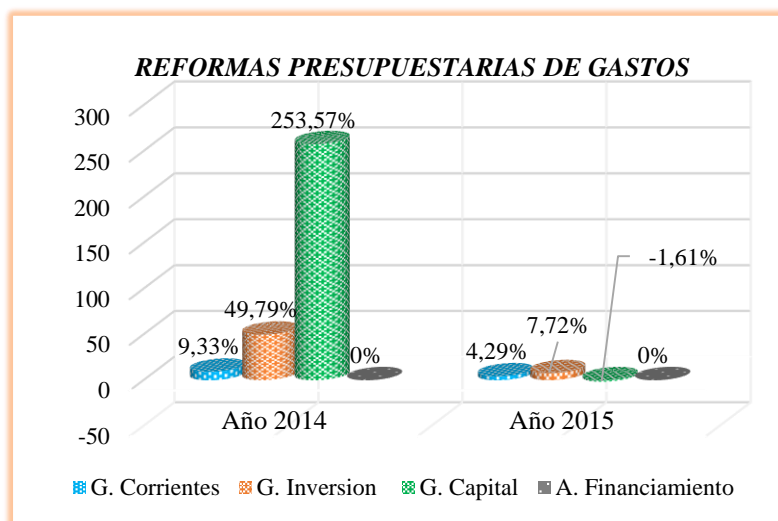


Figura 16. Reformas en Gastos, en los periodos 2014-2015. Fuente: Cédulas Presupuestaria de Gastos del GAD Parroquial las Aradas.

Analizadas las reformas presupuestarias de los gastos se puede notar que en el año 2014 dichos ajustes totales tiene un porcentaje del 38,19%, mientras que en el 2015 obtuvo el 6,14% este análisis hace notar que han existido aumentos en las reformas con respecto al presupuesto inicial.

En lo que concierne a los Gastos Corrientes en el año 2014 obtuvo el 9,33% y en el 2015 el 4,29% de reajustes los mismos que se generaron durante el ejercicio fiscal, las variaciones presupuestarias de los Gastos de Inversión es del 49,79% en el año 2014 y el 7,72% en el 2015, ya que estos gastos reformados, son las inversiones que se han realizado en la construcción de canchas deportivas, en electrificaciones, cerramientos, materiales didácticos; así como también las obras de infraestructura las mismas que sirven de protección y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la parroquia; Los Gastos de Capital se reformó en un 253,57% ya que se aumentó por la adquisición de mobiliarios, maquinaria y equipo, para dar respuesta a la construcción y mejoramiento de obras; mientras que en el año 2015 se obtuvo un decrecimiento del -1,61% de reformas; Sin embargo, en lo que respecta a la Aplicación de Financiamiento no existieron modificaciones algunas. Se podría concluir que existe sobreestimación de los recursos en algunos rubros, considerándose con un factor negativo que en posterior puede afectar a la institución y por ende a la ciudadanía.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
SAN ANTONIO DE LAS ARADAS**



Avanzamos Hacia el Progreso con  
un proceso de cambio, inclusión  
social y equidad para todos...



## “INFORME DE EVALUACION PRESUPUESTARIA”

PERIODO DE ANÁLISIS:

AÑOS:

➤ 2014

➤ 2015

ANALISTA:

JESSICA MORAYMA CAMACHO GAONA

LOJA – ECUADOR

2016



Sr. Manuel Agustín Gonza Abad

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LAS ARADAS**

Presente. -

Por medio de la presente le extiendo un cordial y atento saludo y a la vez hacerle conocer que he culminado con el trabajo de tesis cuyo tema es “Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Antonio de las Aradas del Cantón Quilanga, Provincia de Loja, Periodo 2014-2015” el cual detallo los resultados producto de la evaluación que se ha realizado mediante comparación de variaciones, la aplicación de indicadores presupuestarios y la verificación de las actividades establecidas en el plan operativo en los periodos de estudio.

Adjunto el informe correspondiente, en el cual se encuentran los resultados obtenidos, esperando que sea de utilidad para futuras decisiones a tomarse en bienestar de la entidad.

Atentamente

Jessica Morayma Camacho Gaona  
ANALISTA

## **INFORME AL GAD PARROQUIAL SAN ANTONIO DE LAS ARADAS**

Una vez revisada toda la información necesaria para realizar la evaluación presupuestaria entregada por los funcionarios de la Junta Parroquial y de haber analizado detalladamente como es el caso del presupuesto inicial, estado de ejecución presupuestaria, cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, plan operativo anual de los periodos en estudio, se da a conocer los resultados encontrados, mismos que se detallan a continuación:

- ✓ A través de la aplicación del análisis vertical se concluye que los ingresos del GAD Parroquial San Antonio de las Aradas en el año 2014, los ingresos representan el 100% de los cuales han asignado el 85,71% para gastos corrientes, de capital e inversión y el 14,29% para superávit en efecto por las obras, actividades no realizadas; sin embargo, en el año 2015 del 100% de ingresos destinan el 58,51% para gastos y el 41,49% representa el superávit; demostrando que el año 2015 han ejecutado menos actividades que en año anterior especialmente de carácter civil y consultoría.

- ✓ **En lo relacionado al análisis Horizontal de encontró lo siguiente:**

### **INGRESOS**

Los ingresos corrientes del año 2014 con respecto al 2015 obtuvieron un aumento de \$20.471,72 el cual corresponde al 11,67%, debido a que el Estado le asignó más recursos a la Junta Parroquial destinadas a fortalecer el desarrollo institucional como de la Parroquia, Así mismo los ingresos de capital muestran un aumento del 0,12%, el cual corresponde a \$103.72, dichos recursos son destinados a la ejecución de proyectos ambientales, productivos, de vialidad, entre otros; recursos que son asignados por los convenios que mantiene en esta caso con el Ministerio del Ambiente. Sin embargo, los ingresos de financiamiento demuestran una disminución de \$43.772,96, el cual corresponde al 38,02%, cuya disminución se dio por que los recursos de los ejercicios anteriores fueron menores en comparación con el año anterior, así mismo por las cuentas por cobrar.

### **GASTOS**

Los gastos corrientes obtuvieron un aumento de \$ 4.745,41 correspondiendo al 7,02%; destinadas para principalmente a la adquisición de bienes, servicios necesarios para fomentar

el desarrollo de las actividades previstas a desarrollar en beneficio de la ciudadanía, así mismo el pago de sueldos y salarios; como también a la CONAGOPARE tanto nacional como local. Los gastos de inversión presentaron una disminución de \$29.346,39 el cual corresponde el 10,68%, cuya disminución se originó por los bajos recursos programados enfocados a la contratación de personal para los diferentes proyectos a realizar, como también en proyectos de obra pública; sin embargo los gastos en capital disminuyeron el 38,48% representando \$3.809,29, debido a que no consideraron pertinente la adquisición de bienes muebles para uso administrativo y operativo; Finalmente la aplicación del financiamiento aumentó el 20,99%, correspondiente a \$5.212,75 con la finalidad de solventar las obligaciones contraídas con proveedores.

**Al aplicar los índices de eficiencia y eficacia relacionados al cumplimiento del plan operativo anual POA, periodos 2014-2015, se ejecutó que:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Antonio de las Aradas planificó *proyectos de inversión* entre los cuales están los ambientales, productivos, de obra civil, sociales y deportivos, como también de consultoría, de los cuales se ha ejecutado, existiendo variaciones que se detallan a continuación:

**EFICIENCIA**

- ✓ En lo que respecta a los *proyectos ambientales* en el año 2014 existe un nivel de cumplimiento de 72,22% y en el 2015 el 93,75%, niveles óptimo que permiten deducir que la junta dio cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan operativo Anual en gran parte, como es garantizar los derechos de la naturaleza y la sostenibilidad ambiental; la gestión *de proyectos productivos* destinados a mejorar la calidad de vida de la población, como también a establecer un sistema económico, social y solidario a través ferias libres, huertos familiares, proyecto piscícola se ejecutó al 100% en los periodos de estudio; en lo referente a *proyectos de obra civil* existe un cumplimiento del 78,57% en el año 2014 y en el 2015 el 46,15% enfocados en el fortalecimiento de las parroquias y sus barrios mismos que no se han logrado en su totalidad por circunstancias que presentan inesperadamente como es el caso de la construcción de la cancha santa rosa, que no se dio cumplimiento por que el Municipio del Cantón Quilanga no les desembolso los recursos para dicha construcción; la adquisición de terreno Tuburo no se ejecutó porque el dueño del

terreno no facilitaba la compra de la misma que serviría para la construcción de una cancha, ante esta situación paso a competencia del municipio antes mencionados ya que a la junta no le compete las expropiaciones de terrenos; en relación a **los proyectos sociales y deportivos** existe un nivel de cumplimiento eficiente; no obstante en **consultoría** no sucede lo mismo ya que no existieron los recursos necesarios para dar cumplimiento a dichos programas.

- ✓ De acuerdo a los **programas administrativos**, luego de aplicar el indicador relacionado al cumplimiento del Poa se determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Antonio de las Aradas planificó proyectos destinados para la administración como en el fortalecimiento, aportaciones y logística, mismos que se ejecutaron en un 100% durante los periodos de estudio; niveles óptimos que permite deducir que la junta dio cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan operativo Anual, como garantizar el trabajo justo y digno, garantizar accesos a la participación pública y política a través del asesoramiento por la Conagopare, como también mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. 59.06

## **EFICACIA**

- ✓ En la aplicación del **índice de eficacia** de los programas en relación a los proyectos productivos para el año 2014 se ejecutó proyectos ambientales en un 63,27% y en el 2015 el 99,67% de los recursos planeados; en el proyectos productivos el 100% de cumplimiento en los dos periodos de estudio; dentro del proyecto civil se cumplió con el 93,63% y en el 2015 el 11,19%; en los proyectos sociales se desarrolló el 100% para los dos años y finalmente el proyecto de consultoría logra ejecutar el 1,39% en el 2014 y 2015 el 59,06% de los recursos; la ejecución de estos recursos se denotan que no se cumplieron con los objetivos establecidos por el Gobierno Parroquial enfocados en la mejora y bienestar de la población quedando pendientes en estos periodos actividades por culminar.

### **En lo referente a la aplicación de indicadores presupuestarios se encuentra lo siguiente:**

- ✓ Una vez aplicado el indicador **Dependencia Financiera** al Gobierno Autónomo Descentralizado San Antonio de las Aradas en el periodo 2014 obtuvo como resultado un porcentaje elevado del 0,84; mientras que en el año 2015 existe una

dependencia del 0,89; esto significa para la institución que la mayor parte de sus ingresos son financiados por el Estado y por los convenios interinstitucionales como es el caso con el Ministerio del Ambiente (MAE), GAD Municipal Quilanga y la Prefectura de la Ciudad de Loja, determinando de esta manera que dicha institución no genera recursos propios para cubrir con sus obligaciones demostrando que la entidad antes mencionada depende en su totalidad de los recursos asignados por parte del Gobierno Central para cumplir con las diversas actividades planificadas en beneficio de la comunidad, ya que dentro de sus atribuciones no es competencia generar recursos propios sin que le transfiera la potestad el GAD Municipal Quilanga, sin embargo, sería muy importante ya que con estos ingresos la entidad no dependerá solo de las transferencias del gobierno; por lo que se puede evidenciar que para el desarrollo de programas, proyectos y actividades planificadas la institución depende la mayor parte de los Ingresos que provienen del presupuesto asignado por el Estado.

- ✓ Con la aplicación de este índice de *Solvencia financiera* en el año 2014 los ingresos corrientes fueron mayores que los gastos; es decir que por cada dólar de endeudamiento que posee la institución, tiene \$2,69 dólares para cubrir sus obligaciones corrientes; mientras que para el año 2015 tiene una solvencia de \$2,90 dólares para cubrir sus gastos por lo que se puede evidenciar que para el año 2015 existe un aumento de \$0,21 centavos debido a que se incrementó las transferencias a la Junta Parroquial, es decir que los ingresos corrientes solventaron las obligaciones de corto plazo.

**Al aplicar los indicadores presupuestarios de ingresos como gastos se establece lo siguiente:**

- ✓ Los *ingresos corrientes* que dispone el Gobierno Parroquial San Antonio de las Aradas, para el total de ingresos, se obtiene que en el año 2014 los ingresos corrientes constituyen el 60,56% con respecto a la totalidad de los ingresos, mientras que en el periodo 2015 representan el 67,77% indicando que para este periodo aumentó el 7,21% debido al incremento en las asignaciones por parte del estado, sin embargo en los dos años los porcentajes de ingresos corrientes representan la mayor parte del presupuesto asignado a la Institución.
- ✓ Los *ingresos de capital* que recibió el Gobierno Parroquial en el periodo 2014 representaron el 20,36% del total de ingresos que tuvo la institución, mientras que

para el año 2015 fueron del 21,40%; es decir en el segundo año ha incrementado en un nivel mínimo la participación para cubrir este tipo de gastos en un 1,04% recursos que obtiene la institución por transferencias del Ministerio del Ambiente que le son asignados cada año, así como las transferencias del GAD Municipal Quilanga y los abonos del IVA pagado por compensación; para la entidad es primordial contar con los recursos suficientes para las erogaciones de los diferentes programas y proyectos, a fin de incrementar la capacidad productiva y de servicio, beneficiando a la comunidad.

- ✓ Los **ingresos de financiamiento** para el año 2014 fue del 20,36% del total de ingresos, mientras que para el año 2015 fue del 10,83%, obteniéndose una disminución del 9,53% para el segundo año, dichos ingresos están dados por el financiamiento interno que comprende los saldos de caja y bancos, y cuentas por cobrar de años anteriores que tiene la institución.
- ✓ En lo relacionado a la aplicación de indicadores de gastos presupuestarios los **gastos corrientes** relacionados para el total de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Antonio de las Aradas se obtienen que en el año 2014 los gastos corrientes representaron el 26,22%, y el 39,88% para el 2015 frente al total de gastos, logrando un incremento para el segundo año del 15,39%, estos gastos se originan por la administración de la entidad y son importantes para el desarrollo de actividades planificadas.
- ✓ Los **gastos de inversión** para medir la gestión de las inversiones se pudo constatar que los fondos utilizados en gastos en personal, bienes y servicios, obras públicas representan el 72,43%; mientras que para el año 2015 el 57,55%; con evidencia clara de que en el año 2014 se invirtió los recursos en un 14,88% más que en el año 2015; porcentajes de ejecución que para el Gobierno Autónomo son muy significativo por cuanto está contribuyendo con el bienestar de la parroquia a través de la realización de trabajos tales como cerramientos de canchas deportivas, iluminación, reconstrucción de canchas, entre otras; y además está aportando al incremento patrimonial del Estado, mediante las actividades operacionales de inversión, comprendidas en los programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública, reflejando una aceptable gestión financiera por parte de las autoridades del Gobierno Parroquial.

- ✓ Los **gastos de capital** que se han generado en el año 2014 representan el 0,81% del total de Gastos y en el 2015 el 2,23% estos valores egresado ha sido utilizados para cubrir deudas por concepto de adquisición de bienes de larga duración; determinando con esto de que la institución incrementó sus bienes muebles e inmuebles en un nivel mínimo.
- ✓ Los gastos ocasionados por **aplicación del financiamiento** constituyen el 0,54% y el 0,34% con respecto al total de los gastos pertenecientes a los períodos en estudio, la mayoría de estos egresos han sido originados por la cancelación de cuentas por pagar de años anteriores, específicamente por las culminaciones de obras a contratistas.
- ✓ Al aplicar el índice de **Reformas Presupuestarias de Ingresos** en los periodos 2014-2015 se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de las Aradas de acuerdo a las cédulas presupuestarias las **reformas en ingresos** alcanzaron el 38,19% en el año 2014; mientras que en el 2015 el 6,76%; donde los **ingresos corrientes** en el año 2014 se reformaron el 10,29% debido a un aumento en las transferencias y donaciones corrientes, al igual que en el año 2015 con el 11,67%; así mismo los **ingresos de capital** en el año 2014 se reforman en un porcentaje significativo del 141,59% ya que existió un incremento en las transferencias y donaciones de capital provenientes de los convenios que mantiene la junta con otras instituciones, entre unas de las principales es el Ministerio del Ambiente, mientras que para el año 2015 no existen modificaciones; los **ingresos de financiamiento** para el año 2014 presenta cambios del 40,68% debido a un incremento en los saldos de caja y bancos de los fondos del gobierno central, sin embargo para el año 2015 no existen reformas.
- ✓ Analizadas las **reformas presupuestarias de los gastos** se puede notar que en el año 2014 dichos ajustes totales tiene un porcentaje del 38,19%, mientras que en el 2015 obtuvo el 6,14% este análisis hace notar que han existido aumentos en las reformas con respecto al presupuesto inicial; en lo que concierne a los **gastos corrientes** en el año 2014 obtuvo el 9,33% y en el 2015 el 4,29% de reajustes los mismos que se generaron durante el ejercicio fiscal, las variaciones presupuestarias de los **gastos de inversión** es del 49,79% en el año 2014 y el 7,72% en el 2015, ya que estos gastos reformados, son las inversiones que se han realizado en la construcción de canchas deportivas, en electrificaciones, cerramientos, materiales didácticos; así como

también las obras de infraestructura las mismas que sirven de protección y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la parroquia; Los ***gastos de capital*** se reformó en un 253,57% ya que se aumentó por la adquisición de Mobiliarios, Maquinaria y Equipo, con el fin de prolongar la vida útil para mejorar la capacidad de respuesta en construcción y mejoramiento de obras; mientras que en el año 2015 se obtuvo un decrecimiento del -1,61% de reformas; sin embargo, en lo que respecta a la ***aplicación de financiamiento*** no existieron modificaciones algunas. Se podría concluir diciendo que todos estos aumentos en las reformas presupuestarias se han dado puesto que son en beneficio a la localidad y así poder brindar un servicio eficiente y efectivo a la ciudadana.



---

**RESUMEN ÍNDICES FINANCIEROS-PRESUPUESTARIOS**

---

ÍNDICES	AÑOS	
	2014	2015
<b>Índices Financieros</b>		
Dependencia Financiera	0,81	0,89
Solvencia Financiera	2,69	2,90
<b>Índices de Ingresos Presupuestarios</b>		
Ingresos Corrientes	60,56%	67,77%
Ingresos de Capital	20,36%	21,40%
Ingresos de Financiamiento	19,12%	10,83%
<b>Índices de Gastos Presupuestarios</b>		
Gastos Corrientes	26,22%	39,88%
Gastos de Inversión	0,82%	2,23%
Gastos de Capital	72,43%	57,55%
Aplicación del Financiamiento	0,54%	0,34%
<b>Análisis de Reformas Presupuestarias de Ingresos y Gastos</b>		
Ingresos Corrientes	10,29%	11,67%
Ingresos de Capital	141,69%	0%
Ingresos de Financiamiento	47,13%	0%
Gastos Corrientes	9,33%	4,29%
Gastos de Inversión	49,79%	7,72%
Gastos de Capital	253,57%	-1,61%
Aplicación del Financiamiento	0%	0 %

---

*Cuadro 5, resumen de indicadores presupuestarios y efectividad de programas de GAD Parroquial Las Aradas.*

**RESUMEN DE EFECTIVIDAD DE PROYECTOS Y RECURSOS**

**2014**

<b>N°</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>Recursos Invertidos</b>	<b>Actividades Ejecutadas</b>
1	Ambientales	programa de restauración forestal con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas	63,27%	72,22%
2	Productivos	Impulso al mejoramiento del sector productivo	100%	100%
3	Obra Civil	Fortalecimiento a la parroquia y sus barrios	93,63%	78,57%
4	Sociales, Deportivos	Fortalecimiento a la parroquia y sus barrios	100%	100%
5	Consultoría	Fortalecimiento a la parroquia y sus barrios	1,39%	33,33%

**RESUMEN DE EFECTIVIDAD DE PROYECTOS Y RECURSOS**

**2015**

<b>N°</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>Recursos Invertidos</b>	<b>Actividades Ejecutadas</b>
1	Ambientales	programa de restauración forestal con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas	99,67%
2	Productivos	Impulso al mejoramiento del sector productivo	100%
3	Obra Civil	Fortalecimiento a la parroquia y sus barrios	11,19%
4	Sociales, Deportivos	Fortalecimiento a la parroquia y sus barrios	100%
5	Consultoría	Fortalecimiento a la parroquia y sus barrios	59,06%

*Cuadro 6, resumen de indicadores presupuestarios y efectividad de programas de GAD Parroquial Las Aradas.*

## **CONCLUSIONES**

- ✓ El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial las Aradas posee un alto grado de dependencia financiera a través de las transferencias del gobierno central y de convenios interinstitucionales, para dar cumplimiento a todos los planes, proyectos, actividades programadas.
- ✓ El GAD Parroquial las Aradas en los años evaluados no ha devengado todo el presupuesto para dichos periodos fiscales debido a la falta de gestión en la realización de proyectos y programas planeados, incumpliendo el principio presupuestario de equilibrio, reduciendo la eficiencia en la ejecución presupuestaria.
- ✓ En lo referente a la Evaluación del Plan Operativo Anual en los periodos de estudio el GAD Parroquial no da cumplimiento a todos los proyectos relacionados principalmente a obra pública, como consultoría.

## **RECOMENDACIONES**

- ✓ Al presidente de la Junta Parroquial, conjuntamente con los legislativos aprovechar los recursos asignados por el Estado Ecuatoriano y por los convenios interinstitucionales a través de la gestión, para coadyuvar al desarrollo de la parroquia, ya que es el fin del GAD Parroquial.
- ✓ El presidente debería interactuar con los legislativos para establecer las situaciones que se presentan al momento de ejecutar las actividades programadas para mejorar y en posteriores situaciones lograr el cumplimiento de todas las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual cumpliendo de esta manera el principio presupuestario de equilibrio.
- ✓ Mejorar los niveles de ejecución presupuestaria para minimizar los niveles de superávit, mismo que no es aconsejable poseer niveles altos ya que da a conocer que no existe un óptimo cumplimiento de las actividades previstas.

## **g. DISCUSIÓN**

La Evaluación Presupuestaria permite analizar objetivamente luego de un periodo de tiempo los movimientos que se dan dentro de un ejercicio fiscal, las entidades del sector público deben determinar, bajo estricta responsabilidad, los resultados de la gestión presupuestaria mediante el análisis y la medición de la ejecución de los gastos y metas presupuestarias y determinar las variaciones, señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobadas en el correspondiente presupuesto. A través de la evaluación presupuestaria al GAD Parroquial San Antonio de las Aradas, se ha podido determinar que la institución desde su creación no realiza ningún proceso de valoración de los recursos asignados, así como la inexistencia de una regular verificación y constatación de las etapas del ciclo presupuestario de manera que existe el incumplimiento de los principios presupuestarios inscrito las Normas Técnicas del Presupuesto, la programación financiera del gasto se la realiza de manera inadecuada debido a la falta de una correcta planificación de las actividades, programas y proyectos ocasionando las reformas presupuestarias en ambos periodos.

Mediante el análisis vertical y horizontal al estado de ejecución presupuestaria se pudo conocer las variaciones existentes en las respectivas partidas presupuestarias de cada año, determinando así que los recursos asignados no son ejecutados al 100%, y por ende las actividades se quedan por concluir.

Al aplicar los indicadores de gestión presupuestarios se constató que la Junta Parroquial posee un nivel elevado de dependencia financiera durante los periodos de estudio, dependiendo en mayor grado por las asignaciones del Gobierno Central. El GAD Parroquial posee un nivel óptimo de solvencia financiera, los gastos son destinados mayoritariamente en inversión, situación positiva para la institución ya que coadyuva al desarrollo de la parroquia y sus pueblos aledaños.

Concluyendo, de esta manera que la evaluación presupuestaria realizada a la Junta Parroquial permitió realizar las conclusiones y recomendaciones para el fortalecimiento institucional, que constituirá una valiosa herramienta en la toma oportuna de decisiones a las autoridades que laboren en la institución, facilitando el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, así como también la misión y visión para la cual fue creada la institución Parroquial.

## **h. CONCLUSIONES**

- ✓ La evaluación presupuestaria, es una herramienta financiera que permite medir el nivel de eficiencia y eficacia de los recursos y programas planificados, a través de indicadores presupuestarios y de gestión, permitiendo a las autoridades mejorar o cambiar las estrategias empleadas en la Junta y tomar decisiones oportunas y correctivas para dar prioridad a los programas y proyectos que la sociedad demanda.
- ✓ No se lleva un registro detallado y minucioso del desarrollo de los programas y proyectos para poder evidenciar el avance de las obras y actividades descritas en el Plan Operativo Anual.
- ✓ El personal encargado de la elaboración de los registros presupuestarios no está cumpliendo con las disposiciones legales establecidas por el Ministerio de Finanzas ya que no está realizando la Programación Indicativa Anual (PIA), la Programación Cuatrimestral de Compromiso (PCC), documentos que son de vital importancia para el buen desenvolvimiento de las operaciones de la institución.
- ✓ En el GAD Parroquial en los periodos de estudio, se determinó que existe incumplimiento de los programas planificados a ejecutarse, debido al incorrecto control del manejo de los fondos asignados.
- ✓ En cuanto al presupuesto establecido para la institución en el año 2014, se evidencia que existió reformas en un alto porcentaje por lo que la institución no estima adecuadamente sus recursos.
- ✓ El análisis y aplicación de los indicadores de gestión y presupuestarios han permitido determinar que la planificación de las actividades se encuentra reflejada en el presupuesto; por tal motivo se establece que existe la necesidad de mejorar la gestión del Gobierno Municipal con el propósito de promocionar el desarrollo y garantizar el buen vivir de la población

## **i. RECOMENDACIONES**

Una vez concluido con el trabajo de tesis, se presenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ A la máxima autoridad del Gobierno Parroquial las Aradas disponer que se ejecute de carácter obligatorio las evaluaciones presupuestarias periódicamente que permitan tener un conocimiento claro de la inversión de recursos en los diferentes programas y proyectos, con el fin de determinar el cumplimiento de metas y objetivos.
- ✓ A nivel contable se debería incorporar el uso de auxiliares con el detalle de las actividades realizadas para cada proyecto con la finalidad de poder evaluar el avance de obras y la culminación de las mismas.
- ✓ Para la correcta estimación del presupuesto, así como su ejecución es recomendable que se cumpla con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Finanzas en cuanto a la elaboración de: la Programación Indicativa Anual (PIA), la Programación Cuatrimestral de Compromiso (PCC), ya que estos les permitirán ejecutar los recursos presupuestarios de una manera adecuada.
- ✓ Adoptar mecanismos de coordinación institucional, alianzas y complementariedad para la ejecución de programas y proyectos, siendo de vital importancia una planificación estratégica desde el ámbito institucional, barrial y parroquial, en vista de que los nuevos enfoques de desarrollo exigen que estos gobiernos adopten nuevos mecanismos para mejorar su gestión.
- ✓ Realizar estimaciones de ingresos y gastos acordes a la situación actual, a fin de evitar futuros contratiempos en la ejecución.
- ✓ A los funcionarios parroquiales se recomienda considerar las diversas leyes y reglamentos, especialmente las normativas para las instituciones del sector público con el propósito de tener un mayor conocimiento de las mismas y a la vez sean instrumento de apoyo al programar las actividades y con ello generar una información clara, transparente y entendible para todos quienes requieran de la misma.

## **j. BIBLIOGRAFÍA**

- ✓ Almeida, Gallardo & Tomaselli. (2006). Gobernabilidad fiscal en Ecuador, Gestion Pública. Santiago de Chile: ISBN: 92-1-322905-4.
- ✓ Asamblea Constituyente del Ecuador (2008), Constitución Política del Ecuador, Administración Pública, Quito - Ecuador.
- ✓ Armijo, Marianela; Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el Sector Público; Publicación de las Naciones Unidas – CEPAL. Panamá; Año 2011. Pág. 19. Año 2011.
- ✓ Burbano Ruiz & Jorge E. (2010). Un enfoque de direccionamiento estratégico. Cuarta Edición, p.8: ISBN 9789584104199.
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Quito-Ecuador. 2010
- ✓ Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría de Gestión, Publicado en el Registro Oficial N° 469, Quito, 2002, Tomo I. Quito Ecuador
- ✓ Contraloría General del Estado (2010), Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, Quito - Ecuador.
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; año 2010.
- ✓ D'ELIA, Gustavo Eduardo; Como hacer indicadores de calidad y productividad en la empresa; Primera edición; Buenos Aires; Librería y editorial Alsina; Año 2011.
- ✓ Giacobini & Colombosi, Congreso Nacional de Contadurías Generales San Miguel de Tucumán-octubre de 1994. La gestión Presupuestaria del Sector Público Nacional - su evaluación y relaciones con el Sistema Integrado de Contabilidad.
- ✓ Normas Técnicas de Presupuesto; actualizadas al 2011 Acuerdo ministerial N° 447 R.O.S. 259 de 24/01/2008

- ❖ Romero, Enrique; Presupuesto público y contabilidad gubernamental; Quinta Edición, Capítulo 2; Pág.33; Ecoe Ediciones, Bogotá, 2013.



## k. ANEXOS

### ANEXO 1. Oficio Aceptación Tema de Tesis

 **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA  
SAN ANTONIO DE LAS ARADAS**  
San Antonio de las Aradas – Quilanga – Loja  
Administración: 2014 – 2019



**Df. Nro. 054-2016- GADPR-SADLA**  
San Antonio de las Aradas, 17 de mayo de 2016.

Srta.  
Jessica Morayma Camacho Gaona  
Presente.-

De mi consideración:

A nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio de las Aradas, respetuosamente me dirijo a usted, para saludarle a la vez que deseo los mejores éxitos en su diario convivir familiar.

El presente es con la finalidad de dar contestación a su petición solicitada con fecha 17 de mayo de 2016 donde solicita la aceptación pertinente del tema de investigación denominado: **"EVALUACION PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANTONIO DE LAS ARADAS, CANTON QUILANGA, PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2014-2015"**, en la cual le autorizo a usted, realice la investigación propuesta por su persona, como también estoy presto a entregar la información que usted requiera de la institución, con el fin de que aporte con su trabajo a la institución.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, no sin antes de reiterar mis agradecimiento de consideración y estima personal.

Atentamente,

  
Sr. Manuel Agustín Gonza Abad.  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
DE SAN ANTONIO DE LAS ARADAS**



---

Teléfono: 3025576  
Correo electrónico: [gadlasaradas@hotmail.com](mailto:gadlasaradas@hotmail.com)  
Ruc: 1160029650001



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

*Área Jurídica, Social y Administrativa*

*Carrera de Banca y Finanzas*

“Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo  
Descentralizado de la Parroquia Rural San Antonio de las  
Aradas, Cantón Quilanga, Provincia de Loja, Periodo 2014-  
2015”

PROYECTO DE TESIS PREVIO A  
OPTAR EL GRADO DE INGENIERA EN  
BANCA Y FINANZAS.

**AUTORA:**

Jessica Morayma Camacho Gaona

**TUTOR:**

Ing. Jorge Vallejo M.A.E

**LOJA – ECUADOR  
2016**

## **a. TEMA**

“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANTONIO DE LAS ARADAS, CANTÓN QUILANGA, PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2014 - 2015”

## **b. PROBLEMÁTICA**

En el Ecuador los GAD como: Municipios, Concejos Provinciales, Juntas Parroquiales, etc; “son entidades que pertenecen al sector público no financiero del país, creadas por el estado; con la finalidad de impulsar el desarrollo territorial acorde a sus competencias” (finanzas, p.1); para mejorar el estilo de vida de la población.

Dentro de estas entidades se encuentra el Gobierno Parroquial Rural de San Antonio de las Aradas, Cantón Quilanga Provincia de Loja, administrada por el Señor Manual Agustín Gonza, entidad autónoma, donde su vida jurídica está regida tanto por la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial de Descentralización y Autonomía, Semplades; leyes, reglamentos, normas y disposiciones legales.

Estos gobiernos autónomos se alimentan de recursos asignados por parte del Gobierno, a través de transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes, con el fin de “garantizar una provisión equitativa de bienes y servicios públicos, relacionados con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno autónomo descentralizado, a todos los ciudadanos y ciudadanas del país, independientemente del lugar de su residencia, para lograr equidad territorial.” (Cootad, 2010).

Se debe tener en cuenta que de acuerdo al (artículo 192 del Cootad, 2010): “el monto total a transferir el Gobierno Central a los GAD, participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado; correspondiendo el 6% para las juntas parroquiales rurales del monto total”

Ante esto es indispensable que las juntas parroquiales cuenten con una herramienta de planificación conocido como plan operativo anual POA, para ver qué tan alineada esta la institución con el plan estratégico y optimizar el uso de los recursos disponibles y el

cumplimiento de las metas y objetivos trazadas, ya que la situación actual de nuestro país no es tan favorable.

En el año 2016, a través del (Manual de generalidades del presupuesto general del estado, 2016) elaborado por el Ministerio de Finanzas “establece que existe una disminución del 13.02% respectivamente del presupuesto”, esto se debe a la caída del precio del barril de petróleo; recurso natural que se constituye como un ingreso prioritario para nuestro país, situación que afecta directamente a las juntas parroquiales, en el cumplimiento de programas, proyectos destinados a satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

En este marco contextual, los GAD's parroquiales en su mayoría no cuentan con una herramienta de evaluación, que permita medir el grado de eficiencia y eficacia en el manejo y gestión de los recursos; y el Gobierno Autónomo Parroquial San Antonio de las Aradas, no es la excepción; siendo un requisito primordial en las instituciones públicas, caso contrario serán sancionados por las autoridades competentes, por no cumplir con todas las fases del ciclo presupuestario de acuerdo a las Normas Técnicas del Presupuesto del Ministerio de Finanzas, realidad que impide que las autoridades de dicha institución tengan el conocimiento pleno acerca de las variaciones, causas y efectos generados en su gestión.

Ante esta situación una evaluación presupuestaria se convierte en herramienta imprescindible para la gestión de esta entidad, por cuanto permite determinar en qué proyectos, programas, actividades se han distribuido los recursos recibidos y si estos han sido cumplidos en su totalidad y si han contribuido con el desarrollo y las necesidades de la parroquia.

Entre los principales problemas que presenta la Junta Parroquial de San Antonio de las Aradas son las siguientes:

- ❖ El presupuesto entregado por parte del gobierno no cubre las necesidades de la parroquia en su totalidad, debido a los recortes de presupuestos por parte del estado, afectando directamente a los planes y objetivos institucionales establecidos por las autoridades de la misma, generando inconformidad en los habitantes.
- ❖ Existen retrasos en las asignaciones presupuestarias, provocando reformas, partidas presupuestarias frecuentemente, generando cambios a actividades ya planificadas,

mismas que los funcionarios competentes deben enfocarse en dar cumplimiento a obras más prioritarias en la comunidad.

- ❖ Asimismo, no aplican indicadores de gestión y presupuestarios que permitan determinar del grado de cumplimiento de metas y objetivos; provocando que no se puedan medir ni evaluar el cumplimiento de las actividades realizadas.
  
- ❖ No han realizado evaluaciones en esta institución, imposibilitando la mejora gradual de la gestión, y de los programas, proyectos y servicios que se realizan en la misma.

Ante los problemas mencionados anteriormente, se ha considerado necesario plantear el siguiente problema:

**¿Cómo afecta la falta de una evaluación presupuestaria en el cumplimiento de metas y objetivos que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de las Aradas, Cantón Quilanga, Provincia de Loja, Periodo 2014-2015?**

### **c. JUSTIFICACIÓN**

El presente trabajo investigativo es de gran importancia porque permite evidenciar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la formación académica impartida por los docentes de la Carrera de Banca y Finanzas de la Universidad Nacional de Loja; de igual manera permitirá cumplir los objetivos personales como es de optar por el Título de Tercer Nivel. Así como servirá de fuente de consulta para los estudiantes y personas interesadas en el tema de Evaluación Presupuestaria.

Para el Gobierno Parroquial Rural de San Antonio de las Aradas, el presente proceso investigativo aportará significativamente, ya que contará con los instrumentos, técnicas y procedimientos necesarios, que faciliten información oportuna, confiable y transparente; además de orientar su accionar y garantizar una mejor gestión en la toma de decisiones a las autoridades y personas encargadas del manejo y control del Presupuesto.

La realización de una Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de las Aradas, del Cantón Quilanga, Provincia de Loja, Periodo 2014-2015, permitirá a las autoridades medir los resultados de la gestión presupuestaria y hacerla más eficiente, sustentada en bases firmes que se orienten a mejorar

el manejo de los recursos, enfrentado las posibles falencias y mejorando el servicio a la comunidad.

#### **d. OBJETIVOS**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar la Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Antonio de las Aradas, Cantón Quilanga, Provincia de Loja, periodo 2014-2015.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ❖ Determinar las variaciones existentes a través del análisis horizontal y vertical a los estados de ejecución presupuestaria de los años 2014-2015.
- ❖ Aplicar indicadores presupuestarios para medir el cumplimiento de los planes y proyectos institucionales durante los periodos a evaluar.
- ❖ Proporcionar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Antonio de las Aradas, un informe que contenga las conclusiones y recomendaciones, que le sirvan para la toma de decisiones.

#### **e. MARCO TEÓRICO**

##### **SECTOR PÚBLICO**

“El sector público (SP) ecuatoriano está constituido por todas aquellas instituciones de derecho público, que han sido creadas para ejercer las atribuciones en la ley, encaminadas a la consecución del bien común” (Almeida, 2006).

El artículo 225, de la (Constitucion del Ecuador, 2008), establece que el sector público comprende:

- ✓ “Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- ✓ Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.



- ✓ Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- ✓ Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos”

## **DESCENTRALIZACIÓN**

El artículo 105, del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) determina que: “La descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados”

## **GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS**

Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: Los de las regiones, provincias, cantones o distritos metropolitanos y los de las parroquias rurales. (Cootad, 2010)

## **GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES**

El artículo 63 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Cootad, 2010) establece que:

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Las juntas parroquiales rurales disponen de autonomía financiera y tienen capacidad para recibir recursos del gobierno central y de los gobiernos seccionales autónomos, por sí mismas. Podrán obtener recursos mediante la autogestión, transferencias y participaciones que les correspondan, así como percibir otros recursos que les asignen las leyes, quedando expresamente prohibida cualquier asignación discrecional. (Ley orgánica de juntas parroquiales, 2001)

## **PRESUPUESTO**

Es un instrumento por medio del cual se determinan y se proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos, para un periodo anual, con el propósito de ejecutar los programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población contribuyendo de ésta manera al buen vivir. (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, 2010)

“Presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la empresa en un período, en desarrollo de las estrategias adaptadas, que permite organizar los recursos y procesos necesarios para lograrlos y evaluar su ejecución.” (Burbano Ruiz, 2010)

El presupuesto es una de las herramientas de planificación y gestión más útiles que dispone una institución, según (Muñiz, 2013) considera que:

El presupuesto es una herramienta de planificación que, de una forma determinada, integra, coordina las áreas; actividades, departamentos y responsables de una organización, y que expresa en términos monetarios los ingresos, gastos y recursos que se generan en un periodo determinado para cumplir con los objetivos fijados en la estrategia.

## **PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**

El Presupuesto del Estado es el instrumento de política fiscal en el cual constan las estimaciones de ingresos a obtener, así como de los gastos que podrán realizarse en función del financiamiento previsto. Es decir, constan por una parte el origen de sus fuentes de financiamiento a través de la identificación de las diversas fuentes tributarias y no tributarias y por otra, el destino que se dará a los recursos financieros durante su vigencia. (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2012)



El presupuesto público es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal, a fin de que lo programado o proyectado en materia presupuestal sea lo más cercano a la ejecución (realidad). (Romero Romero Enrique, 2013)

## PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PRESUPUESTO

El ministerio de Finanzas, a través de las Normas, Técnicas de presupuesto actualizadas (2011), establece que: “Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:



**Fuente:** ministerio de Finanzas; Normas Técnicas de Presupuesto

## FACES O CICLO PRESUPUESTARIO

El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende lo siguiente:

- ❖ Programación Presupuestaria.
- ❖ Formulación Presupuestaria.
- ❖ Aprobación Presupuestaria.
- ❖ Ejecución Presupuestaria.
- ❖ Clausura y Liquidación Presupuestaria.

- ❖ Evaluación Presupuestaria.

## **PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. (Normas Técnicas del presupuesto, Normas Técnicas del presupuesto, 2011)

## **FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, 2010)

## **APROBACIÓN PRESUPUESTARIA**

La comisión del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes, y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre, podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, además tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial. (Normas Técnicas del presupuesto, 2011)

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener

los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. Las entidades públicas deben sustentar esta etapa del proceso presupuestario, sobre la base de la programación, de la ejecución física y financiera de los presupuestos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. (Presupuestos, 2010)

### **CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. (Normas Técnicas del presupuesto, 2011)

### **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**

La Evaluación Presupuestaria comprenderá básicamente la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

Es la fase del ciclo presupuestario en la que la institución ejecutora mide la eficacia y eficiencia de los resultados alcanzados y proporciona los elementos de juicio a los responsables de la gestión administrativa para que adopten las medidas correctivas tendientes a la consecución de sus objetivos y a la optimización del uso de los recursos puestos a su disposición. (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, 2010)

### **IMPORTANCIA**

Es importante porque permite determinar el comportamiento de los elementos del presupuesto para detectar las desviaciones en la ejecución y en caso de ser necesario aplicar las medidas correctivas de manera oportuna.

### **OBJETIVOS**

- ✓ Medir el grado de eficacia del gasto en función de los objetivos y metas de los planes.

- ✓ Medir el grado de eficiencia en el uso de los recursos asignados a los programas en relación de las metas previstas.
- ✓ Suministrar elementos de juicio a los responsables de la ejecución de programas y proyectos.
- ✓ Determinar las desviaciones de los objetivos y metas programadas con lo efectivamente realizado. (Burbano Ruiz, 2010)

## **NIVELES DE LA EVALUACIÓN**

### **EVALUACIÓN GLOBAL**

La evaluación global comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del presupuesto general del estado, en lo concomitante y ex-post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro, inversión, financiamiento. (Normas, Técnicas de Presupuesto, 2011)

### **EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011)

## **PROCESO GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

### **❖ DEFINICIÓN DE BASE COMPARATIVA.**

Para efectos de proporcionar la comparación entre lo ejecutado y lo programado, los responsables, de realizar la evaluación rescatarán la programación física y financiera de los

presupuestos para el ámbito que sea de su competencia. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011)

#### ❖ ANÁLISIS DE LA CONSISTENCIA DE LA MEDICIÓN

La medición de los insumos requeridos para la evaluación financiera y programática se sustentará en los registros de la información física y financiera que debe mantener las instituciones y las unidades responsables de la ejecución para tal efecto las instituciones tomarán las medidas del caso para obtener la información necesaria de las unidades de gestión responsables de la ejecución de las actividades concerniente a los programas presupuestarios. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011)

#### ❖ DETERMINACIÓN DE LOS DESVÍOS Y ANÁLISIS DE SUS CAUSAS

La determinación de los desvíos se hará comparativamente entre la ejecución presupuestaria y la programación pertinente. Los análisis de las causas de los desvíos tomarán en cuenta, entre otros aspectos: correspondencia de la programación con la realidad de la ejecución; criterios en se basó la programación de base; disponibilidad de la información necesaria para conocer los resultados y establecer desvíos; cambios técnicos, organizacionales, de políticas y procedimientos de metas y resultados; y, grado de aplicación de las políticas presupuestarios. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011)

#### ❖ RECOMENDACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Las medidas correctivas que surjan de la evaluación se orientarán, en general a superar las causas que originaron los desvíos, de los cuales se establecerá la conveniencia de acelerar, suspender, diferir o reformular la ejecución de los programas presupuestarios y, como consecuencia de ello, las reasignaciones de recursos a otros programas nuevos o existentes definición de nuevo financiamiento, replanteamiento de metas de producción y resultados, cambios en los responsables de la gestión de programas, u otras que fueron pertinentes. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011)

Para dar cumplimiento al proceso de la evaluación presupuestaria de la Junta parroquial, se deberá tener en consideración las siguientes definiciones:

## **CÉDULA PRESUPUESTARIA.**

“Identifica el estado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos (inicial, codificado, comprometido, devengado y pagado etc), (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, 2010).

## **PLAN OPERATIVO ANUAL.**

Documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los planes de desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un período fiscal anual en el contexto de una programación cuatrianual. (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, 2010)

## **PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE COMPROMISOS (PCC)**

Es el instrumento mediante el que las instituciones y sus correspondientes unidades ejecutoras guían la generación de sus compromisos con afectación a los presupuestos vigentes. Los montos fijados en la PCC constituyen el techo máximo para la generación de compromisos presupuestarios en el cuatrimestre. (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, 2010)

## **PRESUPUESTO INICIAL**

“Es el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional, para un ejercicio financiero anual. Presupuesto codificado: Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas (aumentos y/o disminuciones), a un período de corte” (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, Contraloría General del estado, 2010, p.11)

## **INDICADORES**

“Los indicadores son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente y oblicualitativamente las variables asociadas a la metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa” (Manual de Auditoría de Gestión, 2011)

## INDICADORES DE GESTION

Indicadores de gestión “Son expresiones cuantitativas del comportamiento o desempeño de una empresa o departamento, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, permiten analizar que tan bien está administrado la empresa o unidad.” (D’elia Gustavo Eduardo, 2011)

En términos de eficacia y la eficiencia, los indicadores de gestión “Son elementos básicos para cumplir con los objetivos propuestos en las empresas,” (Fleitman Jack., 2008), puesto que ayudan a valorar periódicamente los objetivos y metas establecidas en la entidad. Se pueden aplicar los siguientes indicadores:

- ❖ **Indicadores de eficacia.** - reflejan el grado de cumplimiento en la obtención de los productos respecto de lo programado en un período determinado.
- ❖ **Indicadores de eficiencia.** - miden la relación entre la producción de bienes y servicios y los insumos empleados para producirlos.

### INDICADOR DE EFICACIA DE LOS INGRESOS (IEI)

- ✓ **Respecto al presupuesto institucional de apertura (PIA)**

$$IEI(PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

- ✓ **Respecto al presupuesto institucional modificado (PIM)**

$$IEI(PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

### INDICADOR DE EFICACIA DE LOS GASTOS (IEG)

- ✓ **Respecto al presupuesto institucional de apertura (PIA)**

$$IEG(PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

- ✓ **Respecto al presupuesto institucional modificado (PIM)**

$$\text{IEG(PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

## ÍNDICES DE GESTIÓN – PRESUPUESTARIA

### Evaluación de cumplimiento del contenido del Plan Operativo Anual:

- ✓ Considerando proyectos

$$\text{Índice De Gestión} = \frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Programadas}}$$

- ✓ Insumos realmente invertidos

$$\text{Índice De Gestión} = \frac{\text{Insumos utilizados}}{\text{Insumos Programadas}}$$

## INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- ✓ **Indicador de ejecución presupuestaria de ingresos**

$$\text{I. E. P. I} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimado Inicial}} \times 100$$

- ✓ **Indicador de ejecución presupuestaria de Gastos**

$$\text{I. E. P. G} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

## ANÁLISIS DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS

- ✓ **Análisis de reformas presupuestarias de ingresos**

$$\text{A. R. P. I} = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$



✓ **Análisis de reformas presupuestarias de gastos**

$$A. R. P. G = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimacion Inicial}} \times 100$$

**INDICADORES DE PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Es la relación con el presupuesto total y evalúa la gestión de los recaudos con las metas propuestas para que la dirección igualmente pueda comprometer los gastos en el flujo del efectivo y se evalúe la gestión de la administración. (Romero Romero Enrique, 2013)

$$I. P. I = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$
$$I. P. I = \frac{\text{Ingresos de establecimientos públicos}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$
$$I. P. I = \frac{\text{Recaudos totales}}{\text{Reconocimientos}} \times 100$$
$$I. P. I = \frac{\text{Recaudos totales}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

**INDICADORES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Se evalúa el direccionamiento de la aplicación de los recursos de cada uno de los rubros de mayor importancia, así como el comportamiento de la ejecución frente a las metas inicialmente propuestas por la entidad que puede generar un aplazamiento en los programas y proyectos de inversión. (Romero, 2013, p.59)

$$I.P.G = \frac{\text{Gastos de servicio de la deuda}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

$$I.P.G = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

$$I.P.G = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

$$I.P.G = \frac{\text{Obligaciones contraídas}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

$$I.P.G = \frac{\text{Obligaciones contraídas}}{\text{Compromisos totales}} \times 100$$

$$I.P.G = \frac{\text{Pagos totales}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

$$I.P.G = \frac{\text{Pagos totales}}{\text{Compromisos}} \times 100$$

$$I.P.G = \frac{\text{Pagos totales}}{\text{Obligaciones contraídas}} \times 100$$

## ÍNDICADORES PRESUPUESTARIOS

“Los indicadores presupuestarios permiten visualizar, de forma sencilla y rápida el cumplimiento de los programas y proyectos presupuestados y si han sido ejecutados en los tiempos y con los recursos establecidos por las entidades.” (Manual de Auditoria de Gestión, 2001)

Los Índices e Indicadores Presupuestarios utilizados para el presupuesto se dividen en:

- ❖ Indicadores Presupuestarios.
- ❖ Índices Financieros Presupuestarios.
- ❖ Índices de Ingresos Presupuestarios.
- ❖ Índices de Gastos Presupuestarios.
- ❖ Indicador de Ejecución Presupuestaria

## ÍNDICES PRESUPUESTARIOS

En la Unidad de Presupuesto de la Contraloría se han desarrollado los siguientes indicadores: (Manual de Auditoria de Gestión, 2001)

### ✓ Índice de efectividad de Programas.

Mide las previsiones de recursos que se han efectuado a las demandas reales que ha planeado la ejecución del programa. Su resultado permite la reprogramación. (Manual de Auditoria de Gestión, 2001)

**Estándar:** Lo óptimo es la igualdad de los recursos.

$$\text{Efectividad de Programas} = \frac{\text{Recursos Realmente Invertidos}}{\text{recursos Planeados}}$$

## ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

### ✓ Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno

Mide el nivel de dependencia de las transferencias obtenidas del sector público, lo óptimo es un índice reducido por incremento de los ingresos de autogestión. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001).

**Estándar:** Lo óptimo es el índice menor a 1.

$$\text{DFTG} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}}$$

### ✓ Autonomía Financiera

Es la capacidad con que cuenta la institución para autofinanciarse por su gestión; es decir, es la capacidad que debería tener para generar recursos propios para solventar sus obligaciones de corto plazo dentro del ejercicio fiscal; permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001)

**Estándar:** Lo recomendable es que sea superior a 1.

$$\text{Autonomía financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$$

✓ **Autosuficiencia**

Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes.

**Estándar:** Lo óptimo es que el índice superior al 100%, para la obtención de excedentes. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001)

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

✓ **Solvencia Financiera**

Cuando los ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos corrientes, pudiendo general un superávit presupuestario, caso contrario aparecerá un déficit. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001)

**Estándar:** Lo óptimo es que los ingresos son mayores que los gastos.

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

✓ **Autofinanciamiento del Servicio**

Permite verificar si con el producto de la gestión, puede financiarse su proceso productivo, se refiere a autofinanciar la gestión del proceso institucional para la generación del producto esto es de bienes o servicios. Se sustenta en el establecimiento del sistema de costos por procesos. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001)

**Estándar:** Lo óptimo es que el índice mayor e igual a 1, para la obtención de excedentes en el proceso productivo.

$$\text{A. Servicio} = \frac{\text{Ingresos Propios de Explotacion del Servicio}}{\text{Gastos Totales de Operacion del Servicio}}$$

## ÍNDICES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Entre los principales índices de ingresos presupuestarios tenemos los siguientes:

- ✓ Con respecto al total de ingresos.
- ✓ Con respecto a la clasificación de ingresos

### CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS

#### ✓ **Ingresos Corrientes**

Son aquellos que están conformados por impuestos, fondos de la seguridad social, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, rentas de sus inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos. En la etapa de ejecución, el devengamiento causa modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permitan establecer previamente el resultado de la gestión anual. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001)

$$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$$

#### ✓ **Ingresos de Capital**

Son los que se producen por la venta de bienes de larga duración, de intangibles, por la recuperación de inversiones y por la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación de capital. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001)

$$\text{Ingresos de capital} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$$

### ✓ **Ingresos de Financiamiento**

Son fondos que están destinados principalmente para la realización de proyectos de inversión y están conformados por recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001)

$$\text{Ingresos Financiamiento} = \frac{\text{Ingresos de Financiaiento}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$$

## **ÍNDICES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**

Entre los principales índices de gastos presupuestarios tenemos:

- ❖ Con respecto al total de gastos.
- ❖ Con respecto a la clasificación de gastos.

### **CON RESPECTO A TOTAL DE GASTOS**

Estos índices indican el porcentaje que representan los grupos de gastos corrientes, de inversión, de capital y de aplicación de financiamiento en lo que incurre el Gobierno Autónomo para la totalidad de sus gastos.

### ✓ **Gastos Corrientes**

Este índice permite medir el grado de participación de los gastos corrientes dentro del total de gastos, es decir la capacidad que tiene la institución para asumir los gastos de carácter administrativo con un adecuado control presupuestario. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001)

$$\text{Gastos Corrientes} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

### ✓ **Gastos de Inversión**

Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001).

La fórmula que se aplicará para el estudio de este índice:

$$\text{Gastos de Inversion} = \frac{\text{Gastos Inversion}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

### ✓ **Gastos de Capital**

Los gastos de capital son los fondos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero; se encuentran conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a la realización de inversiones financieras y a las transferencias de capital. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001) Su fórmula es:

$$\text{Gastos de Capital} = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

## **INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

### ✓ **Indicador de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos**

$$\text{Ejecucion P. de Ingresos y Gastos} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimacion Inicial}} * 100$$

## ✓ **Análisis de Reformas Presupuestarias de Ingresos y Gastos**

El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la fase de la programación presupuestaria, en la que se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas. (Manual de Auditoria de Gestion, 2001).

$$\text{Análisis R. P, de Ingresos y Gast.} = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimacion Inicial}} * 100$$

### **f. METODOLOGÍA**

La Metodología es un enfoque que permitirá observar el problema de una forma total, sistemática, y disciplinada; por tal razón la metodología a utilizar en el presente trabajo es la siguiente:

#### **MÉTODOS**

**METODO CIENTÍFICO.** - Se procederá a la recopilación de información teórica y práctica de la temática propuesta; datos que serán proporcionados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Antonio de las Aradas, específicamente por el Presidente y Secretaria-Tesorera de la Junta; entre ésta documentación que la entidad proporcionará está el Presupuesto, Estado de Ejecución Presupuestaria, Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos, Plan Operativo Anual, etc. Mismos que permitirán dar cumplimiento a la ejecución del trabajo investigativo.

**MÉTODO INDUCTIVO.** - Ampliará la información recopilada a través de la aplicación de las diferentes técnicas; como es la revisión de documentos financieros presupuestarios, entre otros; que si bien es cierto para el desarrollo del presente trabajo serán valiosos y de gran relevancia.

**MÉTODO DEDUCTIVO.** - Será de gran beneficio en lo referente al análisis de la información, ayudará a determinar conclusiones precisas de la situación actual por la que atraviesa la institución a través de las cuales se dará a conocer las novedades encontradas en la revisión del manejo presupuestario en la entidad.



**MÉTODO ANALÍTICO.** - Permitirá estudiar de manera intensiva cada uno de los elementos que formarán parte de este trabajo, así como las relaciones entre sí, mediante un análisis detallado y absoluto de la información a extraerse de la entidad y de esta manera comprender mejor su procedimiento tomando en cuenta, las normas, principios y leyes que rigen a las juntas parroquiales.

**MÉTODO SINTÉTICO.** - Finalmente se expresará un criterio más consolidado de los referentes teóricos y en la formulación de las conclusiones y recomendaciones que darán lugar luego de la ejecución del trabajo investigativo.

## **TÉCNICAS**

**OBSERVACIÓN.** - Se la utilizará desde el inicio de la investigación con la finalidad de observar directamente el funcionamiento, administración de la junta y durante todo el proceso investigativo, además verificar la documentación de respaldo, para constatar que la información sea objetiva, veraz y oportuna.

**ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA.** - Ayudará a obtener información mediante el diálogo directo con el Presidente del Gobierno Parroquial y Secretaria-Tesorera para así conocer la situación actual de la misma.

**REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.** - Esta técnica se la aplicará para la obtención de material bibliográfico como es el caso de libros, revistas, documentales, folletos, internet, etc. mismo que servirá para la elaboración del marco teórico y posteriormente para efectuar la revisión de literatura.

**g. CRONOGRAMA**

ACTIVIDADES	AÑO 2016																																							
	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Recopilación de información y elección del tema.																																								
Planteamiento del problema, elaboración de la justificación y objetivos.																																								
Elaboración y corrección del marco teórico.																																								
Elaboración y corrección de la metodología; cronograma; presupuesto y financiamiento; y, bibliografía.																																								
Presentación, corrección y aprobación del proyecto.																																								
Desarrollo de la revisión de literatura y materiales y métodos de la investigación.																																								
Ejecución de la investigación de campo.																																								
Redacción del Informe Final																																								
Presentación y aprobación del Informe final																																								
Aptitud legal																																								
Sustentación del borrador de tesis																																								
Correcciones del borrador de tesis.																																								
Sustentación pública de la tesis.																																								

## **h. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

### **PRESUPUESTO**

<b>INGRESOS</b>	<b>VALOR</b>
Jessica Morayma Camacho Gaona	\$1200,00
<b>EGRESOS</b>	<b>VALOR</b>
Suministros de Oficina	\$ 200.00
Material Bibliográfico	\$ 150,00
Materiales y Equipos Informáticos	\$ 150,00
Material de Impresión	\$ 300,00
Transporte	\$ 100.00
Anillado y Empastado del Trabajo Investigativo	\$ 100.00
Imprevistos	\$ 200.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1200,00</b>
Son: Mil Doscientos Dólares con 00/00 USD.	

### **FINANCIAMIENTO**

Todos los valores económicos resultantes del proceso investigativo, serán asumidos en su totalidad por la aspirante al grado de Ingeniería en Banca y Finanzas.

## **i. BIBLIOGRAFIA**

- ❖ Almeida, Gallardo, Tomaselli. (2006). Gobernabilidad fiscal en Ecuador, Gestion Pública. Santiago de Chile: ISBN: 92-1-322905-4.
- ❖ Asamblea Cconstituyente del Ecuador (2008), Costitucion Política del Ecuador, Administracion Publica, Quito - Ecuador.
- ❖ Asamblea del Ecuador (2010), Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- ❖ Burbano Ruiz, Jorge E. (2010). Un Unfoque de Direccinamiento Estratégico. Cuarta Edicion, p.8: ISBN 9789584104199.
- ❖ Constitución de la República del Ecuador; 1ra. Edición; Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones; año 2008.
- ❖ Contraloria General del Estado (2001), Manual de Auditoria de Gestión, Quito - Ecuador
- ❖ Contraloria General del Estado (2010), Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, Quito - Ecuador.
- ❖ D'elia, Gustavo Eduardo. (2011). "Como hacer Indicadores de Calidad y Productividad en la Empresa".
- ❖ Fleitman, Jack. (2008). "Evaluación Integral para Implantar Modelos de Calidad".
- ❖ Romero Romero, Enrique. (2013). "Presupuesto Público y Contabilidad Gubernamental. Bogotá, Capitulo 2, Ecoe Ediciones, Colombia.
- ❖ Ministerio de Finanzas (2011), Normas Técnicas de Presupuesto,"Analisis de la Consistencia de la Medicion". Quito.
- ❖ Luis Muñiz (2009), "Control Presupuestario, Planificación, Elaboración y Seguimiento del Presupuesto", España- Madrid, ISBN 978-84-96998-94.
- ❖ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; año 2010.
- ❖ Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, Capítulo I y II; año 2008

### ANEXO 3. Entrevista



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**  
**CARRERA DE BANCA Y FINANZAS**

Entrevista dirigida a la Srta. Denis Betancourt Tacuri, Secretaria- Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Antonio de las Aradas.

1. ¿Quién elabora el presupuesto?
2. ¿Qué se toma en cuenta para elaborar el presupuesto?
3. ¿Qué tipos de inconvenientes ha tenido el GAD parroquial al momento de la aprobación del presupuesto?
4. ¿Mediante que herramienta la institución planifica y ejecuta sus obras y actividades?
- <
5. ¿Se realiza el presupuesto a través de la participación de los actores sociales?
6. ¿Cree Ud. Que la institución con el desarrollo de las actividades y programas, ¿alcanzo sus objetivos y metas propuestas?
7. ¿Se cumplen las etapas del ciclo presupuestario?
8. ¿Quién aprueba el presupuesto?
9. ¿Utiliza fondos de una partida en otra y quien les aprueba?
10. ¿En base a que se realizan las reformas presupuestarias que constan en las cédulas presupuestaria de ingresos y gastos?

11. ¿La junta parroquial realizó evaluaciones presupuestarias en años anteriores?
12. ¿Se ha aplicado indicadores presupuestarios en el GAD parroquial?
13. ¿Considera pertinente que se deben implementar indicadores que permitan medir los resultados institucionales y evaluar su gestión en términos de eficiencia y eficacia?
14. ¿Cuáles son las circunstancias para no dar cumplimiento al 100% con lo establecido en el presupuesto?
15. En que les ayuda la conagopare
16. Reciben algún tipo de capacitación

## ANEXO 4. Presupuesto Inicial 2014

### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA

#### PRESUPUESTO INICIAL

AÑO 2014

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	159,084.26	
2801010	Del Gobierno Central	395.57	
2801040	De Entidades del Gobierno Seccional	10,200.00	
2810030	Del PGE a GADs Parroquiales Rurales	25,000.00	
3701010	De Fondos Gobierno Central	18,404.08	
3701020	De Fondos de Autogestion	313.56	
3801010	De Cuentas por Cobrar	39,841.41	
3801070	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD	19,697.69	
5101050	Remuneraciones Unificadas		37,736.80
5102030	Decimotercer Sueldo		2,795.00
5102040	Decimocuarto Sueldo		2,026.00
5106010	Aporte Patronal		4,400.36
5106020	Fondo de Reserva		2,822.86
5301050	Telecomunicaciones		864.92
5302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones		361.00
5302070	Difusion, Informacion y Publicidad		50.00
5303010	Pasajes al Interior		250.00
5303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior		625.00
5305020	Edificios, Locales y Residencias		1,567.75
5305050	Vehiculos		1,030.00
5307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informat		100.00
5308040	Materiales de Oficina		138.75
5308050	Materiales de Aseo		50.00
5308070	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion y Publicac		560.00
5314070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos		148.30
5702030	Comisiones Bancarias		250.00
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas		6,045.28
7101010	Sueldos		4,200.00
7101060	Salarios Unificados		2,550.00
7102030	Decimotercer Sueldo		350.00
7102040	Decimocuarto Sueldo		212.00
7105100	Servicios Personales por Contrato		18,634.88
7106010	Aporte Patronal		632.73
7106020	Fondo de Reserva		180.00
7302020	Fletes y Maniobras		1,000.00
7302050	Espectaculos Culturales y Sociales		3,000.00
7302070	Difusion, Informacion y Publicidad		1,000.00
7302160	Servicios de Voluntariado		798.34
7305020	Edificios, Locales y Residencias		1,814.40





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE LAS ARADAS**

**PRESUPUESTO INICIAL**

**AÑO 2014**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
7305040	Maquinarias y Equipos		250.00
7306010	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada		29,923.74
7306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		500.00
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos		5,500.00
7308010	Alimentos y Bebidas		3,512.73
7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		12,193.97
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza		4,137.46
7399010	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios de Inversión		271.16
7501040	De Urbanización y Embellecimiento		170.00
7501050	Obras Públicas de Transporte y Vías		8,249.99
7501070	Construcciones y Edificaciones		70,029.44
7504010	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas		14,372.12
8401030	Mobiliarios		600.00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		1,700.00
8402010	Terrenos		500.00
9701010	De Cuentas por Pagar		5,323.93
9701020	Deposito de Terceros		18,971.74
9901010	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal		535.92
<b>TOTALES :</b>		<b>272,936.57</b>	<b>272,936.57</b>





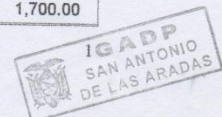
## ANEXO 5. Presupuesto inicial 2015

### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA

#### PRESUPUESTO INICIAL

AÑO 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	175,451.61	
2801010	Del Gobierno Central	72,663.08	
2810030	Del PGE a GADs Parroquiales Rurales	14,014.81	
3701010	De Fondos Gobierno Central	31,297.25	
3701050	De Donaciones	10,980.00	
3801010	De Cuentas por Cobrar	29,087.41	
5101050	Remuneraciones Unificadas		39,900.00
5102030	Decimotercer Sueldo		3,325.00
5102040	Decimocuarto Sueldo		2,478.00
5106010	Aporte Patronal		4,948.32
5106020	Fondo de Reserva		3,323.76
5107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de l		1,336.87
5301050	Telecomunicaciones		1,240.00
5302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones		700.00
5302280	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos para Reg		400.00
5303010	Pasajes al Interior		900.00
5303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior		700.00
5305020	Edificios, Locales y Residencias		1,344.00
5305050	Vehiculos		700.00
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos		600.00
5307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informa		100.00
5308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion		200.00
5308040	Materiales de Oficina		300.00
5308050	Materiales de Aseo		200.00
5702030	Comisiones Bancarias		200.00
5801010	Al Gobierno Central		1,200.00
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas		5,265.00
7101050	Remuneraciones Unificadas		9,204.00
7101060	Salarios Unificados		4,248.00
7102030	Decimotercer Sueldo		1,121.00
7102040	Decimocuarto Sueldo		1,121.00
7105030	Jornales		5,422.00
7105100	Servicios Personales por Contrato		18,600.00
7106010	Aporte Patronal		1,567.12
7107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de l		525.00
7302020	Fletes y Maniobras		500.00
7302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones		200.00
7302060	Eventos Publicos y Oficiales		2,000.00
7302350	Servicios de alimentación		1,700.00





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA

PRESUPUESTO INICIAL

AÑO 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
7302360	Servicios en Plantaciones Forestales		30,187.75
7303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior		300.00
7304180	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías		400.00
7305010	Terrenos		1,500.00
7305020	Edificios, Locales y Residencias		3,630.00
7306010	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada		20,580.00
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos		15,000.00
7307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informa		15.00
7308030	Combustibles y Lubricantes		300.00
7308040	Materiales de Oficina		733.00
7308060	Herramientas		4,666.18
7308110	Materiales de Construcción, Electricos, Plomería y Carpinter		15,494.30
7308120	Materiales Didacticos		425.00
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza		8,000.00
7308190	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		3,936.31
7308250	Ayudas, Insumos y Accesorios para Compensar Discapacitar		11,000.00
7314080	Bienes Artísticos y Culturales		1,121.99
7315140	Acuaticos		1,000.00
7315150	Plantas		3,750.00
7399010	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios de Inversión		250.51
7501070	Construcciones y Edificaciones		50,400.00
7504010	Lineas, Redes e Instalaciones Electricas		5,000.00
7801040	A Entidades del Gobierno Seccional		4,000.00
8401040	Maquinarias y Equipos		350.00
8401050	Vehiculos		3,355.76
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos		412.00
8403010	Terrenos		2,072.95
9701010	De Cuentas por Pagar		29,087.41
9901020	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y		956.93
<b>TOTALES :</b>		<b>333,494.16</b>	<b>333,494.16</b>



## ANEXO 6. Estado de Ejecución Presupuestaria 2014

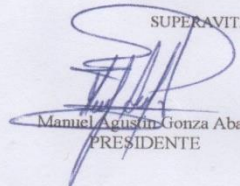
### TUONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DI

#### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	175,451.61	175,451.61	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	175,451.61	175,451.61	0.00
	GASTOS CORRIENTES	67,593.02	65,099.95	2,493.07
51	GASTOS EN PERSONAL	54,468.02	52,826.12	1,641.90
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,644.72	5,976.23	668.49
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	250.00	69.35	180.65
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,230.28	6,228.25	2.03
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	107,858.59	110,351.66	-2,493.07
	INGRESOS DE CAPITAL	86,574.17	58,974.06	27,600.11
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	86,574.17	58,974.06	27,600.11
	GASTOS DE INVERSION	274,838.79	179,858.77	94,980.02
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	49,971.71	29,491.35	20,480.36
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	109,299.18	36,230.63	73,068.55
75	OBRAS PUBLICAS	115,567.90	114,136.79	1,431.11
	GASTOS DE CAPITAL	9,900.00	2,025.00	7,875.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	9,900.00	2,025.00	7,875.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-198,164.62	-122,909.71	-75,254.91
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	115,137.62	55,284.96	59,852.66
37	SALDOS DISPONIBLES	55,598.52	55,284.96	313.56
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	59,539.10	0.00	59,539.10
	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	24,831.59	1,340.87	23,490.72
97	PASIVO CIRCULANTE	24,295.67	1,340.87	22,954.80
99	OTROS PASIVOS	535.92	0.00	535.92
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	90,306.03	53,944.09	36,361.94
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	41,386.04	-41,386.04

TOTAL INGRESOS	377,163.40	289,710.63	87,452.77
TOTAL GASTOS	377,163.40	248,324.59	128,838.81
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	41,386.04	-41,386.04

  
 Manuel Agustín Gonzales Abad  
 PRESIDENTE

  
 Denis Bonaparte  
 SECRETARÍA TESORERA

G.A.D. PARROQUIAL SAN  
 ANTONIO DE LAS ARADAS  
**SECRETARÍA**



## ANEXO 7. Estado de Ejecución Presupuestaria 2015

### AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DI

#### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	195,923.33	195,923.33	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	183,195.76	183,195.76	0.00
19	OTROS INGRESOS	12,727.57	12,727.57	0.00
	GASTOS CORRIENTES	72,338.43	67,446.59	4,891.84
51	GASTOS EN PERSONAL	58,499.54	56,835.97	1,663.57
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,773.89	4,059.82	2,714.07
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	200.00	81.50	118.50
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,865.00	6,469.30	395.70
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	123,584.90	128,476.74	-4,891.84
	INGRESOS DE CAPITAL	86,677.89	61,878.69	24,799.20
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	86,677.89	61,878.69	24,799.20
	GASTOS DE INVERSION	245,492.40	97,343.41	148,146.99
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	45,349.12	27,335.04	18,014.08
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	140,743.28	70,010.37	70,732.91
75	OBRAS PUBLICAS	55,400.00	0.00	55,400.00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	4,000.00	0.00	4,000.00
	GASTOS DE CAPITAL	6,090.71	3,766.76	2,323.95
84	BIENES DE LARGA DURACION	6,090.71	3,766.76	2,323.95
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-164,905.22	-39,233.48	-125,671.74
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	71,364.66	31,297.25	40,067.41
37	SALDOS DISPONIBLES	42,277.25	31,297.25	10,980.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	29,087.41	0.00	29,087.41
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	30,044.34	581.15	29,463.19
97	PASIVO CIRCULANTE	29,087.41	581.15	28,506.26
99	OTROS PASIVOS	956.93	0.00	956.93
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	41,320.32	30,716.10	10,604.22
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	119,959.36	-119,959.36

TOTAL INGRESOS	353,965.88	289,099.27	64,866.61
TOTAL GASTOS	353,965.88	169,139.91	184,825.97
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	119,959.36	-119,959.36



Mamuel Agustín González Abad  
PRESIDENTE



Denís Botano  
SECRETARÍA TESORERA



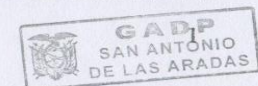
## ANEXO 8. Cédula Presupuestaria de Ingresos 2014

### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA

#### CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2014

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
699805481	INGRESOS CORRIENTES	159,084.26	16,367.35	175,451.61	175,451.61	175,451.61	0.00
6998054818	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	159,084.26	16,367.35	175,451.61	175,451.61	175,451.61	0.00
699805481806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Se	159,084.26	16,367.35	175,451.61	175,451.61	175,451.61	0.00
699805481806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	159,084.26	16,367.35	175,451.61	175,451.61	175,451.61	0.00
699805482	INGRESOS DE CAPITAL	35,595.57	50,978.60	86,574.17	58,974.06	41,521.76	27,600.11
6998054828	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	35,595.57	50,978.60	86,574.17	58,974.06	41,521.76	27,600.11
699805482801	Transferencias de Capital del Sector Publico	10,595.57	50,978.60	61,574.17	41,521.76	41,521.76	20,052.41
699805482801010	Del Gobierno Central	395.57	50,978.60	51,374.17	41,521.76	41,521.76	9,852.41
699805482801040	De Entidades del Gobierno Seccional	10,200.00	0.00	10,200.00	0.00	0.00	10,200.00
699805482810	Compensación IVA	25,000.00	0.00	25,000.00	17,452.30	0.00	7,547.70
699805482810030	Del PGE a GADs Parroquiales Rurales	25,000.00	0.00	25,000.00	17,452.30	0.00	7,547.70
699805483	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	78,256.74	36,880.88	115,137.62	55,284.96	55,284.96	59,852.66
6998054837	SALDOS DISPONIBLES	18,717.64	36,880.88	55,598.52	55,284.96	55,284.96	313.56
699805483701	Saldos en Caja y Bancos	18,717.64	36,880.88	55,598.52	55,284.96	55,284.96	313.56
699805483701010	De Fondos Gobierno Central	18,404.08	36,880.88	55,284.96	55,284.96	55,284.96	0.00
699805483701020	De Fondos de Autogestion	313.56	0.00	313.56	0.00	0.00	313.56
6998054838	Cuentas Pendientes por Cobrar	59,539.10	0.00	59,539.10	0.00	0.00	59,539.10
699805483801	Cuentas Pendientes por Cobrar	59,539.10	0.00	59,539.10	0.00	0.00	59,539.10
699805483801010	De Cuentas por Cobrar	39,841.41	0.00	39,841.41	0.00	0.00	39,841.41



**A2 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA**

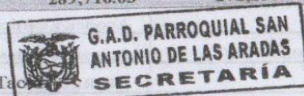
**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Al 31 de diciembre del 2014

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
699805483801070	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores	19,697.69	0.00	19,697.69	0.00	0.00	19,697.69
<b>TOTALES:</b>		<b>272,936.57</b>	<b>104,226.83</b>	<b>377,163.40</b>	<b>289,710.63</b>	<b>272,258.33</b>	<b>87,452.77</b>

*(Handwritten Signature)*  
 Manuel Agustín Gonza Abad  
 PRESIDENTE

*(Handwritten Signature)*  
 Denis Bokencourt Tac...  
 SECRETARÍA TESORERA



*(Faint stamp)*  
 G.A.D. PARROQUIAL SAN ANTONIO DE LAS ARADAS



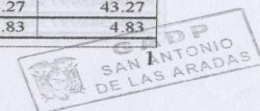
**ANEXO 9. Cédula Presupuestaria de Gastos 2014**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

AL 31 de diciembre del 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980548995	GASTOS CORRIENTES	61.822.02	5.771.00	67.593.02	65.099.95	65.099.95	65.041.47	2.493.07	2.493.07
699805489951	GASTOS EN PERSONAL	49.781.02	4.687.00	54.468.02	52.826.12	52.826.12	52.767.64	1.641.90	1.641.90
69980548995101	Remuneraciones Basicas	37.736.80	2.360.00	40.096.80	40.092.30	40.092.30	40.077.56	4.50	4.50
69980548995101050	Remuneraciones Unificadas	37.736.80	2.360.00	40.096.80	40.092.30	40.092.30	40.077.56	4.50	4.50
69980548995102	Remuneraciones Complementarias	4.821.00	215.00	5.036.00	4.702.81	4.702.81	4.702.81	333.19	333.19
69980548995102030	Decimotercer Sueldo	2.795.00	0.00	2.795.00	2.464.49	2.464.49	2.464.49	330.51	330.51
69980548995102040	Decimocuarto Sueldo	2.026.00	215.00	2.241.00	2.238.32	2.238.32	2.238.32	2.68	2.68
69980548995105	Remuneraciones Temporales	0.00	1.785.00	1.785.00	1.320.00	1.320.00	1.320.00	465.00	465.00
69980548995105120	Subrogacion	0.00	1.785.00	1.785.00	1.320.00	1.320.00	1.320.00	465.00	465.00
69980548995106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.223.22	327.00	7.550.22	6.711.01	6.711.01	6.667.27	839.21	839.21
69980548995106010	Aporte Patronal	4.400.36	327.00	4.727.36	4.726.99	4.726.99	4.726.98	0.37	0.37
69980548995106020	Fondo de Reserva	2.822.86	0.00	2.822.86	1.984.02	1.984.02	1.940.29	838.84	838.84
699805489953	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.745.72	899.00	6.644.72	5.976.23	5.976.23	5.976.23	668.49	668.49
69980548995301	Servicios Basicos	864.92	246.00	1.110.92	1.110.57	1.110.57	1.110.57	0.35	0.35
69980548995301050	Telecomunicaciones	864.92	246.00	1.110.92	1.110.57	1.110.57	1.110.57	0.35	0.35
69980548995302	Servicios Generales	411.00	-300.00	111.00	80.48	80.48	80.48	30.52	30.52
69980548995302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacion	361.00	-300.00	61.00	34.00	34.00	34.00	27.00	27.00
69980548995302070	Difusion, Informacion y Publicidad	50.00	0.00	50.00	46.48	46.48	46.48	3.52	3.52
69980548995303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencia	875.00	100.00	975.00	626.17	626.17	626.17	348.83	348.83
69980548995303010	Pasajes al Interior	250.00	100.00	350.00	321.25	321.25	321.25	28.75	28.75
69980548995303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	625.00	0.00	625.00	304.92	304.92	304.92	320.08	320.08
69980548995305	Arrendamientos de Bienes	2.597.75	800.00	3.397.75	3.316.20	3.316.20	3.316.20	81.55	81.55
69980548995305020	Edificios, Locales y Residencias	1.567.75	1.415.00	2.982.75	2.979.20	2.979.20	2.979.20	3.55	3.55
69980548995305050	Vehiculos	1.030.00	-615.00	415.00	337.00	337.00	337.00	78.00	78.00
69980548995307	Gastos en Informatica	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
69980548995307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Siste	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
69980548995308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	748.75	53.00	801.75	753.21	753.21	753.21	48.54	48.54
69980548995308040	Materiales de Oficina	138.75	0.00	138.75	95.48	95.48	95.48	43.27	43.27
69980548995308050	Materiales de Asco	50.00	0.00	50.00	45.17	45.17	45.17	4.83	4.83





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

31 de diciembre del 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980548995308070	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduc	560.00	53.00	613.00	612.56	612.56	612.56	0.44	0.44
69980548995314	Bienes Muebles no Depreciables	148.30	0.00	148.30	89.60	89.60	89.60	58.70	58.70
69980548995314070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	148.30	0.00	148.30	89.60	89.60	89.60	58.70	58.70
699805489957	OTROS GASTOS CORRIENTES	250.00	0.00	250.00	69.35	69.35	69.35	180.65	180.65
69980548995702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	250.00	0.00	250.00	69.35	69.35	69.35	180.65	180.65
69980548995702030	Comisiones Bancarias	250.00	0.00	250.00	69.35	69.35	69.35	180.65	180.65
699805489958	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORF	6,045.28	185.00	6,230.28	6,228.25	6,228.25	6,228.25	2.03	2.03
69980548995801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	6,045.28	185.00	6,230.28	6,228.25	6,228.25	6,228.25	2.03	2.03
69980548995801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	6,045.28	185.00	6,230.28	6,228.25	6,228.25	6,228.25	2.03	2.03
69980548997	GASTOS DE INVERSION	183,482.96	91,355.83	274,838.79	179,858.77	179,858.77	179,277.62	94,980.02	94,980.02
699805489971	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	26,759.61	23,212.10	49,971.71	29,491.35	29,491.35	29,491.35	20,480.36	20,480.36
69980548997101	Remuneraciones Basicas	6,750.00	0.00	6,750.00	3,826.67	3,826.67	3,826.67	2,923.33	2,923.33
69980548997101010	Sueldos	4,200.00	0.00	4,200.00	3,826.67	3,826.67	3,826.67	373.33	373.33
69980548997101060	Salarios Unificados	2,550.00	0.00	2,550.00	0.00	0.00	0.00	2,550.00	2,550.00
69980548997102	Remuneraciones Complementarias	562.00	0.00	562.00	318.89	318.89	318.89	243.11	243.11
69980548997102030	Decimotercer Sueldo	350.00	0.00	350.00	318.89	318.89	318.89	31.11	31.11
69980548997102040	Decimocuarto Sueldo	212.00	0.00	212.00	0.00	0.00	0.00	212.00	212.00
69980548997105	Remuneraciones Temporales	18,634.88	23,212.10	41,846.98	24,880.80	24,880.80	24,880.80	16,966.18	16,966.18
69980548997105030	Jornales	0.00	10,162.10	10,162.10	0.00	0.00	0.00	10,162.10	10,162.10
69980548997105100	Servicios Personales por Contrato	18,634.88	13,050.00	31,684.88	24,880.80	24,880.80	24,880.80	6,804.08	6,804.08
69980548997106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	812.73	0.00	812.73	464.99	464.99	464.99	347.74	347.74
69980548997106010	Aporte Patronal	632.73	0.00	632.73	464.99	464.99	464.99	167.74	167.74
69980548997106020	Fondo de Reserva	180.00	0.00	180.00	0.00	0.00	0.00	180.00	180.00
699805489973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	63,901.80	45,397.38	109,299.18	36,230.63	36,230.63	35,649.48	73,068.55	73,068.55
69980548997302	Servicios Generales	5,798.34	14,025.00	19,823.34	7,493.00	7,493.00	6,911.85	12,330.34	12,330.34
69980548997302020	Fletes y Maniobras	1,000.00	600.00	1,600.00	1,158.00	1,158.00	1,158.00	442.00	442.00
69980548997302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacio	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
69980548997302050	Espectaculos Culturales y Sociales	3,000.00	0.00	3,000.00	2,462.28	2,462.28	2,462.28	537.72	537.72
69980548997302070	Difusion, Informacion y Publicidad	1,000.00	0.00	1,000.00	180.00	180.00	180.00	820.00	820.00

2




**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

ALTA DE GASTOS 31 de diciembre del 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980548997302160	Servicios de Voluntariado	798.34	550.00	1,348.34	1,340.00	1,340.00	1,340.00	8.34	8.34
69980548997302350	Servicios de alimentación	0.00	3,825.00	3,825.00	2,352.72	2,352.72	1,771.57	1,472.28	1,472.28
69980548997302360	Servicios en Plantaciones Forestales	0.00	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	9,000.00
69980548997303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	0.00	370.00	370.00	0.00	0.00	0.00	370.00	370.00
69980548997303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	370.00	370.00	0.00	0.00	0.00	370.00	370.00
69980548997305	Arrendamientos de Bienes	2,064.40	687.50	2,751.90	2,300.48	2,300.48	2,300.48	451.42	451.42
69980548997305010	Terrenos	0.00	187.50	187.50	0.00	0.00	0.00	187.50	187.50
69980548997305020	Edificios, Locales y Residencias	1,814.40	500.00	2,314.40	2,300.48	2,300.48	2,300.48	13.92	13.92
69980548997305040	Maquinarias y Equipos	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	250.00	250.00
69980548997306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	35,923.74	0.00	35,923.74	469.06	469.06	469.06	35,454.68	35,454.68
69980548997306010	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializ	29,923.74	0.00	29,923.74	0.00	0.00	0.00	29,923.74	29,923.74
69980548997306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	500.00	0.00	500.00	469.06	469.06	469.06	30.94	30.94
69980548997306050	Estudio y Discno de Proyectos	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	5,500.00
69980548997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	19,844.16	28,189.88	48,034.04	25,968.09	25,968.09	25,968.09	22,065.95	22,065.95
69980548997308010	Alimentos y Bebidas	3,512.73	-3,000.00	512.73	272.16	272.16	272.16	240.57	240.57
69980548997308030	Combustibles y Lubricantes	0.00	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00
69980548997308040	Materiales de Oficina	0.00	500.00	500.00	252.00	252.00	252.00	248.00	248.00
69980548997308060	Herramientas	0.00	4,000.00	4,000.00	2,687.06	2,687.06	2,687.06	1,312.94	1,312.94
69980548997308110	Materiales de Construcción, Electricos, Plomeri	12,193.97	0.00	12,193.97	3,433.57	3,433.57	3,433.57	8,760.40	8,760.40
69980548997308120	Materiales Didacticos	0.00	425.00	425.00	0.00	0.00	0.00	425.00	425.00
69980548997308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pe	4,137.46	23,680.88	27,818.34	17,845.30	17,845.30	17,845.30	9,973.04	9,973.04
69980548997308190	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos	0.00	2,434.00	2,434.00	1,478.00	1,478.00	1,478.00	956.00	956.00
69980548997315	Bienes Biologicos no Depreciables	0.00	2,125.00	2,125.00	0.00	0.00	0.00	2,125.00	2,125.00
69980548997315150	Plantas	0.00	2,125.00	2,125.00	0.00	0.00	0.00	2,125.00	2,125.00
69980548997399	Asignaciones a Distribuir	271.16	0.00	271.16	0.00	0.00	0.00	271.16	271.16
69980548997399010	Asignacion a Distribuir para Bienes y Servicios	271.16	0.00	271.16	0.00	0.00	0.00	271.16	271.16
699805489975	OBRAS PUBLICAS	92,821.55	22,746.35	115,567.90	114,136.79	114,136.79	114,136.79	1,431.11	1,431.11
69980548997501	Obras de Infraestructura	78,449.43	36,746.35	115,195.78	114,136.79	114,136.79	114,136.79	1,058.99	1,058.99
69980548997501040	De Urbanización y Embellecimiento	170.00	850.00	1,020.00	1,010.24	1,010.24	1,010.24	9.76	9.76


**DP**  
**SAN ANTONIO**  
**DE LAS ARADAS**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

ESTADO DE GASTOS 31 de diciembre del 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980548997501050	Obras Publicas de Transporte y Vias	8,249.99	-8,000.00	249.99	79.00	79.00	79.00	170.99	170.99
69980548997501070	Construcciones y Edificaciones	70,029.44	43,896.35	113,925.79	113,047.55	113,047.55	113,047.55	878.24	878.24
69980548997504	Obras en Lineas, Redes e Instalaciones Electricas	14,372.12	-14,000.00	372.12	0.00	0.00	0.00	372.12	372.12
69980548997504010	Lineas, Redes e Instalaciones Electricas	14,372.12	-14,000.00	372.12	0.00	0.00	0.00	372.12	372.12
69980548998	GASTOS DE CAPITAL	2,800.00	7,100.00	9,900.00	2,025.00	2,025.00	2,025.00	7,875.00	7,875.00
699805489984	BIENES DE LARGA DURACION	2,800.00	7,100.00	9,900.00	2,025.00	2,025.00	2,025.00	7,875.00	7,875.00
69980548998401	Bienes Muebles	2,300.00	7,100.00	9,400.00	2,025.00	2,025.00	2,025.00	7,375.00	7,375.00
69980548998401030	Mobiliarios	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00
69980548998401040	Maquinarias y Equipos	0.00	1,100.00	1,100.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	50.00	50.00
69980548998401050	Vehiculos	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
69980548998401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	1,700.00	1,000.00	2,700.00	975.00	975.00	975.00	1,725.00	1,725.00
69980548998402	Bienes Inmuebles	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
69980548998402010	Terrenos	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
69980548999	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	24,831.59	0.00	24,831.59	1,340.87	1,340.87	1,340.87	23,490.72	23,490.72
699805489997	PASIVO CIRCULANTE	24,295.67	0.00	24,295.67	1,340.87	1,340.87	1,340.87	22,954.80	22,954.80
69980548999701	Deuda Flotante	24,295.67	0.00	24,295.67	1,340.87	1,340.87	1,340.87	22,954.80	22,954.80
69980548999701010	De Cuentas por Pagar	5,323.93	0.00	5,323.93	1,340.87	1,340.87	1,340.87	3,983.06	3,983.06
69980548999701020	Deposito de Terceros	18,971.74	0.00	18,971.74	0.00	0.00	0.00	18,971.74	18,971.74
699805489999	OTROS PASIVOS	535.92	0.00	535.92	0.00	0.00	0.00	535.92	535.92
69980548999901	Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas de Ejercicios Anteriores	535.92	0.00	535.92	0.00	0.00	0.00	535.92	535.92
69980548999901010	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos	535.92	0.00	535.92	0.00	0.00	0.00	535.92	535.92

TOTALES:		272,936.57	104,226.83	377,163.40	248,324.59	248,324.59	247,684.96	128,838.81	128,838.81
----------	--	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

Manuel Agustín Gonza Abad  
PRESIDENTE

G.A.D. PARROQUIAL SAN ANTONIO DE LAS ARADAS  
SECRETARÍA  
SECRETARÍA - TESORERA



**ANEXO 10. Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
1	INGRESOS CORRIENTES	175.451.61	20.471.72	195.923.33	195.923.33	164.468.77	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	175.451.61	7.744.15	183.195.76	183.195.76	151.741.20	0.00
1806	Aportes v Participaciones Corrientes del Regimen Se	175.451.61	7.744.15	183.195.76	183.195.76	151.741.20	0.00
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	175.451.61	7.744.15	183.195.76	183.195.76	151.741.20	0.00
19	OTROS INGRESOS	0.00	12.727.57	12.727.57	12.727.57	12.727.57	0.00
1904	Otros no Operacionales	0.00	12.727.57	12.727.57	12.727.57	12.727.57	0.00
1904990	Otros no Especificados	0.00	12.727.57	12.727.57	12.727.57	12.727.57	0.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	86.677.89	0.00	86.677.89	61.878.69	52.496.82	24.799.20
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	86.677.89	0.00	86.677.89	61.878.69	52.496.82	24.799.20
2801	Transferencias de Capital del Sector Publico	72.663.08	0.00	72.663.08	52.496.82	52.496.82	20.166.26
2801010	Del Gobierno Central	72.663.08	0.00	72.663.08	52.496.82	52.496.82	20.166.26
2810	Compensación IVA	14.014.81	0.00	14.014.81	9.381.87	0.00	4.632.94
2810030	Del PGE a GADs Parroquiales Rurales	14.014.81	0.00	14.014.81	9.381.87	0.00	4.632.94
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	71.364.66	0.00	71.364.66	31.297.25	31.297.25	40.067.41
37	SALDOS DISPONIBLES	42.277.25	0.00	42.277.25	31.297.25	31.297.25	10.980.00
3701	Saldos en Caja v Bancos	42.277.25	0.00	42.277.25	31.297.25	31.297.25	10.980.00
3701010	De Fondos Gobierno Central	31.297.25	0.00	31.297.25	31.297.25	31.297.25	0.00
3701050	De Donaciones	10.980.00	0.00	10.980.00	0.00	0.00	10.980.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	29.087.41	0.00	29.087.41	0.00	0.00	29.087.41

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

AI 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	29,087.41	0.00	29,087.41	0.00	0.00	29,087.41
3801010	De Cuentas por Cobrar	29,087.41	0.00	29,087.41	0.00	0.00	29,087.41
<b>TOTALES:</b>		<b>333,494.16</b>	<b>20,471.72</b>	<b>353,965.88</b>	<b>289,099.27</b>	<b>248,262.84</b>	<b>64,866.61</b>

*[Firma]*  
Manuel Agustín Gonza Abad  
PRESIDENTE

*[Firma]*  
D.A.D. PARROQUIAL SAN ANTONIO DE LAS ARADAS  
Denís Bretancourt  
SECRETARÍA TESORERA



**ANEXO 11. Cédula Presupuestaria de Gastos 2015**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
5	GASTOS CORRIENTES	69,360.95	2,977.48	72,338.43	67,446.59	67,446.59	64,714.01	4,891.84	4,891.84
51	GASTOS EN PERSONAL	55,311.95	3,187.59	58,499.54	56,835.97	56,835.97	55,303.37	1,663.57	1,663.57
5101	Remuneraciones Basicas	39,900.00	250.00	40,150.00	40,147.80	40,147.80	39,066.41	2.20	2.20
5101050	Remuneraciones Unificadas	39,900.00	250.00	40,150.00	40,147.80	40,147.80	39,066.41	2.20	2.20
5102	Remuneraciones Complementarias	5,803.00	1,294.96	7,097.96	6,792.13	6,792.13	6,792.13	305.83	305.83
5102030	Decimotercer Sueldo	3,325.00	516.00	3,841.00	3,799.17	3,799.17	3,799.17	41.83	41.83
5102040	Decimocuarto Sueldo	2,478.00	778.96	3,256.96	2,992.96	2,992.96	2,992.96	264.00	264.00
5105	Remuneraciones Temporales	0.00	400.00	400.00	313.47	313.47	313.47	86.53	86.53
5105070	Honorarios	0.00	400.00	400.00	313.47	313.47	313.47	86.53	86.53
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8,272.08	0.00	8,272.08	7,003.07	7,003.07	6,551.86	1,269.01	1,269.01
5106010	Aporte Patronal	4,948.32	0.00	4,948.32	4,677.20	4,677.20	4,255.48	271.12	271.12
5106020	Fondo de Reserva	3,323.76	0.00	3,323.76	2,325.87	2,325.87	2,296.38	997.89	997.89
5107	Indemnizaciones	1,336.87	1,242.63	2,579.50	2,579.50	2,579.50	2,579.50	0.00	0.00
5107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por	1,336.87	1,242.63	2,579.50	2,579.50	2,579.50	2,579.50	0.00	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,384.00	-610.11	6,773.89	4,059.82	4,059.82	4,046.84	2,714.07	2,714.07
5301	Servicios Basicos	1,240.00	0.00	1,240.00	785.79	785.79	772.81	454.21	454.21
5301050	Telecomunicaciones	1,240.00	0.00	1,240.00	785.79	785.79	772.81	454.21	454.21
5302	Servicios Generales	1,100.00	-755.11	344.89	72.80	72.80	72.80	272.09	272.09
5302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacion	700.00	-685.00	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00	15.00
5302280	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos	400.00	-70.11	329.89	72.80	72.80	72.80	257.09	257.09
5303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencia	1,600.00	100.00	1,700.00	1,170.44	1,170.44	1,170.44	529.56	529.56
5303010	Pasajes al Interior	900.00	0.00	900.00	429.70	429.70	429.70	470.30	470.30
5303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	700.00	100.00	800.00	740.74	740.74	740.74	59.26	59.26
5305	Arrendamientos de Bienes	2,044.00	0.00	2,044.00	1,852.00	1,852.00	1,852.00	192.00	192.00
5305020	Edificios, Locales y Residencias	1,344.00	0.00	1,344.00	1,344.00	1,344.00	1,344.00	0.00	0.00
5305050	Vehiculos	700.00	0.00	700.00	508.00	508.00	508.00	192.00	192.00
5307	Gastos en Informatica	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	700.00
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00
5307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

BOGOTÁ, AL 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	700.00	45.00	745.00	178.79	178.79	178.79	566.21	566.21
5308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
5308040	Materiales de Oficina	300.00	0.00	300.00	136.96	136.96	136.96	163.04	163.04
5308050	Materiales de Aseo	200.00	0.00	200.00	41.83	41.83	41.83	158.17	158.17
5308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	0.00	45.00	45.00	0.00	0.00	0.00	45.00	45.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	200.00	0.00	200.00	81.50	81.50	81.50	118.50	118.50
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	200.00	0.00	200.00	81.50	81.50	81.50	118.50	118.50
5702030	Comisiones Bancarias	200.00	0.00	200.00	81.50	81.50	81.50	118.50	118.50
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,465.00	400.00	6,865.00	6,469.30	6,469.30	5,282.30	395.70	395.70
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	6,465.00	400.00	6,865.00	6,469.30	6,469.30	5,282.30	395.70	395.70
5801010	Al Gobierno Central	1,200.00	0.00	1,200.00	811.20	811.20	567.84	388.80	388.80
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	5,265.00	400.00	5,665.00	5,658.10	5,658.10	4,714.46	6.90	6.90
7	GASTOS DE INVERSIÓN	227,898.16	17,594.24	245,492.40	97,345.41	97,345.41	96,947.10	148,146.99	148,146.99
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	41,808.12	3,541.00	45,349.12	27,335.04	27,335.04	26,999.71	18,014.08	18,014.08
7101	Remuneraciones Básicas	13,452.00	3,290.25	16,742.25	6,667.00	6,667.00	6,392.59	10,075.25	10,075.25
7101050	Remuneraciones Unificadas	9,204.00	3,290.25	12,494.25	3,894.00	3,894.00	3,801.23	8,600.25	8,600.25
7101060	Salarios Unificados	4,248.00	0.00	4,248.00	2,773.00	2,773.00	2,591.36	1,475.00	1,475.00
7102	Remuneraciones Complementarias	2,242.00	0.00	2,242.00	795.53	795.53	775.85	1,446.47	1,446.47
7102030	Decimotercer Sueldo	1,121.00	0.00	1,121.00	376.62	376.62	366.78	744.38	744.38
7102040	Decimocuarto Sueldo	1,121.00	0.00	1,121.00	418.91	418.91	409.07	702.09	702.09
7105	Remuneraciones Temporales	24,022.00	0.00	24,022.00	18,831.20	18,831.20	18,831.20	5,190.80	5,190.80
7105030	Jornales	5,422.00	0.00	5,422.00	4,239.20	4,239.20	4,239.20	1,182.80	1,182.80
7105100	Servicios Personales por Contrato	18,600.00	0.00	18,600.00	14,592.00	14,592.00	14,592.00	4,008.00	4,008.00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	1,567.12	0.00	1,567.12	790.56	790.56	749.32	776.56	776.56
7106010	Aporte Patronal	1,567.12	0.00	1,567.12	790.56	790.56	749.32	776.56	776.56
7107	Indemnizaciones	525.00	250.75	775.75	250.75	250.75	250.75	525.00	525.00
7107070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	525.00	250.75	775.75	250.75	250.75	250.75	525.00	525.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	126,690.04	14,053.24	140,743.28	70,010.37	70,010.37	69,947.39	70,732.91	70,732.91
7302	Servicios Generales	34,587.75	730.00	35,317.75	16,256.91	16,256.91	16,256.91	19,060.84	19,060.84



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

BOGOTÁ, A 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
7302020	Fletes y Maniobras	500.00	280.00	780.00	750.00	750.00	750.00	30.00	30.00
7302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	0.00	1,000.00	1,000.00	806.40	806.40	806.40	193.60	193.60
7302060	Eventos Públicos y Oficiales	2,000.00	0.00	2,000.00	393.90	393.90	393.90	1,606.10	1,606.10
7302070	Difusión, Información y Publicidad	0.00	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00
7302350	Servicios de alimentación	1,700.00	-700.00	1,000.00	672.28	672.28	672.28	327.72	327.72
7302360	Servicios en Plantaciones Forestales	30,187.75	0.00	30,187.75	13,634.33	13,634.33	13,634.33	16,553.42	16,553.42
7303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
7303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	400.00	-200.00	200.00	184.00	184.00	184.00	16.00	16.00
7304040	Maquinarias y Equipos	0.00	200.00	200.00	184.00	184.00	184.00	16.00	16.00
7304180	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Ar	400.00	-400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7305	Arrendamientos de Bienes	5,130.00	700.00	5,830.00	5,538.40	5,538.40	5,538.40	291.60	291.60
7305010	Terrenos	1,500.00	500.00	2,000.00	1,736.00	1,736.00	1,736.00	264.00	264.00
7305020	Edificios, Locales y Residencias	3,630.00	200.00	3,830.00	3,802.40	3,802.40	3,802.40	27.60	27.60
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	35,580.00	-827.99	34,752.01	20,486.78	20,486.78	20,423.80	14,265.23	14,265.23
7306010	Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	20,580.00	0.00	20,580.00	20,486.78	20,486.78	20,423.80	93.22	93.22
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	15,000.00	-827.99	14,172.01	0.00	0.00	0.00	14,172.01	14,172.01
7307	Gastos en Informática	15.00	600.00	615.00	611.20	611.20	611.20	3.80	3.80
7307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	0.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	0.00	0.00
7307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Siste	15.00	0.00	15.00	11.20	11.20	11.20	3.80	3.80
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	44,554.79	50.51	44,605.30	22,525.48	22,525.48	22,525.48	22,079.82	22,079.82
7308030	Combustibles y Lubricantes	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
7308040	Materiales de Oficina	733.00	0.00	733.00	63.45	63.45	63.45	669.55	669.55
7308060	Herramientas	4,666.18	0.00	4,666.18	4,533.61	4,533.61	4,533.61	132.57	132.57
7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomer	15,494.30	650.51	16,144.81	3,751.30	3,751.30	3,751.30	12,393.51	12,393.51
7308120	Materiales Didácticos	425.00	6,288.55	6,713.55	6,288.55	6,288.55	6,288.55	425.00	425.00
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pe	8,000.00	0.00	8,000.00	7,442.71	7,442.71	7,442.71	557.29	557.29
7308190	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos	3,936.31	0.00	3,936.31	445.86	445.86	445.86	3,490.45	3,490.45





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
7308250	Ayudas, Insumos y Accesorios para Compensar	11,000.00	-6,888.55	4,111.45	0.00	0.00	0.00	4,111.45	4,111.45
7314	Bienes Muebles no Depreciables	1,121.99	0.00	1,121.99	809.20	809.20	809.20	312.79	312.79
7314080	Bienes Artísticos y Culturales	1,121.99	0.00	1,121.99	809.20	809.20	809.20	312.79	312.79
7315	Bienes Biológicos no Depreciables	4,750.00	0.00	4,750.00	3,598.40	3,598.40	3,598.40	1,151.60	1,151.60
7315140	Acuáticos	1,000.00	0.00	1,000.00	848.00	848.00	848.00	152.00	152.00
7315150	Plantas	3,750.00	0.00	3,750.00	2,750.40	2,750.40	2,750.40	999.60	999.60
7399	Asignaciones a Distribuir	250.51	13,000.72	13,251.23	0.00	0.00	0.00	13,251.23	13,251.23
7399010	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios	250.51	13,000.72	13,251.23	0.00	0.00	0.00	13,251.23	13,251.23
75	OBRAS PUBLICAS	55,400.00	0.00	55,400.00	0.00	0.00	0.00	55,400.00	55,400.00
7501	Obras de Infraestructura	50,400.00	0.00	50,400.00	0.00	0.00	0.00	50,400.00	50,400.00
7501070	Construcciones y Edificaciones	50,400.00	0.00	50,400.00	0.00	0.00	0.00	50,400.00	50,400.00
7504	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
7504010	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
7801	Transferencias para Inversión al Sector Público	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
7801040	A Entidades del Gobierno Seccional	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL	6,190.71	-100.00	6,090.71	3,766.76	3,766.76	3,766.76	2,323.95	2,323.95
84	BIENES DE LARGA DURACION	6,190.71	-100.00	6,090.71	3,766.76	3,766.76	3,766.76	2,323.95	2,323.95
8401	Bienes Muebles	4,117.76	-100.00	4,017.76	3,766.76	3,766.76	3,766.76	251.00	251.00
8401040	Maquinarias y Equipos	350.00	0.00	350.00	299.00	299.00	299.00	51.00	51.00
8401050	Vehículos	3,355.76	0.00	3,355.76	3,355.76	3,355.76	3,355.76	0.00	0.00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	412.00	-100.00	312.00	112.00	112.00	112.00	200.00	200.00
8403	Expropiaciones de Bienes	2,072.95	0.00	2,072.95	0.00	0.00	0.00	2,072.95	2,072.95
8403010	Terrenos	2,072.95	0.00	2,072.95	0.00	0.00	0.00	2,072.95	2,072.95
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	30,044.34	0.00	30,044.34	581.15	581.15	581.15	29,463.19	29,463.19
97	PASIVO CIRCULANTE	29,087.41	0.00	29,087.41	581.15	581.15	581.15	28,506.26	28,506.26
9701	Deuda Flotante	29,087.41	0.00	29,087.41	581.15	581.15	581.15	28,506.26	28,506.26
9701010	De Cuentas por Pagar	29,087.41	0.00	29,087.41	581.15	581.15	581.15	28,506.26	28,506.26
99	OTROS PASIVOS	956.93	0.00	956.93	0.00	0.00	0.00	956.93	956.93



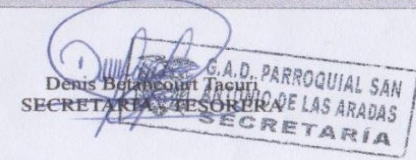
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
9901	Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas de Eje	956.93	0.00	956.93	0.00	0.00	0.00	956.93	956.93
9901020	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gasto	956.93	0.00	956.93	0.00	0.00	0.00	956.93	956.93
<b>TOTALES:</b>		<b>333,494.16</b>	<b>20,471.72</b>	<b>353,965.88</b>	<b>169,139.91</b>	<b>169,139.91</b>	<b>166,009.02</b>	<b>184,825.97</b>	<b>184,825.97</b>

  
 Manuel Agustín Gonza Abad  
 PRESIDENTE

  
 Denis Beltrán Jacuri  
 SECRETARÍA TRESORERA  
 G.A.D. PARROQUIAL SAN SALVADOR DE LAS ARADAS  
 SECRETARÍA

**ANEXO 12. Plan Operativo Anual 2014**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN ANTONIO DR LAS ARADAS**

**Loja – Ecuador**

**Periodo: 2014**

Eje de desarrollo (PROGRAMAS)	UNIDAD	LINEA DE INTERVENCIÓN	PDOT	Proyectos	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR	LUGAR Y/O SECTOR DE EJECUCIÓN	Acciones/Actividades	ENTIDAD CENTRAL APOYO	PRESUPUESTO	TIEMPO ESTIMADO PARA CONSEGUIR LA META EN MESES	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL EN % DE LA META				Observaciones								
											I	II	III	IV									
	PROYECTOS AMBIENTALES	FORTALECIMIENTO		programa de restauracion forestal con fines de conservacion ambiental y proteccion de cuencas hidricas		Santa rosa, Valdivia, Tuburo, San Jose Las Aradas, Limon Alto. Limon Bajo, Las Choras, Las Cuadras, Jacapo, La Soledad	Servicios personales por contrato (tecnico y contadora)		\$ 25.125,68	4 meses	0%	0%	0%	100%									
							Convenio de voluntariado		\$ 1.348,34	4 meses	0%	0%	0%	100%									
							materiales de oficina		\$ 500,00	4 meses	0%	0%	0%	100%									
							Servicios en Plantaciones Forestales		\$ 9.000,00	4 meses	0%	0%	0%	100%									
							Viáticos y Subsistencias en el Interior		\$ 370,00	4 meses	0%	0%	0%	100%									
							Terrenos (Arrendamientos)		\$ 187,50	4 meses	0%	0%	0%	100%									
							Combustibles y Lubricantes		\$ 150,00	4 meses	0%	0%	0%	100%									
							Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversión)		\$ 4.000,00	4 meses	0%	0%	0%	100%									
							material didactico		\$ 425,00	4 meses	0%	0%	0%	100%									
							Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		\$ 2.434,00	4 meses	0%	0%	0%	100%									
							Plantas		\$ 2.125,00	4 meses	0%	0%	0%	100%									
							Vehículos (Bienes de Larga Duración)		\$ 5.000,00	4 meses	0%	0%	0%	100%									
							Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		\$ 1.000,00	4 meses	0%	0%	0%	100%									
							LOGISTICA				Infraestructura y mobiliario institucional	Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable justo y digno Objetivo2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Santa rosa, Valdivia, Tuburo, San Jose Las Aradas, Limon Alto. Limon Bajo, Las Choras, Las Cuadras, Jacapo, La Soledad	Fletes y Maniobras		GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	\$ 1.600,00	4 meses	0%	0%	0%	100%	
														servicios de alimentacion			\$ 825,00	4 meses	0%	0%	0%	100%	
	Maquinarias y Equipos	\$ 1.100,00	4 meses	0%	0%	0%		100%															
	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	\$ 50,00	4 meses	0%	0%	0%		100%															
									Sueldo	\$ 4.200,00	12 meses	25%	25%	25%	25%								
									Salario Unificado	\$ 2.550,00	12 meses	25%	25%	25%	25%								
									Decimo tercer Sueldo	\$ 350,00	1 mes	0%	0%	0%	100%								
									Décimo cuarto sueldo	\$ 212,00	1 mes	0%	100%	0%	0%								
									Jornales	\$ 10.162,10	6 meses	0%	0%	50%	50%								
									Aporte Patronal	\$ 632,73	12	25%	25%	25%	25%								
									Servicios Personales por contrato	\$ 6.559,20	6 meses	0%	0%	50%	50%								
									Fondos de Reserva	\$ 180,00	12 meses	25%	25%	25%	25%								

OBRAS CIVILES CON CONVENIO Y DE ACUERDO A COMPETENCIAS	PROYECTOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO	Impulso al mejoramiento del sector productivo	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población y Objetivo 11: establecer un sistema economico, social, solidario y sostenible.	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	Suministros para actividades agropecuaria, pesca y caza	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	\$ 27.818,34	3 meses	50%	0%	0%	50%	
						Servicios de Alimentacion		\$ 3.000,00	12 meses	25%	25%	25%	25%	
						Arriendo de locales para el infocentro		\$ 2.314,40	12 meses	25%	25%	25%	25%	
						Materiales construcción eléctricos, plomería y Construcción		\$ 4.897,19	12 meses	25%	25%	25%	25%	
						Materiales para la onstruccion cancha Santa Rosa		\$ 3.994,30	12 meses	0%	0%	0%	100%	
						Materiales para el cerramiento de la cancha las Cuadras		\$ 3.302,48	3 meses	0%	0%	0%	100%	
						Maquinarias y Equipos		\$ 250,00	3 meses	100%	0%	0%	100%	
						Obras publicas de transporte y vias		\$ 249,99	3 meces	100%	0%	0%	100%	
						De urbanizacion y embellecimiento	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	\$ 1.020,00	3 meses	0%	0%	100%	0%	
						Constuccion de la casa del GAD Parroquial		\$ 113.925,79	3 meses	25%	25%	25%	25%	
						Lineas, Redes e Instalaciones Electricas		\$ 372,12	3 meces	100%	0%	0%	0%	
						Mobiliario		\$ 600,00	3 meces	100%	0%	0%	0%	
						Alimentos y bebidas		\$ 512,73	100%	0%	0%	0%	0%	
						Equipos, Sistemas y Paquetes informaticos		\$ 1.700,00	3 meses	100%	0%	0%	0%	
	PROYECTOS SOCIALES Y DEPORTIVOS	FORTALECIMIENTO	Parroquia y sus barrios	Objetivo 5: construir espacios de encuentro comun y fortalecer la identidad nacional y las identidades diversas y la plurinacionalidad y la identidad cultural. Objetivo 2: organizacion	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	Espectaculos Culturales y Sociales	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	\$ 3.000,00	3 meses	50%	0%	25%	25%	
					Difucion Informacion y Publicidad		\$ 1.000,00	9 meses	0%	0%	50%	50%		
CONSULTORIA	FORTALECIMIENTO	Parroquia y sus barrios	Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, cohesion e integracion social y territorial en la diversidad. Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población . Objetivo 10. garantizar el accesos a la participacion publica y politica. Objetivo 11: establecer un sistema economico, social, solidario y sostenible. Objetivo 5: construir espacios de encuentro comun y fortalecer la identidad nacional y las identidades diversas y la	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	Consultoria, asesoria e investigacion especializada	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	\$ 29.923,74	6 meses	100%	0%	0%	0%		
					Fizcalizacion e inspecciones tecnicas		\$ 500,00	6 meses	100%	0%	0%	0%		
						Estudio y diseño de proyectos barrio la soledad		\$ 5.500,00	3 meces	0%	0%	0%	100%	



**ANEXO 13. Plan Operativo Anual 2015**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN ANTONIO DR LAS ARADAS  
Loja – Ecuador  
Periodo: 2015**

Eje de desarrollo (PROGRAMAS)	UNIDAD	LINEA DE INTERVENCIÓN	PDOT	Proyectos	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR	LUGAR Y/O SECTOR DE EJECUCIÓN	Acciones/Actividades	ESTADO CENTRAL	ENTIDAD CENTRAL APOYO	PRESUPUESTO	TIEMPO ESTIMADO PARA CONSEGUIR LA META EN MESES	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL EN % DE LA META					
												I	II	III	IV		
	PROYECTOS AMBIENTALES	FORTALECIMIENTO		programa de restauración forestal con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población, Objetivo 11: establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible, Objetivo 7: garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global, Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable justo y digno	Santa rosa, Valdivia, Tuburo, San Jose Las Aradas, Limon Alto. Limon Bajo, Las Choras, Las Cuadras, Jacapo, La Soledad	remuneraciones unificadas			\$ 12.494,25	12 meses	25%	25%	25%	25%		
							Salarios Unificados			\$ 3.540,00	12 meses	25%	25%	25%	25%		
							Decimo tercer sueldo promotora y viverista			\$ 1.062,00	12 meses	25%	25%	25%	25%		
							Decimo cuarto sueldo promotora y viverista			\$ 1.062,00	12 meses		25%		75%		
							Servicios personales por contrato (tecnico y contadora)			\$ 17.928,00	12 meses	25%	25%	25%	25%		
							Aporte patronal			\$ 1.484,64	12 meses	25%	25%	25%	25%		
							Compensacion por vacaciones no gozadas			\$ 250,75	1 mes		100%				
							materiales de oficina			\$ 733,00	6 meses	50%		50%			
							materiales didacticos			\$ 425,00	6 meses	50%		50%			
							servicios en plantaciones forestales			\$ 30.187,75	9 meses	25%	25%	25%	25%		
							adquisicon de accesorios e insumos quimicos y organicos			\$ 3.936,31	9 meses	25%	50%	25%			
							herramientas (bienes de uso y consumo de inversion)			\$ 4.666,18	9 meses	25%	50%	25%			
							adquisicon de motocicleta			\$ 3.355,76	1 mes	100%					
		edicion, impresion, reproduccion, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traduccion, empastado, enmarcacion, serigrafia, fotografia carnetizacion, filmacion e imágenes satelitales			\$ 200,00	6 meses	50%		50%								
		plantas frutales			\$ 3.750,00	3 meses				100							
		obligaciones de ejercicios anteriores			\$ 640,64	3 meses	100%										
		Combustibles y lubricantes			\$ 300,00	12 meses	25%	25%	25%	25%							
		viaticos y subsistencias en el interio			\$ 300,00	12 meses	25%	25%	25%	25%							
		terrenos (arrendamiento)			\$ 2.000,00	12 meses	25%	25%	25%	25%							
				LOGISTICA		Infraestructura y mobiliario institucional	Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable justo y digno Objetivo2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Santa rosa, Valdivia, Tuburo, San Jose Las Aradas, Limon Alto. Limon Bajo, Las	fletes y maniobras		GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	\$ 780,00	9 meses	75%			25%
		adquisicon de impresora								\$ 350,00	1 mes		100%				
									Salarios Unificados			\$ 708,00	2 meses	100%			
									Decimo tercer sueldo			\$ 59,00	2 meses	100%			
		Decimo cuarto sueldo								\$ 59,00	2 meses	100%					
		Aporte patronal								\$ 82,48	2 meses	100%					
		liquidacion								\$ 525,00	12 meses			100%			

INVERSION	PROYECTOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO	Impulso al mejoramiento del sector productivo	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población y Objetivo 11: establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible.	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	huertos familiares	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	\$ 2.000,00	3 meses				100%	
						feria libre		\$ 3.000,00	1 mes				100%	
						proyecto piscicola		\$ 1.000,00	1 mes		100%			
						fortalecimiento al sector agrícola		\$ 3.000,00	6 meses			50%	50%	
	OBRAS CIVILES CON CONVENIO Y DE ACUERDO A COMPETENCIAS	FORTALECIMIENTO	Fortalecimiento a la parroquia y sus barrios	Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad. Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población. Objetivo 10. garantizar el acceso a la participación pública y política. Objetivo 11: establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible. Objetivo 5: construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional y las identidades diversas y la plurinacionalidad y la identidad cultural	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	arriendo de locales para el infocentro	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	\$ 2.284,80	12 meses	25%	25%	25%	25%	
						arriendo cuartos para hospedaje trabajadores prefectura		\$ 201,20					100%	
						arriendo de locales para que funcione el UPC		\$ 1.344,00	12 meses	25%	25%	25%	25%	
						servicios de alimentación		\$ 1.000,00	12 meses	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	
						proyecto riego valdivia		\$ 2.000,00					100,00%	
						construcción de cabezal de alcantarilla en el barrio jacapo		\$ 3.000,00	3 meses				100,00%	
						cancha santa rosa		\$ 9.994,30	3 meses				100,00%	
						Mejoramiento y desbroce de las vías y caminos de Herradura (jornales)		\$ 5.422,00	3 meses			75,00%	25,00%	
						terminación de la casa del GAD Parroquial		\$ 50.400,00	3 meses				100,00%	
						electrificación de la cubierta de la cancha del barrio San Jose		\$ 5.000,00	3 meses				100,00%	
						terreno tuburo		\$ 2.072,95					100,00%	
						convenio de vialidad		\$ 4.000,00	1 mes				100,00%	
reconstrucción de las bancas de madera en el parque central	\$ 1.150,51	3 meses	50,00%	50,00%										
PROYECTOS SOCIALES Y DEPORTIVOS	FORTALECIMIENTO	Parroquia y sus barrios	Objetivo 5: construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional y las identidades diversas y la plurinacionalidad y la identidad cultural, Objetivo 2: auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	implementos deportivos	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	\$ 1.121,99	3 meses				100,00%		
					proyecto para atender a grupos de atención prioritaria		\$ 4.111,45	9 meses		25,00%	25,00%	50,00%		
					materiales didácticos		\$ 6.288,55	3 meses		100,00%				
					Eventos públicos y oficiales		\$ 1.910,00	3 meses	100,00%					
					servicios personales por contrato (instructor de música)		\$ 672,00					100,00%		
					espectáculos culturales y social		\$ 1.000,00	3 meses				100,00%		
CONSULTORIA	FORTALECIMIENTO	Parroquia y sus barrios	Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad. Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población. Objetivo 10. garantizar el acceso a la participación pública y política. Objetivo 11: establecer	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	estudios riego presurizado de san antonio de las aradas	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	\$ 3.142,41	6 meses				100,00%		
					estudios y diseños para la apertura de la vía la soledad		\$ 10.000,00	6 meses				100,00%		
					Estudio y Diseño de Proyectos (Electrificación casa GAD y Cancha San Jose)		\$ 1.120,00	3 meses				100,00%		
					actualización del PDOT		\$ 20.580,00	6 meses		50,00%	50,00%			

# Índice

PORTADA.....	i
CERTIFICACIONJ.....	ii
AUTORÍA.....	iii
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
a. TÍTULO.....	1
b. RESUMEN.....	2
c. INTRODUCCIÓN.....	4
d. REVISIÓN DE LITERATURA.....	5
SECTOR PÚBLICO.....	6
DESCENTRALIZACIÓN.....	7
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADS).....	10
PRESUPUESTO PÚBLICO.....	22
NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO.....	30
FACES O CICLO PRESUPUESTARIO.....	31
EVALUACIÓN.....	35
NIVELES DE LA EVALUACIÓN.....	36
PROCESO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.....	37
HERRAMIENTAS PRIMORDIALES EN LA EVALUACIÓN.....	38
e. MATERIALES Y MÉTODOS.....	47
f. RESULTADOS.....	49
g. DISCUSIÓN.....	112
h. CONCLUSIONES.....	113
i. RECOMENDACIONES.....	114
j. BIBLIOGRAFIA.....	115
k. ANEXOS.....	117